



INFORME DE MONITOREO
Recursos para la Fase II del PROGRAMA NACIONAL DE BECAS EN EL
EXTERIOR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, LA
INNOVACIÓN Y LA EDUCACIÓN

INFORME SEMESTRAL 7

PERIODO INFORMADO: SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2021
(JULIO-DICIEMBRE)

MINISTERIO DE HACIENDA

Fecha de Presentación: 16/03/2022



Paraguay
de la gente

Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación

PARTE 1 - ANTECEDENTES

Los Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación del Paraguay "Don Carlos Antonio López", aprobado por Resolución CAFEI N° 62 del 23/11/2017, tiene como objetivo general, contribuir a aumentar los niveles de generación y aplicación de conocimiento en las áreas de ciencia y tecnología y los niveles de aprendizaje en la educación a través del mejoramiento de la oferta del capital humano avanzado en dichas áreas (CyT y educación).

Los objetivos específicos son: (i) aumentar la cantidad de investigadores con doctorado y maestría en áreas de CyT; (ii) aumentar la cantidad de profesionales con maestría en áreas del conocimiento relevantes para el desarrollo del país; (iii) aumentar la cantidad de educadores con maestría en educación y doctorados en las diversas áreas del conocimiento; (iv) exponer a destacados estudiantes universitarios a nuevas realidades académicas y culturales mediante intercambios para que aporten a la riqueza de su entorno al retornar y se perfilen como futuro becarios y especialistas de sus áreas respectivas.

OBSERVACIONES:

Nombre de las Instituciones vinculadas al Programa para el cumplimiento de sus objetivos y metas: Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP) y el Ministerio de Hacienda (MH).

FECHA DE ULTIMA DE ACTUALIZACIÓN

31/12/21



Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación

PARTE 2 - DATOS BASICOS DEL PROYECTO	
NOMBRE DEL PROYECTO	Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación
NOMBRE DE FANTASIA	Programa Nacional de Becas en el Exterior "Don Carlos Antonio López"
ORGANISMO EJECUTOR	Ministerio de Hacienda
AGENCIA FIDUCIARIA	AFD
TERMINOS Y CONDICIONES	
Plazo de Ejecución	63 meses
Fecha de Aprobación por el FEEI	Resolución N° 62 23/11/2017 Resolución N° 16 19/12/2019
Fecha de Suscripción Convenio AFD	14/8/18
Fecha de emisión de Transferencia de Crédito Presupuestario	10/07/2018 - Decreto N° 9.209
Fecha de Inicio	Julio de 2018
Fecha de Cierre	Junio de 2023
Fecha de Cierre prorrogada	Setiembre de 2023 cierre técnico
MONTO Y FUENTE	
Monto Total Inicial (USD)	53.000.000
Monto modificado (G)	N/A
Monto Total (G)	307.400.000
OBJETIVOS	
FIN	Mejorar la generación y aplicación de conocimiento técnico y científico y la calidad del aprendizaje en todos los niveles académicos.
PROPOSITO	1. Aumentar en el país la oferta de recursos humanos con nivel de posgrado en centros académicos de excelencia a nivel internacional. 2. Mejorar la capacidad institucional del Estado para gestionar programas de becas para realizar estudios de postgrado e intercambio internacionales a nivel universitario.
COMPONENTES	Componente I: Becas Componente II: Modelo de Gestión
OBSERVACIONES	Nombre de las Instituciones vinculadas al Programa para el cumplimiento de sus objetivos y metas: Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP) y el Ministerio de Hacienda (MH).
FECHA DE ULTIMA DE ACTUALIZACIÓN	
31/12/21	

Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación

PARTE 3 - MARCO LÓGICO			
OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE MEDICIÓN	SUPUESTOS
FIN			
1. Mejorar la generación y aplicación de conocimiento técnico y científico y la calidad del aprendizaje en todos los niveles académicos	<p>A los 2 años después de finalizado el Programa:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se sostiene un sistema nacional de gestión de becas para realizar estudios en centros de excelencia en el exterior. El sector privado invierte en becas para estudios en centros de excelencia en el exterior. Aumenta la producción científica del Paraguay en un 20% Aumenta la cantidad de graduados de maestrías y doctorados respecto a la PEA en 10%. Aumenta la cantidad de investigadores en equivalentes a jornada completa (EJC) en relación a la PEA en 10%. Mejora el desempeño académico de los alumnos de docentes becarios del programa (10% de alumnos en grupos con desempeño superior; 10% de alumnos que aprenden ciencias y matemáticas). 	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación de impacto (ex – post) Informes de evaluación intermedia y final Información recopilada por el Ministerio de Educación y Ciencias 	<ul style="list-style-type: none"> La situación macroeconómica del país se mantiene estable. Aumentan las inversiones y se desarrollan actividades en sectores con creciente demanda por un mayor contenido de conocimiento técnico y académico.
PROPÓSITOS			
<ol style="list-style-type: none"> Aumentar en el país la oferta de recursos humanos con nivel de posgrado en centros académicos de excelencia a nivel internacional Apoyar la reinserción laboral en el país de los recursos humanos con nivel de posgrado desarrollados en centros académicos de excelencia a nivel internacional Mejorar la capacidad institucional del Estado para gestionar programas de becas para realizar estudios de postgrado e intercambio internacionales a nivel universitario. 	<ol style="list-style-type: none"> 80% de los becarios con maestrías y doctorados del programa empleados en el país El nivel de crecimiento porcentual anual promedio de la cantidad de educadores con formación avanzada en pedagogía para la enseñanza en áreas de la educación priorizadas es superior durante los años de implementación de este programa que en el promedio de crecimiento en los años 2011-2015 Se duplica la cantidad de docentes universitarios con maestrías en el país conforme los datos indicados en este documento Se duplica la cantidad de docentes universitarios con doctorados en el país conforme los datos indicados en este documento. Se movilizan fondos del recurso del FONACIDE dedicados a la formación de recursos humanos avanzados Se mejora la gobernanza de programas de becas y la capacidad institucional a nivel nacional Se generan capacidades para la gestión de programas de becas para estudios en centros del exterior Aumenta la cantidad de patentes en 50%, conforme la cantidad indicada en este documento, fuente RICYT 2015. 	<ul style="list-style-type: none"> Informes de evaluación intermedia y final del programa Informes de avance del programa Registros de la UEP sobre seguimiento a beneficiarios y encuestas Información recopilada por el Ministerio de Educación y Ciencias Agencia Nacional de Acreditación y Evaluación Estados financieros auditados Estudio de capacidad institucional 	<ul style="list-style-type: none"> Los beneficiarios regresan al país en los plazos acordados Los beneficiarios preservan su vinculación con el sector educativo (escolar y universitaria)
FECHA DE ULTIMA DE ACTUALIZACIÓN			
31/12/21			

Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación

PARTE 3 - MARCO LÓGICO			
COMPONENTE 1 - BECAS			
COMPONENTES	INDICADORES	MEDIOS DE MEDICIÓN	SUPUESTOS
1.1.1 Becas para el fortalecimiento de la investigación	<p>Al final del Programa:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se han adjudicado y gestionado 220 becas de doctorado en áreas de CTI Se han adjudicado y gestionado 240 becas de maestría en áreas de CTI. Se han adjudicado y gestionado 70 becas de estancias cortas de pos doctorado en áreas de CTI. Exámenes de idiomas y nivelación académica (TOEFL, DSH) sin metas, a demanda según 	<ul style="list-style-type: none"> Informes de avance del programa Convenios firmados con becarios individuales Informes de desempeño de becarios individuales 	<ul style="list-style-type: none"> Los potenciales beneficiarios tienen interés en las becas ofrecidas Existen condiciones favorables en las instituciones públicas, educativas y otras para, al menos, conservar los puestos de trabajo de los becarios, así como mantener beneficios básicos durante el tiempo de uso de la beca

COMPONENTES	INDICADORES	MEDIOS DE MEDICIÓN	SUPUESTOS
	necesidad del becario.		<ul style="list-style-type: none"> Existen estímulos para realizar estudios en el exterior, tales como una mejor remuneración, reconocimiento en concursos, otros.
1.1.2 Becas para el fortalecimiento de la educación	<p>Al final del Programa:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se han adjudicado y gestionado 240 becas de maestría en educación y/o gestión educativa. Se han adjudicado y gestionado 25 becas de doctorado en educación y/o gestión educativa. Exámenes de idiomas y nivelación académica (TOEFL, DSH) sin metas, a demanda según necesidad del becario. 	<ul style="list-style-type: none"> Informes de avance del programa Convenios firmados con becarios individuales Informes de desempeño de becarios individuales 	<ul style="list-style-type: none"> Los potenciales beneficiarios tienen interés en las becas ofrecidas Existen condiciones favorables en las instituciones públicas, educativas y otras para, al menos, conservar los puestos de trabajo de los becarios, así como mantener beneficios básicos durante el tiempo de uso de la beca Existen estímulos para realizar estudios en el exterior, tales como una mejor remuneración, reconocimiento en concursos, otros.
1.1.3 Becas para la reinserción de investigadores en el ámbito laboral	<ol style="list-style-type: none"> Se han adjudicado y gestionado 50 becas para inserción de investigadores en la Academia. Se han adjudicado y gestionado 50 becas para inserción de investigadores en el Sector Productivo Se han adjudicado y gestionado 50 becas para inserción de investigadores en proyectos de investigación 	<ul style="list-style-type: none"> Informes de avance del programa Convenios firmados con becarios individuales Informes de desempeño de becarios individuales 	<ul style="list-style-type: none"> Los potenciales beneficiarios tienen interés en las becas ofrecidas Existen condiciones favorables en las instituciones públicas, educativas y otras para, contratar a los becarios y utilizar sus conocimientos adquiridos Existe demanda por opciones de trabajo en el área de investigación
1.1.4 Becas para intercambio estudiantil internacional a nivel universitario	1. Se han adjudicado y gestionado 250 becas de intercambio estudiantil a nivel universitario internacional	<ul style="list-style-type: none"> Informes de avance del programa Convenios firmados con becarios individuales Informes de desempeño de becarios individuales 	<ul style="list-style-type: none"> Los potenciales beneficiarios tienen interés en las becas ofrecidas Existen condiciones favorables en las instituciones académicas para gestionar convenios de intercambio a nivel universitario.
COMPONENTE II - MODELO DE GESTIÓN			
<p>2.1 Desarrollo de la Estructura organizacional incluyendo definición de roles y funciones</p> <p>2.2 Desarrollo e Implementación de procesos y manuales para la gestión de becas</p> <p>2.3 Desarrollo de sistema de tecnología de información para automatizar procesos</p> <p>2.4 Desarrollo de la campaña comunicacional</p> <p>2.5 Agencias Especializadas para la gestión de becas</p> <p>2.6 Evaluación de impacto del programa</p> <p>2.7 Gestión del programa</p> <p>2.8 Evaluación y auditoría</p> <p>2.9 Gastos administrativos</p>	<ol style="list-style-type: none"> Estructura organizacional Manuales para la gestión de becas Sistema de gestión Campaña comunicacional Evaluación de impacto del programa Evaluación y auditoría 	<ul style="list-style-type: none"> Organigrama Perfiles Manual de funciones y procedimientos Sistema Informe de evaluación Informe de auditoría 	<ul style="list-style-type: none"> Colaboración de los funcionarios para el diseño, uso e implementación Aplicación de acciones de mejora continua en la gestión
FECHA DE ULTIMA DE ACTUALIZACIÓN			
31/12/21			
ACTIVIDADES			
COMPONENTE 1 - BECAS			
1.1.1 Becas para el fortalecimiento de la investigación			
Becas de maestría y doctorado en áreas de CTI	<p>Al final del año 5:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se han realizado 10 convocatorias Se han adjudicado 530 becas <p>Se han ejecutado 530 cartas-convenio de becas</p>	<ul style="list-style-type: none"> Informes de avance del programa Anuncios de convocatorias / llamados a presentación de postulaciones Listado de postulantes Actas de evaluación Actas de síntesis (corte) y adjudicación Convenios firmados con becarios individuales Informes de desempeño de becarios individuales Encuestas a beneficiarios sobre calidad de gestión de las becas 	<ul style="list-style-type: none"> Los potenciales beneficiarios tienen interés en las becas ofrecidas Existen condiciones favorables para los becarios en las instituciones públicas, educativas y otras durante el tiempo de uso de la beca Existen estímulos para realizar estudios en el exterior, tales como una mejor remuneración, reconocimiento en concursos, otros.

COMPONENTES	INDICADORES	MEDIOS DE MEDICIÓN	SUPUESTOS
1.1.2 Becas para el fortalecimiento de la educación			
Becas de maestría en educación y/o gestión educativa.	Al final del año 5: 1. Se han realizado 10 convocatorias 2. Se han adjudicado 265 becas 3. Se han ejecutado 265 cartas-convenio de becas	<ul style="list-style-type: none"> • Informes de avance del programa • Anuncios de convocatorias / llamados a presentación de postulaciones • Listado de postulantes • Actas de evaluación • Actas de síntesis (corte) y adjudicación • Convenios firmados con becarios individuales • Informes de desempeño de becarios individuales • Encuestas a beneficiarios sobre calidad de gestión de las becas 	<ul style="list-style-type: none"> • Los potenciales beneficiarios tienen interés en las becas ofrecidas • Existen condiciones favorables para los becarios en las instituciones públicas, educativas y otras durante el tiempo de uso de la beca • Existen estímulos para realizar estudios en el exterior, tales como una mejor remuneración, reconocimiento en concursos, otros.
1.1.3 Becas para la reinserción de investigadores en el ámbito laboral			
Becas de reinserción de investigadores en el ámbito laboral	Al final del año 5: 1. Se han realizado 10 convocatorias 2. Se han adjudicado 150 becas 3. Se han ejecutado 150 cartas-convenio de becas	<ul style="list-style-type: none"> • Informes de avance del programa • Anuncios de convocatorias / llamados a presentación de postulaciones • Listado de postulantes • Actas de evaluación • Actas de síntesis (corte) y adjudicación • Convenios firmados con becarios individuales • Informes de desempeño de becarios individuales • Encuestas a beneficiarios sobre calidad de gestión de las becas 	<ul style="list-style-type: none"> • Los potenciales beneficiarios tienen interés en las becas ofrecidas. • Existen condiciones favorables en las instituciones públicas, educativas y otras para, contratar a los becarios y utilizar sus conocimientos adquiridos. • Existe demanda por opciones de trabajo en el área de investigación.
1.1.3 Becas para intercambio estudiantil internacional a nivel universitario			
Becas de intercambio a nivel universitario en universidades del exterior	Al final del año 5: 4. Se han realizado 10 convocatorias 5. Se han adjudicado 250 becas 6. Se han ejecutado 250 cartas-convenio de becas	<ul style="list-style-type: none"> • Informes de avance del programa • Anuncios de convocatorias / llamados a presentación de postulaciones • Listado de postulantes • Actas de evaluación • Actas de síntesis (corte) y adjudicación • Convenios firmados con becarios individuales • Informes de desempeño de becarios individuales • Encuestas a beneficiarios sobre calidad de gestión de las becas 	<ul style="list-style-type: none"> • Los potenciales beneficiarios tienen interés en las becas ofrecidas • Existen condiciones favorables en las instituciones académicas para gestionar convenios de intercambio a nivel universitario
1.1.4 Formación de idiomas en el Paraguay			
Formación de idiomas en el Paraguay	Al final del año 5: 4. Se han realizado 10 convocatorias 5. Se han adjudicado 508 becas 6. Se han ejecutado 508 cartas-convenio de becas	<ul style="list-style-type: none"> • Informes de avance del programa • Anuncios de convocatorias / llamados a presentación de postulaciones • Listado de postulantes • Actas de evaluación • Actas de síntesis (corte) y adjudicación • Convenios firmados con becarios individuales • Informes de desempeño de becarios individuales • Encuestas a beneficiarios sobre calidad de gestión de las becas 	<ul style="list-style-type: none"> • Los potenciales beneficiarios tienen interés en las becas ofrecidas • Existen condiciones favorables de acceso a la formación de idiomas en el país.
FECHA DE ULTIMA DE ACTUALIZACIÓN			
31/12/21			

Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación

PARTE 3.1 - MARCO LÓGICO			
OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE MEDICIÓN	SUPUESTOS
FIN			
1. Mejorar la generación y aplicación de conocimiento técnico y científico y la calidad del aprendizaje en todos los niveles académicos	A los 2 años después de finalizado el Programa: 1. Se sostiene un sistema nacional de gestión de becas para realizar estudios en centros de excelencia en el exterior. 2. El sector privado invierte en becas para estudios en centros de excelencia en el exterior. 3. Aumenta la producción científica del Paraguay en un 20% 4. Aumenta la cantidad de graduados de maestrías y doctorados respecto a la PEA en 10%. 5. Aumenta la cantidad de investigadores en equivalentes a jornada completa (EJC) en relación a la PEA en 10%. 6. Mejora el desempeño académico de los alumnos de docentes becarios del programa (10% de alumnos en grupos con desempeño superior; 10% de alumnos que aprenden ciencias y matemáticas).	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación de impacto (ex – post) Informes de evaluación intermedia y final Información recopilada por el Ministerio de Educación y Ciencias 	<ul style="list-style-type: none"> La situación macroeconómica del país se mantiene estable. Aumentan las inversiones y se desarrollan actividades en sectores con creciente demanda por un mayor contenido de conocimiento técnico y académico.
PROPÓSITOS			
1. Aumentar en el país la oferta de recursos humanos con nivel de posgrado en centros académicos de excelencia a nivel internacional 2. Mejorar la capacidad institucional del Estado para gestionar programas de becas para realizar estudios de postgrado e intercambio internacionales a nivel universitario.	1. 80% de los becarios con maestrías y doctorados del programa empleados en el país 2. El nivel de crecimiento porcentual anual promedio de la cantidad de educadores con formación avanzada en pedagogía para la enseñanza en áreas de la educación priorizadas es superior durante los años de implementación de este programa que en el promedio de crecimiento en los años 2011-2015 3. Se duplica la cantidad de docentes universitarios con maestrías en el país conforme los datos indicados en este documento 4. Se duplica la cantidad de docentes universitarios con doctorados en el país conforme los datos indicados en este documento. 5. Se movilizan fondos del recurso del FONACIDE dedicados a la formación de recursos humanos avanzados 6. Se mejora la gobernanza de programas de becas y la capacidad institucional a nivel nacional 7. Se generan capacidades para la gestión de programas de becas para estudios en centros del exterior 8. Aumenta la cantidad de patentes en 50%, conforme la cantidad indicada en este documento, fuente RICYT 2015.	<ul style="list-style-type: none"> Informes de evaluación intermedia y final del programa Informes de avance del programa Registros de la UEP sobre seguimiento a beneficiarios y encuestas Información recopilada por el Ministerio de Educación y Ciencias Agencia Nacional de Acreditación y Evaluación Estados financieros auditados Estudio de capacidad institucional 	<ul style="list-style-type: none"> Los beneficiarios regresan al país en los plazos acordados Los beneficiarios preservan su vinculación con el sector educativo (escolar y universitaria)
FECHA DE ÚLTIMA DE ACTUALIZACIÓN			
31/12/21			

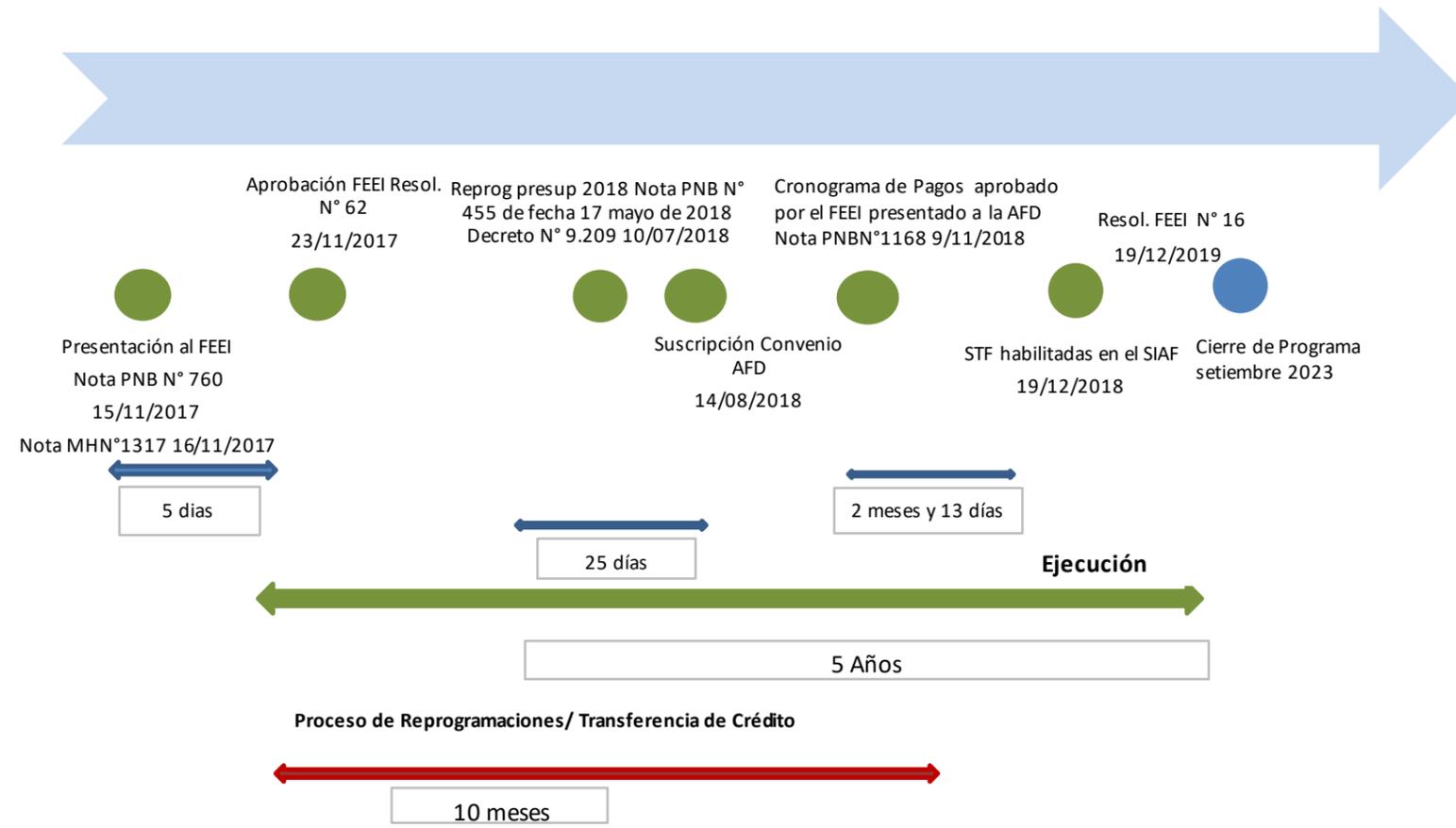
Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación

PARTE 3 - MARCO LÓGICO			
COMPONENTE 1 - BECAS			
COMPONENTES	INDICADORES	MEDIOS DE MEDICIÓN	SUPUESTOS
1.1.1 Becas para el fortalecimiento de la investigación	Al final del Programa: 1. Se han adjudicado y gestionado 220 becas de doctorado en áreas de CTI 2. Se han adjudicado y gestionado 240 becas de maestría en áreas de CTI. 3. Se han adjudicado y gestionado 35 becas de estancias cortas de posdoctorado en áreas de CTI. 4. Exámenes de idiomas y nivelación académica (TOEFL, DSH, IELTS, GMAT) sin metas, a demanda según necesidad del becario	<ul style="list-style-type: none"> Informes de avance del programa Contratos firmados con los becarios Avance académico 	<ul style="list-style-type: none"> Los potenciales beneficiarios tienen interés en las becas ofrecidas Existen condiciones favorables en las instituciones públicas, educativas y otras para, al menos, conservar los puestos de trabajo de los becarios, así como mantener beneficios básicos durante el tiempo de uso de la beca Existen estímulos para realizar estudios en el exterior, tales como una mejor remuneración, reconocimiento en concursos, otros.
1.1.2 Becas para el fortalecimiento de la educación	Al final del Programa: 1. Se han adjudicado y gestionado 240 becas de maestría en educación y/o gestión educativa. 2. Se han adjudicado y gestionado 25 becas de doctorado en educación y/o gestión educativa. 3. Exámenes de idiomas y nivelación académica (TOEFL, DSH, IELTS, GMAT) sin metas, a demanda según necesidad del becario	<ul style="list-style-type: none"> Informes de avance del programa Contratos firmados con los becarios Avance académico 	<ul style="list-style-type: none"> Los potenciales beneficiarios tienen interés en las becas ofrecidas Existen condiciones favorables en las instituciones públicas, educativas y otras para, al menos, conservar los puestos de trabajo de los becarios, así como mantener beneficios básicos durante el tiempo de uso de la beca Existen estímulos para realizar estudios en el exterior, tales como una mejor remuneración, reconocimiento en concursos, otros.
1.1.3 Becas para intercambio estudiantil internacional a nivel universitario	1. Se han adjudicado y gestionado 257 becas de intercambio estudiantil a nivel universitario internacional	<ul style="list-style-type: none"> Informes de avance del programa Contratos firmados con los becarios Avance académico 	<ul style="list-style-type: none"> Los potenciales beneficiarios tienen interés en las becas ofrecidas Existen condiciones favorables en las instituciones académicas para gestionar convenios de intercambio a nivel universitario.
1.1.4 Formación de idiomas en el Paraguay	1. Se han adjudicado y gestionado 508 becas de Formación de idiomas en el Paraguay	<ul style="list-style-type: none"> Informes de avance del programa Contratos firmados con los becarios Avance académico 	<ul style="list-style-type: none"> Los potenciales beneficiarios tienen interés en las becas ofrecidas Existen condiciones favorables de acceso a la formación de idiomas en el país
COMPONENTE 2 - MODELO DE GESTIÓN			

COMPONENTES	INDICADORES	MEDIOS DE MEDICIÓN	SUPUESTOS
2.1. Desarrollo de la estructura organizacional incluyendo definición de roles y funciones 2.2. Desarrollo e Implementación de procesos y manuales para la gestión de becas 2.3. Desarrollo de sistema de tecnología de información para automatizar procesos 2.4. Desarrollo de la campaña comunicacional 2.5. Agencias Especializadas para la gestión de becas 2.6. Evaluación de impacto del programa 2.7. Gestión del programa 2.8. Evaluación y auditoría 2.9. Gastos Administrativos	1. Estructura organizacional 2. Manuales para la gestión de becas 3. Sistema de gestión 4. Campaña comunicacional 5. Evaluación de impacto del programa 6. Evaluación y auditoría	<ul style="list-style-type: none"> Organigrama Perfiles Manual de funciones y de procedimientos Sistema Informe de evaluación Informe de auditoría 	<ul style="list-style-type: none"> Colaboración de los funcionarios para el diseño, uso e implementación Aplicación de acciones de mejora continua en la gestión
FECHA DE ULTIMA DE ACTUALIZACIÓN			
31/12/21			
ACTIVIDADES			
COMPONENTE 1 - BECAS			
1.1.1 Becas para el fortalecimiento de la investigación			
Becas de maestría y doctorado en áreas de CTI	Al final del año 5: 1. Se han realizado 10 convocatorias 2. Se han adjudicado 495 becas 3. Se han ejecutado 495 contratos de becas	<ul style="list-style-type: none"> Informes de avance del programa Anuncios de convocatorias / llamados a presentación de postulaciones Listado de postulantes Actas de evaluación Actas de síntesis (corte) y adjudicación Contratos firmados con los becarios Avance académico Encuestas a beneficiarios sobre calidad de gestión de las becas 	<ul style="list-style-type: none"> Los potenciales beneficiarios tienen interés en las becas ofrecidas Existen condiciones favorables para los becarios en las instituciones públicas, educativas y otras durante el tiempo de uso de la beca Existen estímulos para realizar estudios en el exterior, tales como una mejor remuneración, reconocimiento en concursos, otros.
1.1.2 Becas para el fortalecimiento de la educación			
Becas de maestría en educación y/o gestión educativa.	Al final del año 5: 1. Se han realizado 10 convocatorias 2. Se han adjudicado 265 becas 3. Se han ejecutado 265 contratos de becas	<ul style="list-style-type: none"> Informes de avance del programa Anuncios de convocatorias / llamados a presentación de postulaciones Listado de postulantes Actas de evaluación Actas de síntesis (corte) y adjudicación Contratos firmados con los becarios Avance académico Encuestas a beneficiarios sobre calidad de gestión de las becas 	<ul style="list-style-type: none"> Los potenciales beneficiarios tienen interés en las becas ofrecidas Existen condiciones favorables para los becarios en las instituciones públicas, educativas y otras durante el tiempo de uso de la beca Existen estímulos para realizar estudios en el exterior, tales como una mejor remuneración, reconocimiento en concursos, otros.
1.1.3 Becas para intercambio estudiantil internacional a nivel universitario			
Becas de intercambio a nivel universitario en universidades del exterior	Al final del año 5: 1. Se han realizado 10 convocatorias 2. Se han adjudicado 257 becas 3. Se han ejecutado 257 contratos de becas	<ul style="list-style-type: none"> Informes de avance del programa Anuncios de convocatorias / llamados a presentación de postulaciones Listado de postulantes Actas de evaluación Actas de síntesis (corte) y adjudicación Contratos firmados con los becarios Avance académico Encuestas a beneficiarios sobre calidad de gestión de las becas 	<ul style="list-style-type: none"> Los potenciales beneficiarios tienen interés en las becas ofrecidas Existen condiciones favorables en las instituciones académicas para gestionar convenios de intercambio a nivel universitario.
1.1.4 Formación de idiomas en el Paraguay			
Formación de idiomas en el Paraguay	Al final del año 5: 4. Se han realizado 10 convocatorias 5. Se han adjudicado 508 becas 6. Se han ejecutado 508 contratos de becas	<ul style="list-style-type: none"> Informes de avance del programa Anuncios de convocatorias / llamados a presentación de postulaciones Listado de postulantes Actas de evaluación Actas de síntesis (corte) y adjudicación Contratos firmados con los becarios Avance académico Encuestas a beneficiarios sobre calidad de gestión de las becas 	<ul style="list-style-type: none"> Los potenciales beneficiarios tienen interés en las becas ofrecidas Existen condiciones favorables de acceso a la formación de idiomas en el país
FECHA DE ULTIMA DE ACTUALIZACIÓN			
31/12/21			

Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación

PARTE 4 - LINEA DE TIEMPO DEL PROGRAMA

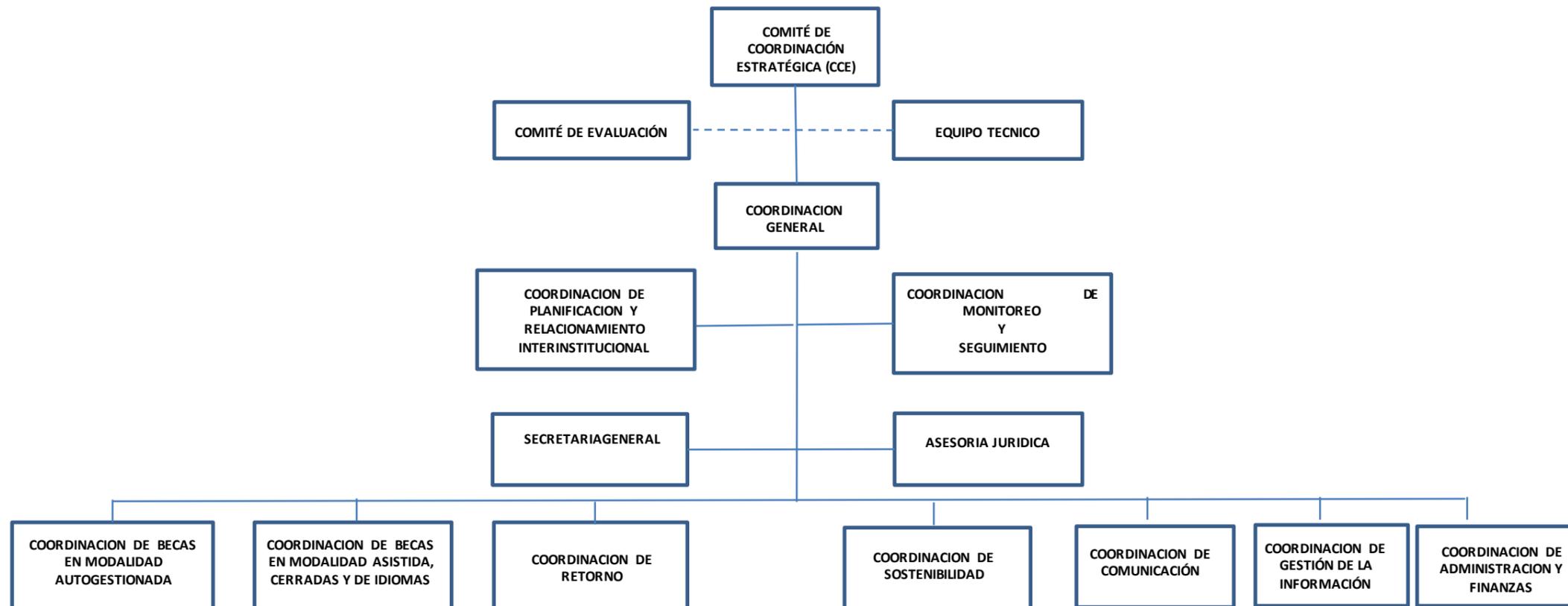


FECHA DE ULTIMA DE ACTUALIZACIÓN

31/12/21

Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación

PARTE 5 - ESTRUCTURA ORGANIZATIVA INSTITUCIONAL SEGÚN RESOLUCIÓN CCE N° 05/2019 DEL 09/05/2019



FECHA DE ULTIMA ACTUALIZACIÓN

Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación

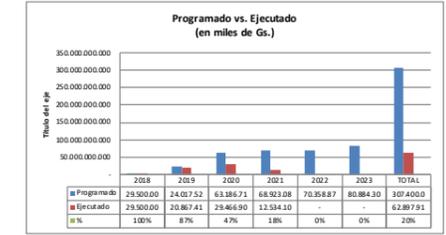
PARTE 6 - CUADRO DE COSTOS ANUALIZADO - Convenio de Proyecto (Guaraníes)																												
Última Actualización: 31/12/2021																												
COMPONENTES / ACTIVIDADES	Año 2018				Año 2019				Año 2020				Año 2021				Año 2022				Año 2023				TOTAL			
	Programado		Ejecutado		Programado		Ejecutado		Programado		Ejecutado		Programado		Ejecutado		Programado		Ejecutado		Programado		Ejecutado		Programado		Ejecutado	
	Guaraníes	Dólares	Guaraníes	Dólares	Guaraníes	Dólares	Guaraníes	Dólares	Guaraníes	Dólares	Guaraníes	Dólares	Guaraníes	Dólares	Guaraníes	Dólares	Guaraníes	Dólares	Guaraníes	Dólares	Guaraníes	Dólares	Guaraníes	Dólares	Guaraníes	Dólares	Guaraníes	Dólares
COMPONENTE 1 - BECAS	-	-	-	-	18.480.096.241	3.186.223	18.480.096.241	26.773.958.534	4.616.200	26.773.958.534	32.861.356.370	5.665.751	32.861.356.370	76.766.218.000	13.235.555	-	137.148.370.855	23.646.271	-	292.030.000.000	50.350.000	-	78.115.411.145					
1.1. Becas	-	-	-	-	18.471.374.241	3.184.720	18.471.374.241	26.161.802.084	4.510.656	26.161.802.084	32.346.723.400	5.577.021	32.346.723.400	76.080.778.000	13.117.376	-	136.714.226.875	23.571.418	-	289.774.904.600	49.961.190	-	76.979.899.725					
1.1.1. Becas para el fortalecimiento de la Investigación	-	-	-	-	13.004.894.692	2.242.223	13.004.894.692	16.861.286.883	2.907.118	16.861.286.883	20.696.893.316	3.568.430	20.696.893.316	43.245.142.400	7.456.059	-	97.909.765.061	16.880.994	-	191.717.982.352	33.054.825	-	50.563.074.891					
1.1.1.1. Becas de doctorado en áreas de CTI	-	-	-	-	1.788.221.027	308.314	1.788.221.027	4.639.374.469	799.892	4.639.374.469	7.870.842.776	1.357.042	7.870.842.776	18.213.166.400	3.140.201	-	57.506.988.461	9.914.998	-	90.018.593.133	15.520.447	-	14.298.438.272					
1.1.1.2. Becas de maestría en áreas de CTI	-	-	-	-	8.544.767.028	1.473.236	8.544.767.028	10.377.132.231	1.789.161	10.377.132.231	8.408.088.891	1.449.670	8.408.088.891	12.949.200.000	2.232.621	-	22.141.893.021	3.817.568	-	62.421.081.171	10.762.255	-	27.329.988.150					
1.1.1.3. Becas de estancias cortas y de apoyo complementario en áreas de CTI	-	-	-	-	58.281.844	10.049	58.281.844	100.926.484	17.401	100.926.484	127.305.463	21.949	127.305.463	1.915.200.000	330.207	-	4.494.353.224	774.888	-	6.696.067.015	1.154.494	-	286.513.791					
1.1.1.4. Exámenes de idiomas y nivelación académica (TOEFL, DSH, IELTS, GMAT)	-	-	-	-	1.741.068	300	1.741.068	-	-	-	-	-	-	-	-	-	376.560.000	64.924	-	378.301.068	65.224	-	1.741.068					
1.1.1.5. Cursos de nivelación académica correspondiente al centro de excelencia	-	-	-	-	41.962.500	7.235	41.962.500	-	-	-	-	-	-	-	-	-	439.200.000	75.724	-	481.162.500	82.959	-	41.962.500					
1.1.1.6. Agencia Especializada	-	-	-	-	2.403.000.000	414.310	2.403.000.000	1.584.005.741	273.104	1.584.005.741	3.926.286.055	676.946	3.926.286.055	8.117.496.000	1.399.568	-	8.268.121.459	1.425.538	-	24.298.909.255	4.189.467	-	7.913.291.796					
1.1.1.7. Pasajes y Viáticos (becarios)	-	-	-	-	166.921.225	28.780	166.921.225	159.847.958	27.560	159.847.958	364.370.131	62.822	364.370.131	2.050.080.000	353.462	-	4.682.648.896	807.353	-	7.423.868.210	1.279.977	-	691.139.314					
1.1.2. Becas para el fortalecimiento de la Educación	-	-	-	-	3.828.596.399	660.103	3.828.596.399	6.442.295.449	1.110.741	6.442.295.449	8.003.310.804	1.379.881	8.003.310.804	27.624.635.600	4.762.868	-	37.471.839.908	6.460.662	-	83.370.678.160	14.374.255	-	18.274.202.652					
1.1.2.1. Becas de maestría en educación y/o gestión educativa	-	-	-	-	3.129.753.137	539.613	3.129.753.137	5.115.550.169	881.991	5.115.550.169	5.576.845.806	961.525	5.576.845.806	10.960.720.000	1.889.779	-	26.643.353.086	4.593.682	-	51.426.222.198	8.866.590	-	13.822.149.112					
1.1.2.2. Becas de doctorado en educación	-	-	-	-	519.681.868	89.600	519.681.868	1.125.251.526	194.009	1.125.251.526	1.838.437.803	316.972	1.838.437.803	2.734.531.200	471.471	-	3.376.873.855	582.220	-	9.594.776.252	1.654.272	-	3.483.371.197					
1.1.2.3. Exámenes de idiomas y nivelación académica (TOEFL, DSH, IELTS, GMAT)	-	-	-	-	1.209.000	208	1.209.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	418.951.000	72.233	-	420.160.000	72.441	-	1.209.000					
1.1.2.4. Cursos de nivelación académica correspondiente al centro de excelencia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	582.560.000	100.441	-	582.560.000	100.441	-	-					
1.1.2.5. Agencia Especializada	-	-	-	-	-	-	-	102.170.991	17.616	102.170.991	404.465.881	69.735	404.465.881	12.407.904.400	2.139.294	-	3.586.561.728	618.373	-	16.501.103.000	2.845.018	-	506.636.872					
1.1.2.6. Pasajes y Viáticos (becarios)	-	-	-	-	177.952.394	30.681	177.952.394	99.322.763	17.125	99.322.763	183.561.314	31.649	183.561.314	1.521.480.000	262.324	-	2.863.540.239	493.714	-	4.845.856.710	835.493	-	460.830.471					
1.1.3. Becas para intercambio estudiantil internacional a nivel grado	-	-	-	-	1.637.883.150	282.394	1.637.883.150	2.858.219.752	492.797	2.858.219.752	3.646.519.279	628.710	3.646.519.279	5.211.000.000	898.448	-	1.332.621.906	229.762	-	14.686.244.087	2.532.111	-	8.142.622.181					
1.1.3.1. Becas de intercambio a nivel universitario en universidades del exterior	-	-	-	-	62.083.150	10.704	62.083.150	1.328.176.614	228.996	1.328.176.614	1.366.056.129	235.527	1.366.056.129	2.634.840.000	454.283	-	575.128.170	99.160	-	5.966.284.063	1.028.670	-	2.756.315.893					
1.1.3.2. Agencia Especializada	-	-	-	-	1.575.800.000	271.690	1.575.800.000	1.380.682.600	238.049	1.380.682.600	2.280.463.150	393.183	2.280.463.150	3.997.241	628.161	-	54.602.500	9.414	-	7.595.548.250	1.309.577	-	5.236.948.750					
1.1.3.3. Pasajes y Viáticos (becarios)	-	-	-	-	-	-	-	149.360.538	25.752	149.360.538	-	-	-	-	-	-	702.891.236	121.188	-	1.124.411.774	193.864	-	149.360.538					
1.2. Programas de Inserción	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
1.2.1. Becas de reinserción de investigadores en el ámbito laboral	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
1.2.1.1. Inserción en la Academia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
1.2.1.2. Inserción en el Sector Productivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
1.2.1.3. Inserción de Investigadores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
1.3. Cursos de Nivelación - Idiomas	-	-	-	-	8.722.000	1.504	8.722.000	612.156.450	105.544	612.156.450	514.632.970	88.730	514.632.970	685.440.000	118.179	-	434.143.980	74.852	-	2.255.095.400	388.810	-	1.135.511.420					
1.3.1. Becas de Cursos de Nivelación - Idiomas	-	-	-	-	8.722.000	1.504	8.722.000	612.156.450	105.544	612.156.450	514.632.970	88.730	514.632.970	685.440.000	118.179	-	434.143.980	74.852	-	2.255.095.400	388.810	-	1.135.511.420					
1.3.1.1. Cursos de idiomas	-	-	-	-	8.722.000	1.504	8.722.000	612.156.450	105.544	612.156.450	514.632.970	88.730	514.632.970	685.440.000	118.179	-	434.143.980	74.852	-	2.255.095.400	388.810	-	1.135.511.420					
1.3.1.2. Cursos de idiomas - asistida	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
COMPONENTE 2 - MODELO DE GESTIÓN	29.500.000	5.086	29.500.000	-	2.387.315.870	411.606	2.387.315.870	2.692.942.875	464.300	2.692.942.875	2.499.168.699	430.891	2.499.168.699	3.412.773.909	588.409	-	4.328.298.647	746.258	-	15.370.000.000	2.650.000	-	7.608.927.444					
2.1. Desarrollo de la estructura organizacional incluyendo definición de	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
2.1.1. Consultoría para desarrollar los nuevos procesos operacionales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
2.2. Desarrollo e implementación de procesos y manuales para la gestión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
2.2.1. Consultoría para desarrollo e implementación del nuevo Reglamento Operativo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
2.2.2. Consultoría para elaborar el plan de sostenibilidad para el otorgamiento de becas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
2.3. Desarrollo de sistema de tecnología de información para automatizar	29.500.000	5.086	29.500.000	-	278.934.000	48.092	278.934.000	229.600.000	39.586	229.600.000	208.480.000	35.945	208.480.000	412.891.095	71.188	-	130.585.532	22.515	-	1.289.990.627	222.412	-	746.514.000					
2.3.1. Asesoría para mejoramiento del sistema de la plataforma de BECAL	-	-	-	-	181.200.000	31.241	181.200.000	229.600.000	39.586	229.600.000	164.480.000	28.359	164.480.000	300.000.000	51.724	-	19.200.000	3.310	-	894.480.000	154.221	-	575.280.000					
2.3.2. Equipamiento Informático	28.950.000	4.991	28.950.000	-	97.734.000	16.851	97.734.000	-	-	-	-	-	-	110.610.000	19.071	-	110.610.000	19.071	-	347.904.000	59.983	-	126.684.000					
2.3.3. Adquisición de maquinarias, equipos y herramientas en general	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.281.095	393	-	775.532	134	-	3.056.627	527	-	-					
2.3.4. Bienes de Consumo de oficina e insumos	550.000	95	550.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	550.000	95	-	550.000					
2.3.5. Consultoría para soporte, mantenimiento y ampliación del sistema	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	44.000.000	7.586	44.000.000	-	-	-	-	-	-	44.000.000	7.586	-	44.000.000					
2.4. Desarrollo de la campaña comunicacional	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
2.4.1. Diseño e implementación del plan de comunicación del programa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
2.4.2. Promoción y difusión del Programa en el interior del país	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
2.4.3. Impresión de materiales de difusión del Programa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
2.5. Agencias Especializadas para la gestión de becas	-	-	-	-	78.790.000	13.584	78.790.000	158.060.664	27.252	158.060.664	487.689.944	84.084	487.689.944	426.470.000	73.529	-												

Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación

PARTE 6 - CUADRO DE COSTOS ANUALIZADO - Convenio de Proyecto (Guaraníes)																						
Última Actualización: 31/12/2021																						
2.7. Gestión del programa	-	-	-	-	2.020.468.690	348.357	2.020.468.690	2.207.184.086	380.549	2.207.184.086	1.693.892.793	292.050	1.693.892.793	2.366.906.192	408.087	-	2.558.951.147	441.198	-	10.867.402.908	1.873.690	5.921.545.569
2.7.1 Coordinador General	-	-	-	-	257.400.000	44.379	257.400.000	257.400.000	44.379	257.400.000	222.365.000	38.339	222.365.000	-	-	-	279.638.200	48.213	-	1.016.803.200	175.311	737.165.000
2.7.2 Coordinador de Planificación y Relación Interinstitucional	-	-	-	-	95.333.333	16.437	95.333.333	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	95.333.333	16.437	95.333.333
2.7.3 Coordinador de Retorno y Reinserción de becarios	-	-	-	-	179.400.000	30.931	179.400.000	179.400.000	30.931	179.400.000	179.400.000	30.931	179.400.000	-	-	-	204.743.292	35.301	-	742.943.292	128.094	538.200.000
2.7.4 Coordinador de la Gestión de la Información	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.7.5 Coordinador de Becas y Nivelación de Idiomas	-	-	-	-	179.400.000	30.931	179.400.000	179.400.000	30.931	179.400.000	179.400.000	30.931	179.400.000	616.200.000	106.241	-	179.400.000	30.931	-	1.333.800.000	229.966	538.200.000
2.7.6 Coordinador de Comunicación	-	-	-	-	44.850.000	7.733	44.850.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	44.850.000	7.733	44.850.000
2.7.7 Coordinador de Administración y Finanzas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.7.8 Coordinador de Monitoreo y Seguimiento	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.7.9 Coordinador de Sostenibilidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.7.10 Especialista de Adquisiciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.7.11 Asesor legal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.7.12 Monitoreo Externo y Rendición de Cuentas del Programa - FFEI (Jurídico - Comunicación)	-	-	-	-	200.000.000	34.483	200.000.000	670.000.000	115.517	670.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	870.000.000	150.000	870.000.000
2.7.13 Pasajes Aéreos y Viáticos	-	-	-	-	116.354.697	20.061	116.354.697	7.938.620	1.369	7.938.620	37.417.580	6.451	37.417.580	80.000.000	13.793	-	100.000.000	17.241	-	341.710.897	58.916	161.710.897
2.7.14 Remuneraciones Extraordinarias	-	-	-	-	249.938.916	43.093	249.938.916	120.553.431	20.785	120.553.431	226.383.378	39.032	226.383.378	436.969.572	75.340	-	426.656.942	73.562	-	1.460.502.239	251.811	596.875.725
2.7.15 Remuneraciones Adicionales	-	-	-	-	207.106.350	35.708	207.106.350	44.502.434	7.673	44.502.434	57.588.249	9.929	57.588.249	237.845.557	41.008	-	330.382.491	56.962	-	877.425.081	151.280	309.197.033
2.7.16 Gratificación por Servicios Especiales	-	-	-	-	301.076.894	51.910	301.076.894	415.723.801	71.677	415.723.801	407.171.921	70.202	407.171.921	515.944.871	88.956	-	669.130.222	115.367	-	2.309.047.709	398.112	1.123.972.616
2.7.17 Alquileres Varios	-	-	-	-	101.000.000	17.414	101.000.000	242.400.000	41.793	242.400.000	242.400.000	41.793	242.400.000	242.400.000	41.793	-	242.400.000	41.793	-	1.070.600.000	184.586	585.800.000
2.7.18 Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones	-	-	-	-	34.000.000	5.862	34.000.000	81.600.000	14.069	81.600.000	81.600.000	14.069	81.600.000	100.500.000	17.328	-	81.600.000	14.069	-	379.300.000	65.397	197.200.000
2.7.19 Otros Serv. En Gral	-	-	-	-	35.411.000	6.105	35.411.000	190.000	33	190.000	-	-	-	10.000.000	1.724	-	35.000.000	6.034	-	80.601.000	13.897	35.603.000
2.7.20 Equipamiento Mobiliario	-	-	-	-	17.550.000	3.026	17.550.000	7.610.000	1.312	7.610.000	-	-	-	60.671.192	10.461	-	-	-	-	85.831.192	14.798	25.160.000
2.7.21 Servicios gastronómicos	-	-	-	-	1.647.500	284	1.647.500	465.800	80	465.800	-	-	-	10.000.000	1.724	-	10.000.000	1.724	-	22.113.300	3.813	2.113.300
2.7.22 Consultoría Individual para Asesoría Técnica Financiera y de Inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.7.23 Consultoría Individual de Comunicación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	14.000.000	2.414	-	14.000.000	-	-	-	14.000.000	2.414	14.000.000
2.7.24 Consultoría Individual para Desarrollador Web	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5.833.333	1.006	-	5.833.333	-	-	-	5.833.333	1.006	5.833.333
2.7.25 Consultoría Individual para Asistencia Técnica de Comunicación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8.250.000	1.422	-	8.250.000	1.375.000	237	-	9.625.000	1.659	8.250.000
2.7.26 Consultoría Individual para Asesoría Técnica de Seguimiento a Becarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9.333.333	1.609	-	9.333.333	16.000.000	2.759	-	25.333.333	4.368	9.333.333
2.7.27 Consultoría Individual para Asistencia de Retorno	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.083.333	704	-	4.083.333	7.000.000	1.207	-	11.083.333	1.911	4.083.333
2.7.28 Consultoría para Técnico Analista de Sistemas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	18.666.666	3.218	-	18.666.666	32.000.000	5.517	-	50.666.666	8.736	18.666.666
2.7.29 Pasajes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20.000.000	3.448	-	20.000.000	20.000.000	3.448	-	20.000.000	3.448	-
2.8. Evaluación y auditoría	-	-	-	-	-	-	70.000.000	12.069	70.000.000	73.000.000	12.586	73.000.000	106.506.622	18.363	-	700.000.000	120.690	-	949.506.622	163.708	143.000.000	
2.8.1 Evaluación Intermedia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	106.506.622	18.363	-	-	-	-	-	106.506.622	18.363	-
2.8.2 Evaluación Final	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	600.000.000	103.448	-	600.000.000	103.448	-	
2.8.3 Auditoría Externa	-	-	-	-	-	-	70.000.000	12.069	70.000.000	73.000.000	12.586	73.000.000	-	-	-	100.000.000	17.241	-	243.000.000	41.897	143.000.000	
2.9. Gastos Administrativos	-	-	-	-	9.123.180	1.573	9.123.180	28.098.125	4.845	28.098.125	36.105.962	6.225	36.105.962	100.000.000	17.241	-	100.000.000	17.241	-	273.327.267	47.125	73.327.267
2.9.1 Comisiones Bancarias	-	-	-	-	9.123.180	1.573	9.123.180	28.098.125	4.845	28.098.125	36.105.962	6.225	36.105.962	100.000.000	17.241	-	100.000.000	17.241	-	273.327.267	47.125	73.327.267
TOTAL	29.500.000	5.086	29.500.000	20.867.412.111	3.597.830	20.867.412.111	29.466.901.409	5.089.500	29.466.901.409	35.360.525.069	6.096.642	35.360.525.069	80.178.991.909	13.823.964	-	141.476.669.502	24.392.529	-	307.400.000.000	53.000.000	85.724.338.589	
t.c. 5.800																						

	2018		2019		2020		2021		2022		2023		TOTAL								
	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado							
Comp 1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-							
Comp 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-							
Comp 3	-	-	18.722.000	3.228	8.722.000	2.069.258.500	356.769	612.156.450	342.875.850	258.563	342.875.850	-	-	3.587.643.000	618.559	963.754.300					
Comp 4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-							
Comp 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-							
Comp 6	29.500.000	5.086	29.500.000	390.734.000	67.368	278.934.000	337.400.000	58.172	229.600.000	-	51.724	-	-	1.057.634.000	182.351	538.034.000					
Comp 7	-	-	-	62.560.000	3.890	151.200.000	26.069	-	-	-	-	-	-	213.760.000	36.855	-					
Comp 8	-	-	-	86.999.200	15.000	78.790.000	435.000.000	75.000	158.060.664	10.008.754	103.448	10.008.754	426.470.400	73.529	1.548.469.600	266.978	246.859.418				
Comp 9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	290.000.000	50.000	-					
Comp 10	-	-	-	2.834.257.200	290.688	2.020.468.690	3.287.092.000	566.740	2.207.184.086	737.089.274	395.724	737.089.274	1.778.637.200	306.662	10.595.186.400	1.826.756	4.964.742.050				
Comp 11	-	-	-	87.000.000	15.000	-	348.000.000	60.000	70.000.000	-	60.338	-	87.000.000	15.000	1.103.960.000	190.338	70.000.000				
Comp 12	-	-	-	58.190.000	-	9.123.180	302.800.000	52.207	28.098.125	17.727.820	17.241	17.727.820	100.000.000	17.241	560.990.000	96.722	54.949.125				
total	29.500.000	5.086	29.500.000	24.017.525.200	3.510.386	20.867.412.111	63.186.710.109	10.894.260	29.466.901.409	68.923.084.817	11.883.290	12.534.101.284	70.358.874.588	12.130.840	-	80.884.305.286	13.945.570	-	307.400.000.000	53.000.000	62.897.914.804

	Programado	Ejecutado	%
2018	29.500.000	#####	100%
2019	#####	#####	87%
2020	#####	#####	47%
2021	#####	#####	18%
2022	#####	-	0%
2023	#####	-	0%
TOTAL	#####	#####	20%



Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación

PARTE 6.a - RECURSOS COMPROMETIDOS (GUARANÍES)				FECHA DE ULTIMA DE ACTUALIZACIÓN			
				31/12/21			
RECURSOS COMPROMETIDOS FEEI (GUARANÍES), tipo de cambio referencial							
(*) Teniendo en cuenta los contratos firmados							
** T.C. 6.000							
EDT	COMPONENTES / PRODUCTOS	a	b				a - b
		TOTAL APROBADO	MONTO COMPROMETIDO (*) ACUMULADO (desde el inicio hasta 31/12/2021)	% comprometido	EJECUCIÓN ACUMULADA desde el inicio hasta 31/12/2021	% ejecución	SALDO FINANCIERO (31/12/2021)
	TOTAL PROGRAMA/PROYECTO	307.400.000.000	175.475.543.152	-	85.724.338.589	-	131.210.453.648
COMPONENTE 1 - BECAS							
1.1. Becas							
1.1.1. Becas para el fortalecimiento de la Investigación							
1.1.1.1.	Becas de doctorado en áreas de CTI	113.816.874.200	43.382.424.614	48%	14.298.438.272	16%	70.434.449.586
1.1.1.2.	Becas de maestría en áreas de CTI	68.576.874.200	42.016.345.352	67%	27.329.988.150	44%	26.560.528.848
1.1.1.3.	Becas de estancias cortas y de apoyo complementario en áreas de CTI	6.090.000.000	2.118.133.931	32%	286.513.791	4%	3.971.866.069
1.1.1.4.	Exámenes de idiomas y nivelación académica (TOEFL, DSH, IELTS, GMAT)	382.800.000	1.741.068	0,5%	1.741.068	0%	381.058.932
1.1.1.5.	Cursos de nivelación académica correspondiente al centro de excelencia	696.000.000	41.962.500	9%	41.962.500	9%	654.037.500
1.1.1.6.	Agencia Especializada	1.000.001.200	20.879.270.524	86%	7.913.291.796	33%	-19.879.269.324
1.1.1.7.	Pasajes y Viáticos (becarios)	1.046.256.200	1.830.048.980	25%	691.139.314	10%	-783.792.780
	SUB TOTAL COMPONENTE	191.608.805.800	110.269.926.969		50.563.074.891		81.338.878.831
1.1.2. Becas para el fortalecimiento de la Educación							
1.1.2.1.	Becas de maestría en educación y/o gestión educativa	67.419.820.600	22.769.041.976	44%	13.822.149.112	27%	44.650.778.624
1.1.2.2.	Becas de doctorado en educación	13.050.000.000	8.785.140.886	92%	3.483.371.197	36%	4.264.859.114
1.1.2.3.	Exámenes de idiomas y nivelación académica (TOEFL, DSH, IELTS, GMAT)	320.160.000	1.209.000	0%	1.209.000	0%	318.951.000
1.1.2.4.	Cursos de nivelación académica correspondiente al centro de excelencia	482.560.000	-	0%	-	0%	482.560.000
1.1.2.5.	Agencia Especializada	1.180.178.200	11.257.007.652	68%	506.636.872	3%	-10.076.829.452
1.1.2.6.	Pasajes y Viáticos (becarios)	1.000.001.200	1.042.616.868	21%	460.836.471	9%	-42.615.668
	SUB TOTAL COMPONENTE	83.452.720.000	43.855.016.381		18.274.202.652		39.597.703.619
1.1.3. Becas para intercambio estudiantil internacional a nivel grado							
1.1.3.1.	Becas de intercambio a nivel universitario en universidades del exterior	12.905.997.600	3.942.048.931	94%	2.756.315.893	65%	8.963.948.669
1.1.3.2.	Agencia Especializada	1.500.001.800	7.440.398.550	81%	5.236.945.750	57%	-5.940.396.750
1.1.3.3.	Pasajes y Viáticos (becarios)	499.994.800	409.643.400	32%	149.360.538	12%	90.351.400
	SUB TOTAL COMPONENTE	14.905.994.200	11.792.090.881		8.142.622.181		3.113.903.319
1.2. Programas de Inserción							
1.2.1. Becas de reinserción de investigadores en el ámbito laboral							
1.2.1.1.	Inserción en la Academia	-	-	-	-	-	-
1.2.1.2.	Inserción en el Sector Productivo	-	-	-	-	-	-
1.2.1.3.	Inserción de Investigadores	-	-	-	-	-	-

	SUB TOTAL COMPONENTE	-	-	-	-	-	-
1.3. Cursos de Nivelación - Idiomas							
1.3.1. Becas de Cursos de Nivelación - Idiomas							
1.3.1.1.	Cursos de idiomas	2.062.480.000	1.820.951.420	81%	1.135.511.420	50%	241.528.580
1.3.1.2.	Cursos de idiomas - asistida	-	-	-	-	-	-
	SUB TOTAL COMPONENTE	2.062.480.000	1.820.951.420		1.135.511.420		241.528.580
	TOTAL COMPONENTE 1 - BECAS	292.030.000.000	167.737.985.652		78.115.411.145		124.292.014.348
COMPONENTE 2 - MODELO DE GESTIÓN							
2.1. Desarrollo de la estructura organizacional incluyendo definición de roles y funciones							
2.1.1	Consultoría para desarrollar los nuevos procesos operacionales	87.000.000	-	-	-	-	-
2.2. Desarrollo e Implementación de procesos y manuales para la gestión de becas							
2.2.1	Consultoría para desarrollar e implementación del nuevo Reglamento Operativo	-	-	-	-	-	-
2.2.2	Consultoría para elaborar el plan de sostenibilidad para el otorgamiento de becas	58.000.000	-	-	-	-	-
2.3. Desarrollo de sistema de tecnología de información para automatizar procesos							
2.3.1	Asesoría para mejoramiento del sistema de la plataforma de BECAL	658.247.800	575.280.000	59%	575.280.000	59%	82.967.800
2.3.2	Equipamiento Informático	204.148.400	126.684.000	100%	126.684.000	100%	77.464.400
2.3.3	Adquisición de maquinarias, equipos y herramientas en general	58.000.000	-	-	-	-	58.000.000
2.3.4	Bienes de Consumo de oficina e insumos	551.000	550.000	100%	550.000	100%	1.000
2.3.5	Consultoría para soporte, mantenimiento y ampliación del sistema	-	60.320.000	100%	44.000.000	100%	-60.320.000
2.4. Desarrollo de la campaña comunicacional							
2.4.1.	Diseño e implementación del plan de comunicación del programa	324.800.000	-	0%	-	0%	-
2.4.2.	Promoción y difusión del Programa en el interior del país	204.200.600	-	0%	-	0%	-
2.4.3.	Impresión de materiales de difusión del Programa	40.002.600	-	0%	-	0%	-
2.5. Agencias Especializadas para la gestión de becas							
2.5.1.	Agencia Especializada USA	484.787.200	343.590.000	54%	253.630.000	40%	141.197.200
2.5.2.	Agencia Especializada FRANCIA	553.998.600	293.260.664	51%	293.160.608	51%	260.737.936
2.5.3.	Agencia Especializada ALEMANIA	580.000.000	200.000.000	41%	177.750.000	36%	380.000.000
2.5.4.	Agencia Especializada INGLATERRA	-	-	-	-	-	-
2.6. Evaluación de impacto del programa							
2.6.1.	Evaluación Impacto	290.000.000	-	0%	-	0%	290.000.000
2.7. Gestión del programa							
2.7.1.	Coordinador General	1.329.824.000	737.165.000	57%	737.165.000	57%	592.659.000
2.7.2.	Coordinador de Planificación y Relacionamento Interinstitucional	1.077.541.400	95.333.333	100%	95.333.333	100%	982.208.067
2.7.3.	Coordinador de Retorno y Reinserción de becarios	803.015.800	538.200.000	62%	538.200.000	62%	264.815.800
2.7.4.	Coordinador de la Gestión de la Información	545.664.000	-	-	-	-	545.664.000
2.7.5.	Coordinador de Becas y Nivelación de idiomas	732.922.800	538.200.000	62%	538.200.000	62%	194.722.800
2.7.6.	Coordinador de Comunicación	725.063.800	44.850.000	100%	44.850.000	100%	680.213.800
2.7.7.	Coordinador de Administración y Finanzas	863.040.000	-	-	-	-	863.040.000
2.7.8.	Coordinador de Monitoreo y Seguimiento	612.480.000	-	-	-	-	612.480.000
2.7.9.	Coordinador de Sostenibilidad	612.480.000	-	-	-	-	612.480.000
2.7.10.	Especialista de Adquisiciones	459.360.000	-	-	-	-	459.360.000
2.7.11.	Asesor legal	459.360.000	-	-	-	-	459.360.000
2.7.12.	Monitoreo Externo y Rendición de Cuentas del Programa - FFEI (Jurídico - Comunicación)	1.000.001.200	870.000.000	100%	870.000.000	100%	130.001.200
2.7.13.	Pasajes Aéreos y Viáticos	745.259.400	161.710.897	44%	161.710.897	44%	583.548.503
2.7.14.	Remuneraciones Extraordinarias	299.001.600	596.875.725	39%	596.875.725	39%	-297.874.125
2.7.15.	Remuneraciones Adicionales	298.995.800	309.197.033	38%	309.197.033	38%	-10.201.233
2.7.16.	Gratificación por Servicios Especiales	380.172.600	1.123.972.616	52%	1.123.972.616	52%	-743.800.016
2.7.17.	Alquileres Varios	101.001.200	585.800.000	55%	585.800.000	55%	-484.798.800

2.7.18.	Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones	33.999.600	197.200.000	55%	197.200.000	55%	-163.200.400
2.7.19.	Otros Serv. En Gral	9.999.200	35.601.000	34%	35.601.000	34%	-25.601.800
2.7.20.	Equipamiento Mobiliario	-	25.160.000	24%	25.160.000	24%	-25.160.000
2.7.21.	Servicios Gastronomicos	-	2.113.300	10%	2.113.300	10%	-2.113.300
2.7.22.	Consultoria Individual para Asesoría Técnica Financiera y de Inversión	-	-	0%	-	0%	-
2.7.23.	Consultoria Individual de Comunicación	-	14.000.000	100%	14.000.000	100%	-14.000.000
2.7.24.	Consultoria Individual para Desarrollador Web	-	5.833.333	100%	5.833.333	100%	-5.833.333
2.7.25.	Consultoria Individual para Asistencia Técnica de Comunicación	-	8.250.000	86%	8.250.000	86%	-8.250.000
2.7.26.	Consultoria Individual para Asesoría Técnica de Seguimiento a Becarios	-	9.333.333	100%	9.333.333	100%	-9.333.333
2.7.27.	Consultoria Individual para Asistencia de Retorno	-	4.083.333	68%	4.083.333	68%	-4.083.333
2.7.28.	Consultoria para Técnico Analista de Sistemas	-	18.666.666	100%	18.666.666	100%	-18.666.666
2.8. Evaluación y auditoría							-
2.8.1.	Evaluación Intermedia	104.400.000	-	0%	-	0%	104.400.000
2.8.2.	Evaluación Final	145.000.000	-	0%	-	0%	145.000.000
2.8.3.	Auditoría Externa	435.000.000	143.000.000	45%	143.000.000	45%	292.000.000
2.9. Gastos Administrativos							-
2.9.1.	Comisiones Bancarias	52.681.400	73.327.267	22%	73.327.267	22%	-20.645.867
TOTAL COMPONENTE 2 - MODELO DE GESTIÓN		15.370.000.000	7.737.557.500		7.608.927.444		6.918.439.300



Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación

PARTE 7 - AVANCE FISICO (Productos Programados/Ejecutado)				FECHA DE ULTIMA DE ACTUALIZACIÓN: 31/12/2021												
COMPONENTE																
COMPONENTE 1 - BECAS																
1.1. Becas				1	2		3		4		5		6	TOTAL CONTRATOS	TOTAL SELECCIONADOS (Resoluciones)	
1.1.1. Becas para el fortalecimiento de la Investigación		METAS	Unidad	Programado/Ejecutado	31/12/18	30/6/19	31/12/19	30/6/20	31/12/20	30/6/21	31/12/21	30/6/22	31/12/22			3/6/23
1.1.1.1.	Becas de doctorado en áreas de CTI	220	Becas adjudicadas	P	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	220	
				E	8		10	13	3	24	12				70	89
1.1.1.2.	Becas de maestría en áreas de CTI	240	Becas adjudicadas	P	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	240	
				E	25		24	9	5	24	32				119	202
1.1.1.3.	Becas de estancias cortas y de apoyo complementario en áreas de CTI	35	Becas adjudicadas	P	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	35	
				E	0		3	0	0	2	2				7	13
1.1.1.4.	Exámenes de idiomas y nivelación académica (TOEFL, DSH, IELTS, GMAT)	N/A	Unidad	P	N/A	N/A	N/A									
				E	N/A	N/A	N/A	N/A								
1.1.1.5.	Cursos de nivelación académica correspondiente al centro de excelencia	N/A	Unidad	P	N/A	N/A	N/A									
				E	N/A	N/A	N/A	N/A								
1.1.1.6.	Agencias especializadas	N/A	Unidad	P	N/A	N/A	N/A									
				E	N/A	N/A	N/A	N/A								
1.1.1.7.	Pasajes y viáticos (becarios)	N/A	Unidad	P	N/A	N/A	N/A									
				E	N/A	N/A	N/A	N/A								
1.1.2. Becas para el fortalecimiento de la Educación																
1.1.2.1.	Becas de maestría en educación y/o gestión educativa	240	Becas adjudicadas	P	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	240	
				E	10		15	3	1	14	32				75	153
1.1.2.2.	Becas de doctorado en educación	25	Becas adjudicadas	P	2	2	3	2	3	2	3	2	3	3	25	
				E	4		4	2	0	1	5				16	20
1.1.2.3.	Exámenes de idiomas y nivelación académica (TOEFL, DSH, IELTS, GMAT)	N/A	Unidad	P	N/A	N/A	N/A									
				E	N/A	N/A	N/A	N/A								
1.1.2.4.	Cursos de nivelación académica correspondiente al centro de excelencia	N/A	Unidad	P	N/A	N/A	N/A									
				E	N/A	N/A	N/A	N/A								
1.1.2.5.	Agencias especializadas	N/A	Convenios firmados	P	N/A	N/A	N/A									
				E	N/A	N/A	N/A	N/A								
1.1.2.6.	Pasajes y viáticos (becarios)	N/A	Unidad	P	N/A	N/A	N/A									
				E	N/A	N/A	N/A	N/A								
1.1.3. Becas para intercambio estudiantil internacional a nivel grado																
1.1.3.1.	Becas de intercambio a nivel universitario en universidades del exterior	257	Becas adjudicadas	P	25	25	25	29	29	25	25	25	25	25	257	
				E	0	12	1	13	48	33	27				134	149
1.1.3.2.	Agencias especializadas	N/A	Convenios firmados	P	N/A	N/A	N/A									
				E	N/A	N/A	N/A	N/A								
1.1.3.3.	Pasajes y viáticos (becarios)	N/A	Pasajes pagados	P	N/A	N/A	N/A									
				E	N/A	N/A	N/A	N/A								
1.2. Programas de Inserción																
1.2.1.2.	Inserción en la Academia	50	Unidad	P					25		25				50	
				E					0		0				0	
1.2.1.2.	Inserción en el Sector Productivo	50	Unidad	P					25		25				50	
				E					0		0				0	
1.2.1.3.	Inserción de Investigadores	50	Unidad	P					25		25				50	
				E					0		0				0	
1.3. Cursos de Nivelación - Idiomas																
1.3.1. Becas de Cursos de Nivelación - Idiomas																
1.3.1.1.	Cursos de idiomas	508	Becas adjudicadas	P	52	50	50	50	50	50	50	50	50	56	508	
				E	0	4	0	84	118	115					317	359

2.7.12	Mantenimiento Externo y Rendición de Cuentas del Programa FFEI (Jurídico - Comunicación)	N/A	Salario pagado	E	N/A	N/A										
2.7.13	Pasajes Aéreos y Viáticos	N/A	Pasajes y viaticos pagados	P	N/A	N/A										
2.7.14	Remuneraciones extraordinarias	N/A	Remuneraciones ext pagadas	E	N/A	N/A										
2.7.15	Remuneraciones adicionales	N/A	Remuneraciones Ad pagadas	P	N/A	N/A										
2.7.16	Gratificación por servicios especiales	N/A	Gratificaciones Esp pagadas	E	N/A	N/A										
2.7.17	Alquileres varios	N/A	Alquileres pagados	P	N/A	N/A										
2.7.18	Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones	N/A	Servicios pagados	E	N/A	N/A										
2.7.19	Otros servicios en general	N/A	Servicios pagados	P	N/A	N/A										
				E	N/A	N/A										
2.8. Evaluación y auditoría																
2.8.1.	Evaluación Intermedia	1	Informe final	P						1						1
				E						0						0
2.8.2.	Evaluación Final	1	Informe final	P								1				1
				E												0
2.8.3.	Auditoría Externa	1	Informe final	P			1			1						2
				E				1			1					2
2.9 Gastos administrativos																
2.9.1	Comisiones bancarias	N/A	Comisiones pagadas	P	N/A	N/A										
				E	N/A	N/A										
OBSERVACIONES: El componente III Becas para la reinserción de investigadores en el ámbito laboral será ejecutado directamente por CONACYT															738	985



Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación

PARTE 8 - EJECUCIÓN FINANCIERA (Guaraníes)																					
FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 31/12/2021																					
COMPONENTE	PRODUCTOS	INDICADORES	COSTO TOTAL (Gs.)	OG / PGN	AVANCE FINANCIERO (Ejecución Acumulada en Guaraníes)																
					2018		2019		2020		2021		2022		2023		TOTAL				
					31/12/18	30/6/19	31/12/19	30/6/20	31/12/20	30/6/21	31/12/21	30/6/22	31/12/22	30/6/23	31/12/23						
COMPONENTE 1 - BECAS	1.1.1. Becas para el fortalecimiento de la Investigación	Becas de doctorado en áreas de CTI	220	113.816.874.200	841	P	-	-	2.031.580.800	-	11.707.641.500	-	13.262.873.917	-	9.517.326.737	-	52.841.578.721	89.361.001.675			
		E	-	0%	-	0%	1.788.221.027	88%	-	0%	4.639.374.469	40%	-	0%	7.870.842.776	59%	-	0%	14.298.438.272	16%	
		P	-	-	250.000.000	-	2.218.000.000	-	2.218.000.000	-	7.068.267.031	-	6.044.871.840	-	1.446.454.861	-	17.693.920.850	60.966.710.886			
		Becas de maestría en áreas de CTI	240	68.576.874.200	841	P	-	-	8.544.767.028	95%	-	10.377.132.231	70%	-	0%	8.408.088.891	89%	-	0%	27.329.988.100	45%
		E	-	0%	-	0%	58.281.844	88%	-	0%	100.926.484	5%	-	0%	127.305.463	7%	-	0%	286.513.791	6%	
		P	-	-	100.000.000	-	1.741.068	-	76.560.000	-	-	-	-	-	-	-	-	304.498.912	382.800.000		
		Becas de estancias cortas y de apoyo complementario en áreas de CTI	35	6.090.000.000	841	P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		E	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		Exámenes de idiomas y nivelación académica (TOEFL, DSH, IELTS, GMAT)	0	382.800.000	841	P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
E	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Cursos de nivelación académica correspondiente al centro de excelencia	0	696.000.000	841	P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
E	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Agencia Especializada	0	1.000.001.200	852	P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
E	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Pasajes y Viáticos (becarios)	0	1.046.236.200	230	P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
E	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
SUB TOTAL COMPONENTE			191.608.805.800					13.004.894.692	0%	16.861.286.883	53%	20.696.893.316	0%	36.391.017.055	0%	71.354.836.003	50.643.074.891				
1.1.1. Becas	1.1.2. Becas para el fortalecimiento de la Educación	Becas de maestría en educación y/o gestión educativa	240	67.419.820.600	841	P	-	-	3.129.753.137	94%	-	-	5.115.550.189	40%	-	-	6.029.168.442	47.742.006.350			
		E	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
		P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
		Becas de doctorado en educación	25	13.050.000.000	841	P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
		E	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
		P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
		Exámenes de idiomas y nivelación académica (TOEFL, DSH, IELTS, GMAT)	0	320.160.000	841	P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
		E	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
		P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
		Agencia Especializada	0	482.560.000	841	P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
E	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-				
P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-				
Pasajes y Viáticos (becarios)	0	1.000.001.200	230	P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-				
E	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-				
P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-				
SUB TOTAL COMPONENTE			83.452.720.000					3.177.952.194	95%	4.173.809.000	17.620.172.909	21.475.518.875	31.575.749.933	8.607.469.283	18.274.202.652	83.452.720.000					
1.1.1. Becas para intercambio estudiantil internacional a nivel grado	1.1.3. Becas para intercambio estudiantil internacional a nivel grado	Becas de intercambio a nivel universitario en universidades del exterior	257	12.905.997.600	841	P	-	-	3.828.596.399	0%	-	-	6.442.289.449	37%	-	-	8.003.310.804	18.274.202.652			
		E	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
		P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
		Agencia Especializada	0	1.500.001.800	852	P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
		E	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
		P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
		Pasajes y Viáticos (becarios)	0	499.994.800	230	P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
		E	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
		P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
		SUB TOTAL COMPONENTE			14.905.994.200					3.828.596.399	0%	4.173.809.000	17.620.172.909	21.475.518.875	31.575.749.933	8.607.469.283	18.274.202.652				
1.2. Programas de Inserción	1.2.1. Becas de reinserción de investigadores en el ámbito laboral	Inserción en la Academia	-	-	-	P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-				
		E	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-				
		P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-				
		Inserción en el Sector Productivo	-	-	-	P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
		E	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
Inserción de Investigadores	-	-	-	P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-					
E	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-					
P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-					
SUB TOTAL COMPONENTE			-					-	-	-	-	-	-	-	-	-					
1.3. Cursos de Nivelación - Idiomas	1.3.1. Becas de Cursos de Nivelación - Idiomas	Cursos de Idiomas	508	2.062.480.000	841	P	-	-	18.722.000	-	2.069.258.500	-	1.499.662.500	-	-	-	3.587.643.000				
		E	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-				
1.3. Cursos de Nivelación - Idiomas	1.3.1. Becas de Cursos de Nivelación - Idiomas	Cursos de Idiomas - asistida	-	-	841	P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-				
		E	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-				
SUB TOTAL COMPONENTE			2.062.480.000					18.722.000	0%	2.069.258.500	30%	1.499.662.500	0%	-	-	3.587.643.000					



Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación

PARTE B - EJECUCION FINANCIERA (Guaraníes)															
FECHA DE ULTIMA ACTUALIZACIÓN: 31/12/2021															
2.1. Desarrollo de la estructura organizacional Incluyendo definición de	Consultoría para desarrollar los nuevos procesos operacionales	0	87.000.000	260	P	-	0%	0%	0%	0%	0%	0%	-	-	0%
	SUB TOTAL COMPONENTE					P	-	0%	0%	0%	0%	0%	-	-	0%
2.2. Desarrollo e Implementación de procesos y manuales para la gestión de becas	Consultoría para desarrollar e implementación del nuevo Reglamento Operativo		58.000.000	280	P	-	0%	0%	0%	0%	0%	0%	-	-	0%
	Consultoría para elaborar el plan de sostenibilidad para el funcionamiento de becas		58.000.000	280	E	-	0%	0%	0%	0%	0%	0%	-	-	0%
SUB TOTAL COMPONENTE					P	-	0%	0%	0%	0%	0%	-	-	0%	
2.3. Desarrollo de sistema de tecnología de información para automatizar procesos	Asesoría para mejoramiento del sistema de la plataforma de BECAL		658.247.800	260	E	-	0%	0%	181.200.000	27%	0%	0%	225.600.000	34%	0%
	Equipamiento Informático		204.148.400	540	P	-	0%	0%	28.950.000	14%	0%	0%	17.400.000	8%	0%
2.4. Desarrollo de la campaña comunicacional	Adquisición de maquinarias, equipos y herramientas en general		58.000.000	530	P	-	0%	0%	97.734.000	168%	0%	0%	50.000.000	86%	0%
	Bienes de Consumo de oficina e insumos		551.000	340	E	-	0%	0%	550.000	100%	0%	0%	10.000.000	1%	0%
SUB TOTAL COMPONENTE					P	-	0%	0%	126.984.000	100%	0%	0%	70.400.000	55%	0%
2.5. Agencias Especializadas para la gestión de becas	Uso e implementación del plan de comunicación del programa		324.800.000		P	-	0%	0%	29.500.000	9%	0%	0%	228.600.000	70%	0%
	Promoción y difusión del Programa en el interior del país		204.200.600		P	-	0%	0%	22.560.000	11%	0%	0%	50.000.000	24%	0%
2.6. Evaluación de impacto del programa	Impresión de materiales de difusión del programa		40.002.600		P	-	0%	0%	40.000.000	100%	0%	0%	20.000.000	50%	0%
	SUB TOTAL COMPONENTE					P	-	0%	0%	62.560.000	100%	0%	0%	151.200.000	242%
2.7. Gestión del programa	Agencia Especializada USA		484.787.200		P	-	0%	0%	145.000.000	29%	0%	0%	200.000.000	41%	0%
	Agencia Especializada FRANCIA		553.998.600		E	-	0%	0%	78.790.000	14%	0%	0%	110.040.000	20%	0%
2.8. Evaluación y auditoría	Agencia Especializada ALEMANIA		580.000.000		P	-	0%	0%	145.000.000	25%	0%	0%	200.000.000	34%	0%
	Agencia Especializada INGLATERRA		1.618.785.800		P	-	0%	0%	86.999.200	5%	0%	0%	432.000.000	27%	0%
SUB TOTAL COMPONENTE					P	-	0%	0%	260.789.200	15%	0%	0%	642.040.000	39%	0%
2.9. Gastos Administrativos	Evaluación Impacto		290.000.000		E	-	0%	0%	290.000.000	100%	0%	0%	290.000.000	100%	0%
	SUB TOTAL COMPONENTE					P	-	0%	0%	290.000.000	100%	0%	0%	290.000.000	100%
COMPOENTE 2 - MODELO DE GESTIÓN	Coordinador General		1.329.824.000		P	-	0%	0%	257.400.000	19%	0%	0%	354.800.000	26%	0%
	Coordinador de Planificación y Relación Interinstitucional		1.077.541.400		E	-	0%	0%	357.400.000	33%	0%	0%	257.400.000	24%	0%
2.7. Gestión del programa	Coordinador de Retorno y Reinserción de becarios		803.015.800		P	-	0%	0%	95.333.333	12%	0%	0%	0	0%	
	Coordinador de la Gestión de la Información		545.664.000		E	-	0%	0%	179.400.000	33%	0%	0%	273.100.000	50%	0%
2.8. Evaluación y auditoría	Coordinador de Becas y Nivelación de idiomas		732.922.800		P	-	0%	0%	179.400.000	24%	0%	0%	179.400.000	24%	0%
	Coordinador de Comunicación		725.063.800		E	-	0%	0%	179.400.000	25%	0%	0%	179.400.000	25%	0%
2.9. Gastos Administrativos	Coordinador de Administración y Finanzas		863.040.000		P	-	0%	0%	44.850.000	5%	0%	0%	0	0%	
	Coordinador de Monitoreo y Seguimiento		612.480.000		E	-	0%	0%	115.500.000	19%	0%	0%	0	0%	
2.7. Gestión del programa	Coordinador de Sostenibilidad		612.480.000		P	-	0%	0%	36.600.000	6%	0%	0%	0	0%	
	Especialista de Adquisiciones		459.360.000		E	-	0%	0%	50.100.000	11%	0%	0%	0	0%	
2.8. Evaluación y auditoría	Asesor legal		459.360.000		P	-	0%	0%	0	0%	0%	0%	0	0%	
	Monitoreo Externo y Rendición de Cuentas del Programa - FEEL (Auditoría - Comunicación)		1.000.001.200		E	-	0%	0%	200.000.000	20%	0%	0%	670.000.000	67%	0%
2.9. Gastos Administrativos	Pasajes Aéreos y Viáticos		745.259.400		P	-	0%	0%	200.000.000	27%	0%	0%	0	0%	
	Remuneraciones Extraordinarias		299.001.600		E	-	0%	0%	317.091.200	105%	0%	0%	130.000.000	43%	0%
2.7. Gestión del programa	Remuneraciones Adicionales		299.001.600		P	-	0%	0%	116.354.897	39%	0%	0%	7.938.620	3%	0%
	Gratificación por Servicios Especiales		380.172.600		E	-	0%	0%	207.106.350	54%	0%	0%	44.502.434	12%	0%
2.8. Evaluación y auditoría	Alquileres Varios		101.001.200		P	-	0%	0%	315.000.000	311%	0%	0%	390.000.000	386%	0%
	Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones		33.999.600		E	-	0%	0%	249.938.916	731%	0%	0%	120.553.431	353%	0%
2.9. Gastos Administrativos	Otros Serv. En. Gral		9.999.200		P	-	0%	0%	301.076.894	3013%	0%	0%	407.171.921	4032%	0%
	Equipamiento Mobiliario		25.266.000		E	-	0%	0%	101.000.000	400%	0%	0%	242.400.000	962%	0%
2.7. Gestión del programa	Servicios gastronómicos		18.666.666		P	-	0%	0%	17.550.000	94%	0%	0%	7.610.000	41%	0%
	Consultoría Individual para Asesoría Técnica Financiera y Administrativa		14.000.000		E	-	0%	0%	15.000.000	107%	0%	0%	10.000.000	70%	0%
2.8. Evaluación y auditoría	Consultoría Individual de Comunicación		14.000.000		P	-	0%	0%	0	0%	0%	0	0	0%	
	Consultoría Individual para Desarrollar Web		9.625.000		E	-	0%	0%	0	0%	0%	0	0	0%	
2.9. Gastos Administrativos	Consultoría Individual para Asesoría Técnica de Comunicación		8.250.000		P	-	0%	0%	0	0%	0%	0	0	0%	
	Consultoría Individual para Asesoría Técnica de Seguimiento a Becarios		6.018.333		E	-	0%	0%	0	0%	0%	0	0	0%	
2.7. Gestión del programa	Consultoría para Técnico Analista de Sistemas		18.666.666		P	-	0%	0%	1.647.500	9%	0%	0%	465.800	3%	0%
	SUB TOTAL COMPONENTE					P	-	0%	0%	2.814.257.200	100%	0%	0%	2.287.092.000	81%
2.8. Evaluación y auditoría	Evaluación Intermedia		104.400.000		E	-	0%	0%	2.020.468.690	71%	0%	0%	2.287.184.085	81%	0%
	Evaluación Final		145.000.000		P	-	0%	0%	174.000.000	120%	0%	0%	276.960.000	191%	0%
2.9. Gastos Administrativos	Auditoría Externa		435.000.000		P	-	0%	0%	87.000.000	20%	0%	0%	73.000.000	17%	0%
	SUB TOTAL COMPONENTE					P	-	0%	0%	87.000.000	20%	0%	0%	87.000.000	20%
2.7. Gestión del programa	Comisiones Bancarias		52.681.400		E	-	0%	0%	9.123.180	17%	0%	0%	36.105.962	68%	0%
	SUB TOTAL COMPONENTE					P	-	0%	0%	58.190.000	100%	0%	0%	100.000.000	100%
TOTAL DEL PROGRAMA					P	-	0%	0%	29.500.000	100%	0%	0%	63.186.710.109	47%	0%
					E	-	0%	0%	20.867.412.111	87%	0%	0%	35.360.525.069	51%	0%

Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación

COMPONENTES / ACTIVIDADES		Año 2018		Año 2019		Año 2020		Año 2021		Año 2022		Año 2023		TOTAL					
		Programado		Ejecutado		Programado		Ejecutado		Programado		Ejecutado		Programado		Ejecutado			
		Guaraníes	Dólares	Guaraníes	Guaraníes	Dólares	Guaraníes	Dólares	Guaraníes	Dólares	Guaraníes	Dólares	Guaraníes	Dólares	Guaraníes	Dólares	Guaraníes		
2.7.12.	Monitoreo Externo y Rendición de Cuentas del Programa - FFEI (Jurídico - Comunicación)	-	-	-	200.000.000	34.483	200.000.000	670.000.000	115.517	670.000.000	-	-	-	-	-	-	870.000.000	150.000	870.000.000
TOTAL		-	-	-	200.000.000	34.483	200.000.000	670.000.000	115.517	670.000.000	-	-	-	-	-	-	870.000.000	150.000	870.000.000

t.c. 5.800

Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación

PARTE 9 - SEGUIMIENTO A PROCESOS				FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN				
				31/12/21				
Componente	Productos según Marco Lógico	Producto	Actividades Programadas	Acciones Realizadas	Problemas/ Dificultades	Acciones a ser implementadas	Responsable	Observaciones
		<p>7ma convocatoria: lanzamiento en fecha 26 de septiembre del 2018 y cierre de postulación el 19 de noviembre de 2018. Adjudicación el 28 de diciembre de 2018.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Elaboración de la Guía de bases y condiciones. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. Aprobación de la guía por el CCE Diseño de la convocatoria en el SPI. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. Etapas de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 3. Etapas de Apelación. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE y, solicitar la no objeción del BID. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicados a la beca el 7 de agosto del 2018. Notificación personalizadas a los adjudicados y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. Asistencia a las consultas Firma de Contrato: se previó la firma de contrato a los becarios adjudicados y que, hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, se suscribieron 39 contratos, 8 adjudicados han renunciado a los beneficios de la beca entre enero y junio de 2018. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al primer semestre de 2019. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos. 	<ol style="list-style-type: none"> Elaboración de la Guía de bases y condiciones. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. Aprobación de la guía por el CCE Diseño de la convocatoria en el SPI. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. Etapas de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII, de la UNA y miembros asociados de BECAL. Etapas de Apelación.9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE y, solicitar la no objeción del BID. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicados a la beca el 28 de diciembre del 2018. Notificación personalizadas a los adjudicados y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. Elaboración del contrato por el Asesor Legal, aprobación de todas las áreas: financiero, retorno y gestión de becas, luego diseño del contrato en el SPI. Firma de contrato: se prevé la firma de los contratos de los becarios que deberán iniciar en el mes de enero de 2019. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al primer semestre de 2019. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos. 	<ol style="list-style-type: none"> Dudas por parte de los postulantes para identificar el área de la ciencia que corresponde a determinados programas de estudios. Rango de fechas de pasajes de ida muy cercanos a la fecha de inicio del programa de estudios. 	<ol style="list-style-type: none"> Lanzamiento de la guía de bases y condiciones de la 7ª convocatoria en redes sociales, página web de BECAL y medios masivos de comunicación. Diseño y habilitación de formularios de postulación en el Sistema SPI disponible desde el 08 de octubre del 2018 al 19 de noviembre del 2018. Mesas de consultas todos los viernes de 13:00 a 15:00 desde el 28/09/2018 al 16/11/2018 en las oficinas de BECAL. Todas las postulaciones se realizaron online utilizando el Sistema SPI del CONACYT. Al cierre de la convocatoria, el 19/11/2018, conforme a datos del SPI se identificaron 116 postulaciones finalizadas y, de las cuales, 62 fueron preseleccionadas y 60 postulantes pasaron a la etapa de entrevistas, de los cuales 47 postulaciones fueron seleccionadas y 69 rechazadas. Evaluación: i) Etapa de admisión y elegibilidad: se revisaron las documentaciones de las postulaciones para evaluar según los criterios establecidos en la GBC y según corresponde pasa para la siguiente etapa. ii) Etapa de evaluación: Evaluación de postulaciones en línea, utilizando el SPI, a partir de los criterios establecidos en la GBC. Se realizaron encuentros de orientación para evaluadores de la UNA y se socializó criterios con los demás evaluadores y se atendió consultas de los evaluadores a través del correo electrónico y llamadas telefónicas. iii) Entrevista: Las postulaciones con mejores puntajes fueron llamados a entrevista como parte del proceso; para esto, se publicó la lista de preseleccionados. Se realizaron entrevistas presenciales y vía Skype. 	Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lorena Milessi, Coordinación de Gestión de Becas	
		<p>8va convocatoria: lanzamiento en fecha 22 de febrero de 2019 y cierre de postulación el 15 de mayo de 2019.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Elaboración de la Guía de bases y condiciones. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. Aprobación de la guía por el CCE Diseño de la convocatoria en el SPI. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 19 de marzo de 2019. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. Etapas de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. Etapas de Apelación. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicados a la beca el 28 de junio de 2019. Notificación personalizadas a los 62 adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. Asistencia a las consultas Firma de Contrato: el 8 de julio de 2019 inició la firma de contrato a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. Se suscribieron 48 contratos, 12 adjudicados han renunciado a los beneficios de la beca julio y hay 2 contratos pendientes de firma. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al segundo semestre del 2019. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos. 	<ol style="list-style-type: none"> Elaboración de la Guía de bases y condiciones. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. Aprobación de la guía por el CCE Diseño de la convocatoria en el SPI. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 8 de marzo de 2019. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. Etapas de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. Etapas de Apelación. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicados a la beca el 28 de junio del 2019. Notificación personalizadas a los adjudicados y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. Elaboración del contrato por el Asesor Legal, aprobación de todas las áreas: financiero, retorno y gestión de becas, luego diseño del contrato en el SPI. Firma de contrato: se inició la firma de los contratos de los becarios en el mes de julio de 2019. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al segundo semestre de 2019. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos. 	<ol style="list-style-type: none"> Dudas por parte de los postulantes para identificar el área de la ciencia que corresponde a determinados programas de estudios. Rango de fechas de pasajes de ida muy cercanos a la fecha de inicio del programa de estudios. 	<ol style="list-style-type: none"> Charlas a nivel nacional para presentar la Guía de Bases y Condiciones y aclarar dudas de interesados 2. Atención en las oficinas y atención telefónica a interesados en las becas 	Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lorena Milessi, Coordinación de Gestión de Becas	
		<p>9na convocatoria: lanzamiento en fecha 02 de septiembre de 2019 y cierre de postulación el 15 de noviembre de 2019. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca el 30 de diciembre de 2019.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Elaboración de la Guía de bases y condiciones. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. Aprobación de la guía por el CCE Diseño de la convocatoria en el SPI. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 02 de septiembre de 2019, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 04 de septiembre de 2019. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. Etapas de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. Etapas de Apelación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicados a la beca el 30 de diciembre 2019. Notificación personalizadas a los 39 adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. El CCE decide reevaluar 3 postulaciones de doctorado en CTI: BCAL09-11, BCAL09-266, BCAL09-275. El panel de expertos decide otorgar las becas luego de reevaluar los programas de estudios y postulantes. Notificación personalizada a los 3 adjudicados de doctorado en CTI. En total suman 42 adjudicados. Asistencia a las consultas. Elaboración del contrato por el Asesor Legal, aprobación de todas las áreas: financiero, retorno y gestión de becas, luego diseño del contrato en el SPI. Firma de Contrato: el 8 de enero de 2020 inició la firma de contrato a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al primer semestre de 2020. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos. 	<ol style="list-style-type: none"> Elaboración de la Guía de bases y condiciones. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. Aprobación de la Guía de Bases y Condiciones por el CCE Diseño de la convocatoria en el SPI. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. Etapas de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. Etapas de Apelación. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca el 30 de diciembre 2019. Notificación personalizada a los 39 adjudicados y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. El CCE decide reevaluar 3 postulaciones de doctorado en CTI: BCAL09-11, BCAL09-266, BCAL09-275. El panel de expertos decide otorgar las becas luego de reevaluar los programas de estudios y postulantes. Notificación personalizada a los 3 adjudicados de doctorado en CTI. En total suman 42 adjudicados. Asistencia a las consultas. Elaboración del contrato por el Asesor Legal, aprobación de todas las áreas: financiero, retorno y gestión de becas, luego diseño del contrato en el SPI. Firma de Contrato: el 8 de enero de 2020 inició la firma de contrato a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al primer semestre de 2020. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos. 	<ol style="list-style-type: none"> Rango de fechas de pasajes de ida muy cercanos a la fecha de inicio del programa de estudios. 	<ol style="list-style-type: none"> Charlas a nivel nacional para presentar la Guía de Bases y Condiciones y aclarar dudas de interesados 2. Atención en las oficinas y atención telefónica a interesados en las becas 	Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lorena Milessi, Coordinación de Gestión de Becas	

<p>Convocatoria de Becas de doctorado en áreas de CTI, Convocatoria de Becas de maestría en áreas de CTI, Convocatoria de Becas de maestría en educación y Convocatoria de Doctorado en educación.</p>	<p>10ma convocatoria: lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 25 de febrero de 2020, cierre de postulación el 17 de mayo de 2020. Publicación de lista de adjudicados el 30 de junio de 2020.</p> <ol style="list-style-type: none"> Elaboración de la Guía de bases y condiciones. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. Aprobación de la guía por el CCE. Diseño de la convocatoria en el SPI. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 25 de febrero de 2020, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 11 de marzo de 2020. Se encuentran habilitados los siguientes cupos: Maestrías en: CTI 16, Educación 20; Doctorados en: CTI 26, Educación 7. Totalizando 69 cupos. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. Eta de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. Eta de Apelación. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Sesión Acta Virtual Nro. 8, realizada el 23 de junio de 2020, se amplía el número de beneficiarios de las becas de Maestrías a CTI hasta el postulante número 25. Esto considerando que no son utilizadas todas las plazas de Doctorado CTI, siendo ambos del mismo componente de recursos, y habiendo, además, un remanente de plazas y recursos de Doctorado CTI no utilizados de los años 2018 y 2019. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicados a la beca el 30 de junio 2020. Notificación personalizada a los 60 adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. Asistencia a las consultas Firma de Contrato: el 20 de julio de 2020 inició la firma de contrato a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico. 	<ol style="list-style-type: none"> Elaboración de la Guía de bases y condiciones. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. Aprobación de la Guía de Bases y Condiciones (GBC) por el Comité de Coordinación Estratégica. Aprobación de Adenda a la GBC en lo que respecta a requerimientos para la postulación. Diseño de la convocatoria en el sistema SPI. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través de redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 25 de febrero de 2020, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 11 de marzo de 2020. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. Cantidad de postulantes: Doctorado en CTI: 14, en Educación y/o Gestión Educativa: 9; Maestría en CTI: 59, en Educación y/o Gestión Educativa: 19. Totalizando 100 postulantes. Eta de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. Eta de Apelación. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Sesión Acta Virtual Nro. 8, realizada el 23 de junio de 2020, se amplía el número de beneficiarios de las becas de Maestrías a CTI hasta el postulante número 25. Esto considerando que no son utilizadas todas las plazas de Doctorado CTI, siendo ambos del mismo componente de recursos, y habiendo, además, un remanente de plazas y recursos de Doctorado CTI no utilizados de los años 2018 y 2019. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicados a la beca el 30 de junio 2020. Notificación personalizada a los 60 adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 6 adjudicados renunciaron a las becas. 2 adjudicados solicitaron cambio de universidad las cuales no fueron aprobadas. 4 adjudicados solicitaron posposición de fecha de inicio de programa de estudios, las cuales fueron aprobadas. Asistencia a las consultas. Firma de Contrato: el 20 de julio de 2020 inició la firma de contrato a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. En el periodo de julio 2020 a diciembre 2021 se han firmado 47 contratos, 9 corresponden a Doctorado en CTI, 7 Doctorado en Educación, 17 Maestrías en CTI y 14 en Educación. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico. 	<p>1. El marco de la pandemia COVID-19 dificultó la difusión de las convocatorias vigentes, la obtención de documentos originales y legalización de los mismos, requeridos para la postulación y la firma de contratos y la ida de los becarios a los países de destino para iniciar sus programas de estudio.</p>	<p>1. Seguimiento a becarios de la convocatoria finalizada. Respuesta a consultas varias vía telefónica y correo electrónico.</p>	<p>Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lorena Milessi, Coordinación de Gestión de Becas</p>
<p>11ra convocatoria: lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 25 de febrero de 2020, cierre de postulación el 17 de noviembre de 2020. Publicación de lista de adjudicados 22 de diciembre 2020.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Diseño de la convocatoria en el SPI. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 25 de febrero de 2020, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 14 de setiembre de 2020. Se encuentran habilitados los siguientes cupos: Doctorado en CTI 20, en Educación 6, Maestría en CTI 10 y en educación 15. Totalizando 51 cupos. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. Eta de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. Eta de Apelación. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicados a la beca. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. Asistencia a las consultas Firma de Contrato: a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, inicio previsto el 18/01/2021. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al primer semestre de 2020. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos. 	<ol style="list-style-type: none"> Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 25 de febrero de 2020, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 14 de setiembre de 2020. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. Cantidad de postulantes: Doctorado en CTI: 17, en Educación y/o Gestión Educativa: 5; Maestría en CTI: 35, en Educación y/o Gestión Educativa: 3. Totalizando 60 postulantes. Una de las postulaciones de Maestría en CTI corresponde al Señor Walter Ramón Benítez Dávalos, quien fue seleccionado con una beca en el concurso nacional de Becas de Postgrado en el Exterior Don Carlos Antonio López (BECAL) y la Embajada de los Estados Unidos de América en Paraguay, y en el marco del programa de becas J. William Fulbright, año 2020 y autorizado por Resolución PNB N° 177/2020 al cambio de programa de estudio y de universidad, reservando el cupo de beca y el monto presupuestado que debía haber sido destinado para la beca Fulbright, a fin de usufructuar en la Maestría en Tecnologías de la Información con Especialización en Inteligencia Artificial en la Universidad de Melbourne, Australia. La mencionada Resolución autoriza además al Señor Benítez a postular a través del Sistema de Postulación a Instrumentos (SPI) a la Convocatoria Autogestionada del segundo semestre 2020, a fin de cumplir con los requisitos de registro de datos exigidos por el programa y a ser incluido en la Resolución del CCE que aprueba la lista de seleccionados para dicha convocatoria. Eta de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. Eta de Apelación. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicados a la beca el 22 de diciembre 2020. Notificación personalizada a los 29 adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato 2 adjudicados renunciaron a la beca. 1 adjudicada se había presentado además a la primera convocatoria de maestrías semipresenciales a la cual fue adjudicada y optó por aceptar la misma. 7 adjudicados solicitaron posposición de fecha de inicio de programa de estudios, las cuales fueron aprobadas. Teniendo en cuenta los dos cupos disponibles en Maestría CTI y habiendo lista de espera en la misma, se procedió a la presentación de un informe complementario al Comité de Coordinación Estratégica (CCE) a fin de solicitar poder ampliar el cupo de Maestría en CTI a 11, con el objeto de incluir a las postulaciones BCAL11-11, BCAL11-288 y BCAL11-19 (habiendo empate entre los postulantes BCAL11-288 y BCAL11-19), en la lista final de seleccionados de Maestría en CTI, este pedido de ampliación tiene como antecedente lo dispuesto en la Sesión Acta Virtual Nro. 8, realizada el 23 de junio de 2020, en la que se amplía el número de beneficiarios de las becas de Maestrías CTI (Décima Convocatoria), considerando que no son utilizadas la totalidad de las plazas de Doctorado en CTI (Décima Convocatoria), siendo ambos del mismo componente de recursos. Lo mismo ocurre en la Undécima convocatoria en la cual no son utilizadas la totalidad de cupos de Doctorado en CTI. El CCE aceptó ampliar el cupo de Maestría en CTI disminuyendo un cupo de Doctorado en CTI. 	<p>1. El marco de la pandemia COVID-19 dificultó la obtención a tiempo de documentos requeridos para la firma de contratos y la ida de los becarios a los países de destino para iniciar sus programas de estudio.</p>	<p>1. Seguimiento a adjudicados que faltan firmar contrato y también a quienes solicitaron posponer el inicio del programa de estudio. Seguimiento a becarios activos. Respuesta a consultas varias vía telefónica y correo electrónico.</p>	<p>Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lorena Milessi Coordinadora de Gestión de Becas</p>
<p>12da convocatoria: lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 22 de febrero de 2021, cierre de postulación el 16 de mayo de 2021. Publicación de lista de adjudicados 22 de junio 2021.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Elaboración de la Guía de bases y condiciones. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. Aprobación de la guía por el CCE. Diseño de la convocatoria en el SPI. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero de 2021. Se encuentran habilitados los siguientes cupos: Maestrías en: CTI 20, Educación 23; Doctorados en: CTI 30, Educación 5. Totalizando 78 cupos. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 15 de marzo de 2021. Eta de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. Eta de Apelación. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicados a la beca. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. Asistencia a las consultas Firma de Contrato: a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, inicio previsto el 19/07/2021. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios, así también pago de matrículas y seguro médico. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al primer semestre de 2020. 	<ol style="list-style-type: none"> Elaboración de la Guía de bases y condiciones. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. Aprobación de la guía por el CCE. Diseño de la convocatoria en el SPI. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero de 2021. Se encuentran habilitados los siguientes cupos: Maestrías en: CTI 20, Educación 23; Doctorados en: CTI 30, Educación 5. Totalizando 78 cupos. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 15 de marzo de 2021. Cantidad de postulantes: Doctorado en CTI: 12, en Educación y/o Gestión Educativa: 5; Maestría en CTI: 49, en Educación y/o Gestión Educativa: 42. Totalizando 108 postulantes. Eta de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. Eta de Apelación. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. Postulantes que no pasaron la fase de entrevista: Doctorado en CTI 1, Maestría en CTI 5 y Maestría en Educación 10, No obstante fueron puestos a consideración del CCE. En Acta de Reunión Virtual del CCE BECAL N° 01/2021, se trató lo siguiente: Aprobación de la Guía de Bases y Condiciones para convocatorias a lanzar en febrero. Observación: El único cambio sustancial que se propone es ampliar el ranking de Universidades elegibles, de top 100 a 300 (máximo establecido por el Reglamento), en la convocatoria a maestrías virtuales y semipresenciales. Determinación del CCE: Ampliar el corte de ranking de Universidades elegibles al top 200. Los recursos asignados a esta opción de beca que no sean utilizados, serán reasignados a la opción de beca de maestrías presenciales en áreas de CTI. No habiéndose utilizado todos los cupos de la convocatoria de referencia se procedió a asignarlos a Maestrías CTI presenciales. En sesión virtual de fecha 21 de junio del 2021, el CCE decide admitir a 4 de los postulantes de Maestría en CTI, 1 de Doctorado en CTI y a 6 de Maestría en Educación. Con la ampliación de cupos mencionada anteriormente y habiendo propuesto al CCE utilizar los fondos de la primera convocatoria de maestrías temáticas cuyos cupos no fueron cubiertos, la cantidad de adjudicados queda de la siguiente forma: maestría en CTI 27, Maestría en educación 23, Doctorado en CTI 10 y Doctorado en Educación 5, Totalizando 65 adjudicados. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca el 22 de junio 2021. Notificación personalizada a los 65 adjudicados, remisión del formulario de aceptación de beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 6 renuncias, 1 Doctorado en CTI, 1 Doctorado Educación, 2 en maestría CTI, 2 maestría en educación, en esta última había lista de espera por lo cual fueron notificados los primeros dos seleccionados. 7 adjudicados solicitaron posposición de fecha de inicio de programa de estudios, las cuales fueron aprobadas. Asistencia a las consultas. 	<p>1. Dudas por parte de los postulantes para identificar el área de la ciencia que corresponde a determinados programas de estudios. 2. Falta de comprensión de lo indicado en la Guía de Base y Condiciones.</p>	<p>1. Charlas virtuales para promocionar las becas y aclarar dudas de interesados.</p>	<p>Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lorena Milessi Coordinadora de Gestión de Becas</p>
<p>13ra convocatoria: lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 22 de febrero de 2021, cierre de postulación previsto para el 7 de noviembre de 2021. Publicación de lista de adjudicados prevista para la semana del 20 de diciembre 2021.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Diseño de la convocatoria en el SPI. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero de 2021. Se encuentran habilitados los siguientes cupos: Maestrías en: CTI 17, Educación 13; Doctorados en: CTI 22, Educación 4. Totalizando 56 cupos. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 13 de setiembre de 2021. Eta de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. Eta de Apelación. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. Asistencia a las consultas Firma de Contrato: a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, inicio previsto el 17/01/2022. 	<ol style="list-style-type: none"> Diseño de la convocatoria en el SPI. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero de 2021. Se encuentran habilitados los siguientes cupos: Maestrías en: CTI 17, Educación 13; Doctorados en: CTI 22, Educación 4. Totalizando 56 cupos. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 13 de setiembre de 2021. Cantidad de postulantes: Doctorado en CTI: 9, en Educación y/o Gestión Educativa: 4 (una postulación de prueba); Maestría en CTI: 21 (una postulación duplicada), en Educación y/o Gestión Educativa: 4. Totalizando 38 postulantes. Eta de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. Eta de Apelación. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. Postulantes que no pasaron la fase de entrevista: Maestría en CTI 4, no obstante fueron puestos a consideración del CCE. En sesión virtual de fecha 23 de diciembre del 2021, el CCE decide admitir a los 4 postulantes de Maestría en CTI, la cantidad de adjudicados queda de la siguiente forma: maestría en CTI 14, Maestría en Educación 1, Doctorado en CTI 7 y Doctorado en Educación 1, Totalizando 23 adjudicados. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca el 27 de diciembre 2021. Notificación personalizada a los 23 adjudicados, remisión del formulario de aceptación de beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. Asistencia a las consultas. 	<p>1. Falta de comprensión de lo indicado en la Guía de Base y Condiciones.</p>	<p>1. Charlas virtuales para promocionar las becas y aclarar dudas de interesados.</p>	<p>Andrea Mercedes Picazo - Enc. Despacho Res. M.H. Nº 458/2021 Coordinación General del Programa, Lorena Milessi Coordinadora de Gestión de Becas</p>

<p>1ra convocatoria: lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 25 de febrero de 2020 y cierre de postulación el 02 de noviembre de 2020. Publicación de lista de adjudicados 22 de diciembre 2020.</p>	<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE. 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 25 de febrero de 2020, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 14 de setiembre de 2020. Se encuentran habilitados los siguientes cupos: Maestría en CTI 22 y en educación 10. Totalizando 32 cupos. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. 7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 8. Etapa de Apelación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicados a la beca. 11. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 12. Asistencia a las consultas 13. Firma de Contrato: a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, inicio previsto el 18/01/2021. 14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios), así también pago de matrículas y seguro médico. 16. Pasaje I da: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 17. Seguimiento y monitoreo a becarios, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.</p>	<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE. 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 25 de febrero de 2020, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 14 de setiembre de 2020. Se encuentran habilitados los siguientes cupos: Maestría en CTI 22 y en educación 10. Totalizando 32 cupos. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. Cantidad de postulantes: Maestría en CTI: 18, en Educación y/o gestión Educativa: 8. Totalizando 26 postulantes. 7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 8. Etapa de Apelación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicados a la beca. 11. Notificación personalizada a los 6 adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 12. Asistencia a las consultas 13. Firma de Contrato: inició en enero 2021 con los becarios adjudicados y que han completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. En el periodo de enero a diciembre 2021 se han firmado 5 contratos, 3 corresponden a Maestría en CTI y 2 Maestría en Educación. Se tiene una renuncia en Maestría en Educación. 14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios), así también pago de matrículas y seguro médico. 16. Pasaje I da: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 17. Seguimiento y monitoreo a becarios, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.</p>	<p>1. Muchas postulaciones no fueron admitidas por haber postulado con Universidades que se encontraban fuera de las 100 mejores que se solicitaba en la Guía de Bases y Condiciones.</p>	<p>1. Atención telefónica y vía mail de consulta de interesados en las becas.</p>	<p>Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lorena Milessi Coordinadora de Gestión de Becas</p>	
<p>Convocatoria de Becas de maestría en áreas de CTI y Convocatoria de Becas de maestría en educación, en modalidad a distancia y semipresenciales</p> <p>2da convocatoria: lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 22 de febrero de 2021, cierre de postulación el 16 de mayo de 2021. Publicación de lista de adjudicados 22 de junio 2021.</p>	<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE. 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero de 2021. Se encuentran habilitados los siguientes cupos: Maestrías en: CTI 10, Educación 5. Totalizando 15 cupos. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 5 de marzo de 2021. 7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 8. Etapa de Apelación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicados a la beca. 11. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 12. Asistencia a las consultas 13. Firma de Contrato: a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, inicio previsto el 19/07/2021. 14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios), así también pago de matrículas y seguro médico. 16. Pasaje I da: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 17. Seguimiento y monitoreo a becarios, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.</p>	<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE. 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero de 2021. Se encuentran habilitados los siguientes cupos: Maestrías en: CTI 10, Educación 5. Totalizando 15 cupos. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 5 de marzo de 2021. Cantidad de postulantes: Maestría en CTI: 12 (una postulación de prueba), en Educación y/o gestión Educativa: 5 (una postulación de prueba). Totalizando 17 postulantes. 7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 8. Etapa de Apelación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicados a la beca. 11. Notificación personalizada a los 10 adjudicados, remisión del formulario de aceptación de la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. Una renuncia en maestría CTI. 12. Asistencia a las consultas. 13. Firma de Contrato: inició en julio 2021 con los becarios adjudicados y que han completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. En el periodo de julio a diciembre 2021 se han firmado la totalidad de los contratos, 5 corresponden a Maestría en CTI y 4 Maestría en Educación. 14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios), así también pago de matrículas y seguro médico. 16. Pasaje I da: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 17. Seguimiento y monitoreo a becarios, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.</p>	<p>1. Dudas por parte de los postulantes para identificar el área de la ciencia que corresponde a determinados programas de estudios. 2. Falta de comprensión de lo indicado en la Guía de Base y Condiciones.</p>	<p>1. Charlas virtuales para promocionar las becas y aclarar dudas de interesados. 2. Atención telefónica y vía mail de consulta de interesados en las becas.</p>	<p>Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lorena Milessi Coordinadora de Gestión de Becas</p>	
<p>3ra convocatoria: lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 22 de febrero de 2021, cierre de postulación previsto para el 7 de noviembre de 2021. Publicación de lista de adjudicados prevista para la semana del 20 de diciembre 2021.</p>	<p>1. Diseño de la convocatoria en el SPI. 2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero de 2021. Se encuentran habilitados los siguientes cupos: Maestrías en: CTI 10, Educación 5. Totalizando 15 cupos. 3. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 13 de setiembre de 2021. 4. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 5. Etapa de Apelación. 6. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 7. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca. 8. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 9. Asistencia a las consultas 10. Firma de Contrato: a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, inicio previsto el 17/01/2022.</p>	<p>1. Diseño de la convocatoria en el SPI. 2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero de 2021. Se encuentran habilitados los siguientes cupos: Maestrías en: CTI 10, Educación 5. Totalizando 15 cupos. 3. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 13 de setiembre de 2021. Cantidad de postulantes: Maestría en CTI: 8, en Educación y/o gestión Educativa: 3 (una postulación de prueba). Totalizando 11 postulantes. 7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 8. Etapa de Apelación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca en fecha 27 de diciembre del 2021. 11. Notificación personalizada a los 9 adjudicados, remisión del formulario de aceptación de la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 12. Asistencia a las consultas.</p>	<p>1. Falta de comprensión de lo indicado en la Guía de Base y Condiciones.</p>	<p>1. Charlas virtuales para promocionar las becas y aclarar dudas de interesados.</p>	<p>Andrea Mercedes Picaso - Enc. Despacho Res. M.H. Nº 458/2021 Coordinación General del Programa, Lorena Milessi Coordinadora de Gestión de Becas</p>	
<p>Convocatoria TECNOLÓGICO DE MONTERREY-MEXICO 01. Lanzamiento en fecha 06 de setiembre del 2021, cierre de postulaciones el 17 de octubre del 2021. Adenda 01 a la Guía de Bases y Condiciones el 01/10/2021.</p>	<p>1. Lanzamiento de Convocatoria: se realizó el acto de lanzamiento en el salón auditorio del MEC, en el que participaron: el Ministro de Educación, la Viceministra de Educación Superior, el Embajador de México, Vicerector de Educación Continua y Posgrados del Tecnológico y el Coordinador General de BECAL. Se realizaron publicaciones en medios masivos y redes sociales conforme a las fechas de las etapas de postulación de la convocatoria. Así también, se ha comunicado y difundido mediante charlas informativas vía Zoom y FbLive la convocatoria de manera conjunta con el Ministerio de Educación y Ciencias-MEC. 2. Proceso de Postulación: todo el proceso de postulación se ha registrado en la plataforma-SPI del CONACYT desde el 06/09/2021 hasta el 17/10/2021 3. Etapa de Evaluación. i) Etapa de Admisión y Elegibilidad se ha conformado un Comité de Evaluación con la participación de los Técnicos de la Dirección de Becas de Educ. Superior y la representación de la UEP-BECAL desde el 18/10/2021 al 01/11/2021 de 250 postulaciones. ii) Etapa de Elegibilidad: se realizó una evaluación documental y de ponderación conforme a los criterios de priorización establecidos en GBC, quedando 137 postulaciones admitidas que pasaron a la etapa de evaluación y selección por parte de la Universidad. iii) Evaluación y selección de postulantes en cuanto al perfil, evaluación PAEP y carta de intención. 4. Aprobación y Adjudicación de Becarios. El Tecnológico entregó vía correo electrónico la lista de los 30 becarios seleccionados y una lista de espera de 5 suplentes como máximo para cada programa de maestría. La nómina de los seleccionados por SEPIE fue remitida al CCE con el objeto de contar con la aprobación de la nómina mediante la Resolución PNB Nº 377/2021. El listado de los adjudicados a la beca fue publicado en la página web de BECAL y, a la vez que, se ha notificado a los becarios vía correo electrónico el 13/12/2021. Se realizó una reunión informativa con los 60 becarios con el objetivo de aclarar temas relacionados a: i) Documentos para la firma del contrato de beca, ii) Desempeño Docente y Condición de docente-becaria a cargo de representantes del MEC, iii) Firma de Contrato, con representantes de BECAL. 5. Firma de Contrato. Previo a la firma del contrato a los becarios adjudicados han recibido la carta de admisión de la Universidad y han completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación desde el 11/01/2022 en adelante, previo agendamiento con cada becario y verificación de la carpeta de documentos solicitados.</p>	<p>1. Lanzamiento de Convocatoria: se realizó el acto de lanzamiento en el salón auditorio del MEC, en el que participaron: el Ministro de Educación, la Viceministra de Educación Superior, el Embajador de México, Vicerector de Educación Continua y Posgrados del Tecnológico y el Coordinador General de BECAL. Se realizaron publicaciones en medios masivos y redes sociales conforme a las fechas de las etapas de postulación de la convocatoria. Así también, se ha comunicado y difundido mediante charlas informativas vía Zoom y FbLive la convocatoria de manera conjunta con el Ministerio de Educación y Ciencias-MEC. 2. Proceso de Postulación: todo el proceso de postulación se ha registrado en la plataforma-SPI del CONACYT desde el 06/09/2021 hasta el 17/10/2021 3. Etapa de Evaluación. i) Etapa de Admisión y Elegibilidad se ha conformado un Comité de Evaluación con la participación de los Técnicos de la Dirección de Becas de Educ. Superior y la representación de la UEP-BECAL desde el 18/10/2021 al 01/11/2021 de 250 postulaciones. ii) Etapa de Elegibilidad, se realizó una evaluación documental y de ponderación conforme a los criterios de priorización establecidos en GBC, quedando 137 postulaciones admitidas que pasaron a la etapa de evaluación y selección por parte de la Universidad. iii) Evaluación y selección de postulantes en cuanto al perfil, evaluación PAEP y carta de intención. 4. Aprobación y Adjudicación de Becarios. El Tecnológico entregó vía correo electrónico la lista de los 30 becarios seleccionados y una lista de espera de 5 suplentes como máximo para cada programa de maestría. La nómina de los seleccionados por SEPIE fue remitida al CCE con el objeto de contar con la aprobación de la nómina mediante la Resolución PNB Nº 377/2021. El listado de los adjudicados a la beca fue publicado en la página web de BECAL y, a la vez que, se ha notificado a los becarios vía correo electrónico el 13/12/2021. Se realizó una reunión informativa con los 60 becarios con el objetivo de aclarar temas relacionados a: i) Documentos para la firma del contrato de beca, ii) Desempeño Docente y Condición de docente-becaria a cargo de representantes del MEC, iii) Firma de Contrato, con representantes de BECAL. 5. Firma de Contrato. Previo a la firma del contrato a los becarios adjudicados han recibido la carta de admisión de la Universidad y han completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación desde el 11/01/2022 en adelante, previo agendamiento con cada becario y verificación de la carpeta de documentos solicitados.</p>	<p>1- Diversidad complejidad en las documentaciones de los profesionales de la educación para determinar sus condiciones laborales pero las mismas, son propias de la situación documental de los docentes que se desempeñan en el Sistema Educativo Oficial</p>	<p>1- Remisión de Factura por el primer periodo académico de ambos programas de maestría por el Tecnológico de Monterrey . 2- Registro e inscripción de los becarios en el portal académico de la Universidad. 3- Remisión de los resultados académicos del primer periodo de estudio por el parte de la universidad. 4- Comunicación constante con los becarios, universidad y el MEC sobre situaciones que pudiera requerir atención.</p>	<p>Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas Andrea Mercedes Picaso - Enc. Despacho Res. M.H. Nº 458/2021 Coordinación General del Programa</p>	
<p>Convocatoria de Becas de Maestría Temáticas para instituciones públicas, a distancia y semipresencial.</p> <p>2da convocatoria: lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 22 de febrero de 2021, cierre de postulación previsto para el 7 de noviembre de 2021. Publicación de lista de adjudicados prevista para la semana del 20 de diciembre 2021.</p>	<p>2. Aprobación de la adenda por el CCE. 3. Diseño de la convocatoria en el SPI. 4. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero de 2021. Se encuentran habilitados 10 cupos. La cantidad estará condicionada exclusivamente a la modalidad de estudio. 3. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 24 de setiembre de 2021. 4. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 5. Etapa de Apelación. 6. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 7. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca. 8. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 9. Asistencia a las consultas 10. Firma de Contrato: a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, inicio previsto el 17/01/2022.</p>	<p>1. Diseño de la convocatoria en el SPI. 2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero de 2021. Se encuentran habilitados 10 cupos. La cantidad estará condicionada exclusivamente a la modalidad de estudio. 3. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 24 de setiembre de 2021. Un solo postulante se presentó pero indicando que no estaba habilitado a postular por lo cual se realiza el informe final indicando que no se prosigue con las demás etapas.</p>	<p>---</p>	<p>---</p>	<p>Andrea Mercedes Picaso - Enc. Despacho Res. M.H. Nº 458/2021 Coordinación General del Programa, Lorena Milessi Coordinadora de Gestión de Becas</p>	

COMPONENTE 1 - BECAS
1.1. Becas
1.1.1. Becas para el fortalecimiento de la investigación
1.1.2. Becas para el fortalecimiento de la Educación

<p>2da Convocatoria de Postdoctorado/Estancias Cortas. Lanzamiento el 22 de febrero del 2019 y cierre el 28 de junio 2019</p>	<p>1. Elaboración de la Guía de Bases y Condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 19 de marzo de 2019. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. 7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 8. Etapa de Apelación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicados a la beca el 28 de junio de 2019. 11. Notificación personalizadas a los 3 adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 12. Asistencia a las consultas 13. Firma de Contrato: el 8 de julio de 2019 inició la firma de contrato a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. Se suscribieron 2 contratos, no ha habido renunciados; 1 (un) contrato se encuentra pendiente de firma. 14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios), así también pago de matrículas y seguro médico. 16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 17. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al segundo semestre del 2019. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.</p>	<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 19 de marzo de 2019. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. 7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 8. Etapa de Apelación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicados a la beca el 28 de junio de 2019. 11. Notificación personalizada a los 3 adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 12. Asistencia a las consultas. 13. Firma de Contrato: el 8 de julio de 2019 inició la firma de contrato a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. Se suscribieron 2 contratos, no ha habido renunciados; 1 (un) contrato se encuentra pendiente de firma. 14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios), así también pago de matrículas y seguro médico. 16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 17. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al segundo semestre del 2019. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.</p>	<p>1. Hasta la fecha no se presentaron inconvenientes.</p>	<p>1. Seguimiento a becarios</p>	<p>Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lorena Milessi - Coordinadora de Gestión de Becas</p>	
<p>Becas de Estancia Cortas para la formación postdoctoral- Lanzamiento el 15 de enero del 2020 y cierre el 02 de abril 2020 Fundación Carolina</p>	<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía con el representante de Fundación Carolina. 3. Aprobación de la guía por el CCE 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y Fundación Carolina. El lanzamiento de la GBC se realiza el 15 de enero, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 21 de enero de 2020 y finaliza el 02 de abril del 2020- 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. 7. Etapa de Evaluación: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Registro en la plataforma de Fundación Carolina: evaluación de los postulante por los miembros de la organización. 8. Selección de Becarios: la agencia propone la lista final de los seleccionados pasa a consideración del Coordinador General y del CCE. 9. Publicación de lista en la página de BECAL y redes sociales como también la notificación personalizada a los seleccionados por parte de BECAL. 10. Remisión de la lista de documentos requeridos para la firma del contrato. 11. Firma de contrato: los becarios adjudicados que hayan completado la documentación solicitada firmarán los contratos de beca según lo estipulado en el contrato y la GBC. 12. Pasaje Ida: gestionar las solicitudes de pasaje de ida con los becarios y comunicar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 13. Pago de los beneficios becas a los becarios. 14. Comunicación constante con los referentes de Fundación Carolina sobre los procesos, avances de la beca e inicio de programa de estudio.</p>	<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía con el representante de Fundación Carolina. 3. Aprobación de la guía por el CCE 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y Fundación Carolina. El lanzamiento de la GBC se realiza el 15 de enero, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 21 de enero de 2020 y finaliza el 02 de abril del 2020- 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. 7. Etapa de Evaluación: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Registro en la plataforma de Fundación Carolina: evaluación de los postulante por los miembros de la organización. 8. Selección de Becarios: la agencia propone la lista final de los seleccionados pasa a consideración del Coordinador General y del CCE. 9. Publicación de lista en la página de BECAL y redes sociales como también la notificación personalizada a los seleccionados por parte de BECAL. 10. Postergación de inicio de las clases presenciales en España por la situación de la pandemia y cierre de fronteras hasta que se den las condiciones para viajar. 11. Reanudar comunicación con los becarios y la Fundación Carolina para el inicio de la fase presencial. 12. Firma de contrato una vez que las universidades lo habiliten. Las Universidades han habilitado la asistencia presencial, por lo que, los becarios han firmado su contrato e iniciado su programa de estudio en el mes de mayo y junio del 2021. 13- Solicitud al Área Financiera la habilitación de cuenta bancaria para los becarios. 14- Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF por parte del Área Financiero y comunicación al becario de la habilitación de la misma. 15. Pago de Becas. comunicar a los becarios los desembolsos realizados a la cuenta habilitada y aclarar dudas sobre los pagos realizados si los hubiera. 16. Pasajes: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida y vuelta, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 17. Asignar la tarea de Datos para completar en el SPI: a) Actualización de Datos, b) Seguimiento a becarios: Antecedente Académico, c) Finalización del Programa de Estudio. 18- Recepcionar y verificar la información presentada por los becarios para la aprobación correspondiente. 19- Convocatoria Finalizada</p>	<p>1. Baja cantidad de interesados que han finalizado sus postulaciones a este concurso de becas. 2. Algunas postulaciones no finalizaron debido a la situación de la pandemia y cierre de las Universidades paraguayas como españolas. 3- Cierre de fronteras, dificultad para inicio del programa por la situación de la pandemia. 4- Las Universidades han iniciado las clases presenciales, por lo que, los becarios han iniciado sus respectivos programas de estudios. 5- Finalización de la convocatoria.</p>	<p>1. Firma de Contrato 2. Por motivo del cierre de fronteras y los protocolos de aislamiento del OMS y que las Universidades sugieren el inicio del programa de estancia para marzo a junio del 2021. 3- Las Universidades han iniciado las clases presenciales, por lo que, los becarios han iniciado sus respectivos programas de estudios. 4- Solicitud para iniciar la Tarea de Seguimiento a Becario en el SPI. 5- Finalización de la convocatoria.</p>	<p>Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas y Nivelación de Idiomas</p>	
<p>4ta Convocatoria de Postdoctorado/Estancias Cortas. Lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 25 de febrero de 2020 y cierre de postulación el 17 de mayo de 2020.</p>	<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la Guía de Bases y Condiciones por el CCE 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 25 de febrero de 2020, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 13 de marzo de 2020. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. 7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 8. Etapa de Apelación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicados a la beca el 30 de junio de 2020. 11. Notificación personalizadas a los 2 adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 12. Asistencia a las consultas 13. Firma de Contrato: el 20 de julio de 2020 inicia la firma de contrato a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. 14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios), así también pago de matrículas y seguro médico. 16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 17. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al primer semestre del 2020. 18. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.</p>	<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la Guía de Bases y Condiciones por el CCE 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 25 de febrero de 2020, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 13 de marzo de 2020. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. Se presentó un solo postulante. 7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. Teniendo en cuenta que el único postulante que finalizó la postulación, fue eliminado en fase de admisibilidad por no cumplir con el siguiente requerimiento de la Guía de Bases y Condiciones: 6.1.1 Poseer título de Doctor/a. Para casos de títulos universitarios obtenidos en el exterior, será requisito para la firma de contrato con Becal, tener la legalización de dichos títulos, sea vía el Apostillado De La Haya o vía tramite consular que corresponda.</p>	<p>1. El marco de la pandemia COVID-19 dificulta la difusión de las convocatorias vigentes y la cantidad de interesados que han finalizado sus postulaciones.</p>	<p>Ninguna</p>	<p>Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lorena Milessi - Coordinadora de Gestión de Becas</p>	
<p>Convocatoria de Becas de Postdoctorados/Estancias Cortas y de apoyo complementario en áreas de CTI</p> <p>5ta Convocatoria de Postdoctorado/Estancias Cortas. Lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 25 de febrero de 2020 y cierre de postulación el 17 de noviembre de 2020.</p>	<p>1. Diseño de la convocatoria en el SPI. 2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 25 de febrero de 2020, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 14 de setiembre de 2020. Se encuentran habilitados 8 cupos para posdoctorados. 3. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. 4. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 5. Etapa de Apelación. 6. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 7. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicados a la beca. 8. Notificación personalizada a los 2 adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 9. Asistencia a las consultas 10. Firma de Contrato: a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, inicio previsto el 18/01/2021. 11. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 12. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios), así también pago de matrículas y seguro médico. 13. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 14. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios. 15. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.</p>	<p>1. Diseño de la convocatoria en el SPI. 2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 25 de febrero de 2020, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 14 de setiembre de 2020. Se encuentran habilitados 8 cupos para posdoctorados. 3. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. Cantidad de postulantes: 3. 4. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 5. Etapa de Apelación. 6. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 7. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicados a la beca. 8. Notificación personalizada a los 2 adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 9. Asistencia a las consultas 10. Firma de Contrato inició en enero 2021 con los becarios adjudicados y que han completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. En el periodo de enero a diciembre 2021 se ha firmado 1 contrato. La otra adjudicada ha solicitado y se le ha aprobado iniciar su postdoctorado en el primer semestre del 2022. 11. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 12. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios), así también pago de matrículas y seguro médico. 13. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 14. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios. 15. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.</p>	<p>1. El marco de la pandemia COVID-19 dificultó la obtención a tiempo de documentos requeridos para la firma de contratos.</p>	<p>1. Seguimiento a adjudicado que falta firmar contrato. Seguimiento a becarios activos. Respuesta a consultas varias vía telefónica y correo electrónico.</p>	<p>Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lorena Milessi - Coordinadora de Gestión de Becas</p>	

<p>6ta Convocatoria de Postdoctorado/Estancias Cortas. Lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 22 de febrero de 2021, cierre de postulación el 16 de mayo de 2021. Publicación de lista de adjudicados 22 de junio 2021.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Elaboración de la Guía de bases y condiciones. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. Aprobación de la guía por el CCE. Diseño de la convocatoria en el SPI. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero de 2021. Se encuentran habilitados 6 cupos. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 31 de marzo de 2021. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. Etapa de Apelación. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. Asistencia a las consultas Firma de Contrato: a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, inicio previsto el 19/07/2021. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios), así también pago de matrículas y seguro médico. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos. 	<ol style="list-style-type: none"> Elaboración de la Guía de bases y condiciones. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. Aprobación de la guía por el CCE. Diseño de la convocatoria en el SPI. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero de 2021. Se encuentran habilitados 6 cupos. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 31 de marzo de 2021. Cantidad de postulantes: 2. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. Etapa de Apelación. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca. Notificación personalizada a los 2 adjudicados, remisión del formulario de aceptación de la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. Asistencia a las consultas. Firma de Contrato: inició en julio 2021 con los becarios adjudicados y que han completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. En el periodo de julio a diciembre 2021 se ha firmado la totalidad de los contratos. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios), así también pago de matrículas y seguro médico. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos. 	---	<ol style="list-style-type: none"> Charlas virtuales para promocionar las becas y aclarar dudas de interesados. Atención telefónica y vía mail de consulta de interesados en las becas. 	<p>Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lorena Milessi Coordinadora de Gestión de Becas</p>	
<p>7ma Convocatoria de Postdoctorado/Estancias Cortas. Lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 22 de febrero de 2021, cierre de postulación previsto para el 7 de noviembre de 2021. Publicación de lista de adjudicados prevista para la semana del 20 de diciembre 2021.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Diseño de la convocatoria en el SPI. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero de 2021. Se encuentran habilitados 7 cupos para postdoctorados. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 13 de setiembre de 2021. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. Etapa de Apelación. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. Asistencia a las consultas Firma de Contrato: a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, inicio previsto el 17/01/2022. 	<ol style="list-style-type: none"> Diseño de la convocatoria en el SPI. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero de 2021. Se encuentran habilitados 7 cupos para postdoctorados. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 13 de setiembre de 2021. Cantidad de postulantes: 6. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. Etapa de Apelación. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. Postulantes que no pasaron la fase de entrevista: 2, no obstante fueron puestos a consideración del CCE. En sesión virtual de fecha 23 de diciembre del 2021, el CCE decide no admitir a los 2 postulantes, totalizando 4 adjudicados. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca el 27 de diciembre 2021. Notificación personalizada a los 4 adjudicados, remisión del formulario de aceptación de la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. Asistencia a las consultas. 	---	<ol style="list-style-type: none"> Charlas virtuales para promocionar las becas y aclarar dudas de interesados. Atención telefónica y vía mail de consulta de interesados en las becas. 	<p>Andrea Mercedes Picaso - Enc. Despacho Res. M.H. Nº 458/2021 Coordinación General del Programa- Coordinador General del Programa, Lorena Milessi Coordinadora de Gestión de Becas</p>	
<p>1ra Convocatoria de Doctorado en Canadá- CALDO Noviembre 2020. Lanzamiento en fecha 26 de noviembre del 2020 y cierre de postulación el hasta el 17 de marzo del 2021- Adenda 01/2021</p>	<ol style="list-style-type: none"> Elaboración de la Guía de bases y condiciones. Reuniones, video llamadas y correos electrónicos de ajuste y verificación de criterios de la guía con representantes de CALDO en CANADA. Remisión y Aprobación de la guía por el Coordinador General Solicitud, Diseño y Prueba de los requisitos y procesos de la convocatoria en el SPI. Lanzamiento de la convocatoria a través de una sesión virtual entre BECAL, CALDO y la Embajada Paraguaya en Canadá, así como la comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y CALDO. Charla Informativa: preparación y presentación de las características y condiciones de esta convocatoria a grupos interesados a través de Zoom, Fb live por representantes de CALDO. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT desde el 22 de enero del 2021 hasta el 17 de marzo del 2021. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de puntuación de los criterios de evaluación iii) Entrevista: son entrevistados los preseleccionados por una mesa de conformada por investigadores del PRONII y otros actores que pudieran voluntariamente acompañar este proceso. Selección de Becarios: se verifican y consolidan los criterios y puntajes para elevar el resultado al CCE. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y la lista de los documentos requeridos para la firma del contrato. Firma de Contrato: se prevé inicio en setiembre del 2021 para aquellos que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. 13-Remisión de los datos para la cuenta bancaria internacional en BNF al Dpto. Financiero. 14. Pago de Becas. dar seguimiento a las asignaciones de becas realizadas a los becarios. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 	<ol style="list-style-type: none"> Elaboración de la Guía de bases y condiciones. Reuniones, video llamadas y correos electrónicos de ajuste y verificación de criterios de la guía con representantes de CALDO en CANADA. Remisión y Aprobación de la guía por el Coordinador General Solicitud, Diseño y Prueba de los requisitos y procesos de la convocatoria en el SPI. Lanzamiento de la convocatoria a través de una sesión virtual entre BECAL, CALDO y la Embajada Paraguaya en Canadá, así como la comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y CALDO. Charla Informativa: preparación y presentación de las características y condiciones de esta convocatoria a grupos interesados a través de Zoom, Fb live por representantes de CALDO. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT desde el 22 de enero del 2021 hasta el 17 de marzo del 2021. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de puntuación de los criterios de evaluación iii) Entrevista: son entrevistados los preseleccionados por una mesa de conformada por investigadores del PRONII y otros actores que pudieran voluntariamente acompañar este proceso. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan los criterios y puntajes para elevar el resultado al CCE. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y la lista de los documentos requeridos para la firma del contrato. Solicitud del modelo de contrato al área Asesoría Legal y su posterior remisión al área de Gestión de la información para su diseño y puesta en el sistema. 13. Firma de contrato por el becario Remisión de los datos para la cuenta bancaria internacional en BNF al Dpto. Financiero. Pago de Becas. dar seguimiento a las asignaciones de becas realizadas a los becarios. 16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 	<ol style="list-style-type: none"> Baja cantidad de postulantes que finalizaron su postulación en el SPI debido a la crisis sanitaria que no obtuvieron respuestas de las Universidades Canadienses. 	<ol style="list-style-type: none"> Comunicar al Director Ejecutivo de la Agencia CALDO de la baja cantidad de becarios y generar estrategias de comunicación entre CALDO, BECAL y postulante. Preparar un cronograma de actividades académicas de las universidades canadienses y realizar mayor difusión de las Universidades. Promover al enlace de CALDO para una mejor orientación para la identificación de las universidades y sus requisitos. Acompañamiento al becario para cumplir con los documentos requeridos por el Consulado Canadiense. 	<p>Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lorena Milessi Coordinadora de Gestión de Becas Andrea Mercedes Picaso - Enc. Despacho Res. M.H. Nº 458/2021 Coordinación General del Programa</p>	
<p>1ra Convocatoria de Doctorado en Francia- Campus France Diciembre 2019. Lanzamiento en fecha 02 de diciembre del 2019 y cierre de postulación el hasta el 19 de enero del 2020.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Elaboración de la Guía de bases y condiciones. Reuniones, video llamadas y correos electrónicos de ajuste y verificación de criterios de la guía con representantes de CampusFrance de Asunción y Francia Aprobación de la guía por el CCE Diseño de la convocatoria en el SPI. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la convocatoria se realiza el 02 de diciembre del 2019, registrando 9 postulaciones finalizadas. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT desde el 05 de diciembre del 2019 hasta el 19 de enero del 2020. Etapa de Evaluación y Selección: i) Admisión y Preselección: se ha conformado un Comité de Evaluación para la revisión documental desde BECAL. ii) Examen de Nivelación de Idiomas en la Alianza Francesa iii) Entrevista: los expertos franceses están a cargo de los procesos de evaluación del nivel de idiomas requerido para el programa y de los criterios de evaluación para la selección de los postulantes. Selección de Becarios: Campus France propone la lista final de los seleccionados pasa a consideración del Coordinador General y del CCE. Publicación de lista en la página de BECAL y redes sociales como también la notificación personalizada a los seleccionados por parte de BECAL. Remisión de la lista de documentos requeridos para la firma del contrato. Firma de contrato: los becarios adjudicados que hayan completado la documentación solicitada firmarán los contratos de beca según lo estipulado en el contrato y la GBC. Pasaje Ida: gestionar las solicitudes de pasaje de ida con los becarios y comunicar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. Pago de los beneficios becas a los becarios por el primer periodo de beca a través de la Agencia Campus France. Comunicación constante con los referentes de Campus France sobre los procesos, avances de la beca e inicio de programa de estudio. Seguimiento a becario en el SPI 	<ol style="list-style-type: none"> Elaboración de la Guía de bases y condiciones. Reuniones, video llamadas y correos electrónicos de ajuste y verificación de criterios de la guía con representantes de CampusFrance de Asunción y Francia Aprobación de la guía por el CCE Diseño de la convocatoria en el SPI. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la convocatoria se realiza el 02 de diciembre del 2019, registrando 9 postulaciones finalizadas. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT desde el 05 de diciembre del 2019 hasta el 19 de enero del 2020. Etapa de Evaluación y Selección: i) Admisión y Preselección: se ha conformado un Comité de Evaluación para la revisión documental desde BECAL. ii) Examen de Nivelación de Idiomas en la Alianza Francesa iii) Entrevista: los expertos franceses están a cargo de los procesos de evaluación del nivel de idiomas requerido para el programa y de los criterios de evaluación para la selección de los postulantes. Selección de Becarios: Campus France propone la lista final de los seleccionados pasa a consideración del Coordinador General y del CCE. Publicación de lista en la página de BECAL y redes sociales como también la notificación personalizada a los seleccionados por parte de BECAL. Remisión de la lista de documentos requeridos para la firma del contrato. Firma de contrato: los becarios adjudicados que hayan completado la documentación solicitada firmarán los contratos de beca según lo estipulado en el contrato y la GBC. Pago de los beneficios becas a los becarios serán transferidos a la Agencia Campus France para su entrega a los becarios una vez lleguen a Francia. Comunicación constante y acompañamiento para el hosting de los becarios que iniciaron sus estudios en Francia. Asignar la tarea de Datos para completar en el SPI: a) Actualización de Datos, b) Seguimiento a becarios: Antecedente Académico, c) Finalización del Programa de Estudio. Recepcionar y verificar la información presentada por los becarios para la aprobación correspondiente de las tareas de Seguimiento a becario. 	<ol style="list-style-type: none"> Postergación de inicio de las clases presenciales por la situación de la pandemia y cierre de fronteras hasta que se den las condiciones para viajar. Dificultades para la obtención de la visa a raíz de los protocolos sanitarios de Argentina y Francia. 	<ol style="list-style-type: none"> Comunicación con Campus Francia, los becarios y el Director de la Alianza Francesa. Inicio de programa de estudio en marzo del 2021. 3- Pago de beca a la Agencia Campus France para el primer semestre del año 2022. 	<p>Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lorena Milessi Coordinadora de Gestión de Becas Andrea Mercedes Picaso - Enc. Despacho Res. M.H. Nº 458/2021 Coordinación General del Programa</p>	
<p>1ra Convocatoria de Doctorado en Alemania Enero 2020. Lanzamiento en fecha 04 de febrero del 2020 y cierre de postulación el hasta el 15 de marzo del 2020</p>	<ol style="list-style-type: none"> Elaboración de la Guía de bases y condiciones. Reuniones, video llamadas y correos electrónicos de ajuste y verificación de criterios de la guía con representantes de DAAD en Alemania. Aprobación de la guía por el CCE Diseño de la convocatoria en el SPI. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación escrita ABC y Última Hora. El lanzamiento de la convocatoria se realiza el 04 de febrero del 2020. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT desde el 04 de febrero del 2020 hasta el 15 de marzo del 2020. Proceso de Admisión y Elegibilidad por el equipo evaluador de BECAL. Remisión de la lista de los preadmitidos con los documentos correspondientes del DAAD, total de 2 candidatos preadmitidos. Proceso de registro en la plataforma de DAAD para el inicio de la evaluación y selección correspondiente. La agencia informa que los candidatos no cuentan con la carta de admisión de las universidades. 	<ol style="list-style-type: none"> Elaboración de la Guía de bases y condiciones. Reuniones, video llamadas y correos electrónicos de ajuste y verificación de criterios de la guía con representantes de DAAD en Alemania. Aprobación de la guía por el CCE Diseño de la convocatoria en el SPI. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación escrita ABC y Última Hora. El lanzamiento de la convocatoria se realiza el 04 de febrero del 2020. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT desde el 04 de febrero del 2020 hasta el 15 de marzo del 2020. Proceso de Admisión y Elegibilidad por el equipo evaluador de BECAL. Remisión de la lista de los preadmitidos con los documentos correspondientes del DAAD, total de 2 candidatos preadmitidos. Proceso de registro en la plataforma de DAAD para el inicio de la evaluación y selección correspondiente. La agencia informa que los candidatos no cuentan con la carta de admisión de las universidades. 	<ol style="list-style-type: none"> Baja cantidad de interesados que han finalizado sus postulaciones al programa, un factor influyente puede ser que el periodo de postulación se dio durante la cuarentena en Paraguay. Convocatoria Finalizada 	<ol style="list-style-type: none"> Convocatoria Finalizada 	<p>Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lorena Milessi Coordinadora de Gestión de Becas Andrea Mercedes Picaso - Enc. Despacho Res. M.H. Nº 458/2021 Coordinación General del Programa</p>	

Convocatorias de Becas de doctorado en Investigación y educación	<p>2da Convocatoria de Maestría y Doctorado en Francia Febrero 2021. Lanzamiento en fecha 02 de febrero del 2021 y cierre de postulación el hasta el 30 de marzo del 2021.</p> <ol style="list-style-type: none"> Elaboración de la Guía de bases y condiciones. Reuniones, video llamadas y correos electrónicos de ajuste y verificación de criterios de la guía con representantes de Campus France de Asunción y Francia Remisión y Aprobación de la guía por el Coordinador General. Solicitud, Diseño y Prueba de los requisitos y procesos de la convocatoria en el SPI. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la convocatoria se realiza el 02 de diciembre del 2019, registrando 9 postulaciones finalizadas. Charla Informativa: preparación y presentación de las características y condiciones de esta convocatoria en conjunto con la representante de Campus France a grupos interesados a través de Zoom y FbLive Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT desde el 15 de enero del 2021 hasta el 30 de marzo del 2021. Eta de Evaluación y Selección: i) Admisión y Preselección: se ha conformado un Comité de Evaluación para la revisión documental desde BECAL. ii) Examen de Nivelación de Idiomas en la Alianza Francesa iii) Entrevista: los expertos franceses están a cargo de los procesos de evaluación del nivel de idiomas requerido para el programa y de los criterios de evaluación para la selección de los postulantes. Selección de Becarios: Campus France propone la lista final de los seleccionados pasa a consideración del Coordinador General y del CCE. Publicación de lista en la página de BECAL como también la notificación personalizada a los seleccionados por parte de BECAL. Remisión de la lista de documentos requeridos para la firma del contrato. Firma de contrato: los becarios adjudicados que hayan completado la documentación solicitada firmarán los contratos de beca según lo estipulado en el contrato y la GBC. Pago de los beneficios becas a los becarios serán transferidos a la Agencia Campus France para su entrega a los becarios una vez que lleguen a Francia. Comunicación constante con los referentes de Campus France sobre los procesos, avances de la beca e inicio de programa de estudio. Seguimiento a beca en el SPI 	<ol style="list-style-type: none"> Elaboración de la Guía de bases y condiciones. Reuniones, video llamadas y correos electrónicos de ajuste y verificación de criterios de la guía con representantes de Campus France de Asunción y Francia Remisión y Aprobación de la guía por el Coordinador General. Solicitud, Diseño y Prueba de los requisitos y procesos de la convocatoria en el SPI. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la convocatoria se realiza el 02 de diciembre del 2019, registrando 9 postulaciones finalizadas. Charla Informativa: preparación y presentación de las características y condiciones de esta convocatoria en conjunto con la representante de Campus France a grupos interesados a través de Zoom y FbLive Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT desde el 15 de enero del 2021 hasta el 30 de marzo del 2021. Eta de Evaluación y Selección: i) Admisión y Preselección: se ha conformado un Comité de Evaluación para la revisión documental desde BECAL. ii) Examen de Nivelación de Idiomas en la Alianza Francesa iii) Entrevista: los expertos franceses están a cargo de los procesos de evaluación del nivel de idiomas requerido para el programa y de los criterios de evaluación para la selección de los postulantes. Selección de Becarios: Campus France propone la lista final de los seleccionados conforme a la lista de los preseleccionados a consideración del Coordinador General y del CCE. Publicación de lista en la página de BECAL y redes sociales como también la notificación personalizada a los seleccionados por parte de BECAL. Remisión de la lista de documentos requeridos para la firma del contrato. Comunicación constante y acompañamiento para el hosting de los becarios seleccionados. Firma de contrato: los becarios adjudicados que hayan completado la documentación solicitada firmarán los contratos de beca según lo estipulado en el contrato y la GBC. Pago de los beneficios becas a los becarios serán transferidos a la Agencia Campus France para su entrega a los becarios una vez que lleguen a Francia. Comunicación constante con los referentes de Campus France sobre los procesos, avances de la beca e inicio de programa de estudio con el ejecutivo de beca. 	1. Contar con una certificación vigente de idiomas al momento de la postulación.	1- Comunicación con Campus Francia y los becarios para la formación de idiomas, solicitud de visa e inicio de programa de estudio. 2- Inicio de programa de estudio en setiembre del 2021.	Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lorena Milessi Coordinadora de Gestión de Becas Andrea Mercedes Picaso - Enc. Despacho Res. M.H. Nº 458/2021 Coordinación General del Programa	
	<p>3ra Convocatoria de Maestría y Doctorado en Francia Diciembre 2021. Lanzamiento en fecha 13 de diciembre del 2021 y cierre de postulación el hasta el 19 de enero del 2022.</p> <ol style="list-style-type: none"> Elaboración de la Guía de bases y condiciones. Reuniones virtuales y correos electrónicos de ajuste y verificación de criterios de la guía con representantes de Campus France de París Francia Remisión y Aprobación de la guía por la Coordinación General y el CCE. Solicitud, Diseño y Prueba de los requisitos y procesos de la convocatoria en el SPI. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la convocatoria se realiza el 13 de diciembre del 2021. Difusión de la convocatoria en redes sociales de BECAL y Alianza Francesa con tutoriales sobre las características y condiciones de esta convocatoria. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT desde el 15 de diciembre del 2021 hasta el 19 de enero del 2022. Eta de Evaluación y Selección: i) Admisión y Preselección: se ha conformado un Comité de Evaluación para la revisión documental desde BECAL. ii) Examen de Nivelación de Idiomas iii) Entrevista: los expertos franceses están a cargo de los procesos de evaluación del nivel de idiomas requerido para el programa y de los criterios de evaluación para la selección de los postulantes adjudicados. Selección de Becarios: Campus France propone la lista final de seleccionados, la cual pasa a consideración del Coordinador General y del CCE. Publicación de lista en la página de BECAL como también la notificación personalizada a los seleccionados por parte de BECAL. Remisión de la lista de documentos requeridos para la firma del contrato. Firma de contrato: los becarios adjudicados que hayan completado la documentación solicitada firmarán sus respectivos contratos de beca según lo estipulado en la GBC. Pago de los beneficios becas serán transferidos a la Agencia Campus France para su entrega a los becarios una vez que lleguen a Francia. Comunicación constante con los referentes de Campus France sobre los procesos, avances de la beca e inicio de programa de estudio. Seguimiento a beca en el SPI 	<ol style="list-style-type: none"> Elaboración de la Guía de bases y condiciones. Reuniones virtuales y correos electrónicos de ajuste y verificación de criterios de la guía con representantes de Campus France de París Francia Remisión y Aprobación de la guía por la Coordinación General y el CCE. Solicitud, Diseño y Prueba de los requisitos y procesos de la convocatoria en el SPI. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la convocatoria se realiza el 13 de diciembre del 2021. Difusión de la convocatoria en redes sociales de BECAL y Alianza Francesa con tutoriales sobre las características y condiciones de esta convocatoria. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT desde el 15 de diciembre del 2021 hasta el 19 de enero del 2022. 	1. Convocatoria abierta hasta el 19 de enero del 2022.	---	Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lorena Milessi Coordinadora de Gestión de Becas Andrea Mercedes Picaso - Enc. Despacho Res. M.H. Nº 458/2021 Coordinación General del Programa	
	<p>2da Convocatoria de Doctorado en Alemania Setiembre 2020. Lanzamiento en fecha 09 de setiembre del 2020 y cierre de postulación el hasta el 07 de noviembre del 2020</p> <ol style="list-style-type: none"> Elaboración de la Guía de bases y condiciones. Reuniones, video llamadas y correos electrónicos de ajuste y verificación de criterios de la guía con representantes de DAAD en Alemania. Aprobación de la guía por el Coordinador General Diseño de la convocatoria en el SPI. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL. El lanzamiento de la convocatoria se realiza el 9 de setiembre del 2020. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT desde el 18 de setiembre del 2020 hasta el 07 de noviembre del 2020. Proceso de Admisión y Elegibilidad por el equipo evaluador de BECAL. Remisión de la lista de los preadmitidos con los documentos correspondientes del DAAD. Proceso de registro en la plataforma de DAAD para el inicio de la evaluación y selección correspondiente. Selección de Becarios: Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicados en abril del 2021 Notificación personalizadas a los adjudicados y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. Firma de Contrato: Pago de Becas. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 	<ol style="list-style-type: none"> Elaboración de la Guía de bases y condiciones. Reuniones, video llamadas y correos electrónicos de ajuste y verificación de criterios de la guía con representantes de DAAD en Alemania. Aprobación de la guía por el Coordinador General Diseño de la convocatoria en el SPI. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL. El lanzamiento de la convocatoria se realiza el 9 de setiembre del 2020. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT desde el 18 de setiembre del 2020 hasta el 07 de noviembre del 2020. 	1. Convocatoria Finalizada	1. Diseñar una estraga de difusión con DAAD.	Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas	
	<p>3ra Convocatoria de Maestría y Doctorado en Alemania Febrero 2021. Lanzamiento en fecha 12 de febrero del 2021 y cierre de postulación el hasta el 24 de marzo del 2021</p> <ol style="list-style-type: none"> Elaboración de la Guía de bases y condiciones. Reuniones, video llamadas y correos electrónicos de ajuste y verificación de criterios de la guía con representantes de DAAD en Alemania. Remisión y Aprobación de la guía por el Coordinador General Solicitud, Diseño y Prueba de los requisitos y procesos de la convocatoria en el SPI. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y DAAD en Asunción. Charla Informativa: preparación y presentación de las características y condiciones de esta convocatoria en junto con la representante del DAAD a grupos interesados a través de Zoom, FbLive Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT desde el 22 de febrero del 2021 hasta el 24 de marzo del 2021. Proceso de Admisión y Elegibilidad por el equipo evaluador de BECAL. Remisión de la lista de los preadmitidos con los documentos correspondientes al DAAD. Proceso de registro en la plataforma de DAAD para el inicio de la evaluación y selección correspondiente de los preadmitidos La agencia DAAD informa de los resultados de la selección y remite la lista de los adjudicados a BECAL. Publicación de lista en la página de BECAL como también la notificación personalizada a los seleccionados por parte de BECAL. Remisión de la lista de documentos requeridos para la firma del contrato. Firma de contrato: los becarios adjudicados que hayan completado la documentación solicitada firmarán los contratos de beca según lo estipulado en el contrato y la GBC. Pago de los beneficios de becas a los becarios según las disposiciones del convenio Comunicación constante con los referentes de DAAD sobre los procesos, avances de la beca e inicio de programa de estudio. 	<ol style="list-style-type: none"> Elaboración de la Guía de bases y condiciones. Reuniones, video llamadas y correos electrónicos de ajuste y verificación de criterios de la guía con representantes de DAAD en Alemania. Remisión y Aprobación de la guía por el Coordinador General Solicitud, Diseño y Prueba de los requisitos y procesos de la convocatoria en el SPI. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y DAAD en Asunción. Charla Informativa: preparación y presentación de las características y condiciones de esta convocatoria en junto con la representante del DAAD a grupos interesados a través de Zoom, FbLive Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT desde el 22 de febrero del 2021 hasta el 24 de marzo del 2021. Eta de Evaluación y Selección: i) Admisión y Preselección: se ha conformado un Comité de Evaluación para la revisión documental desde BECAL. ii) Remisión de la lista de los preadmitidos con los documentos correspondientes al Coordinador del DAAD. iii) Proceso de registro de los preseleccionados en la plataforma de DAAD para el inicio de la evaluación de perfil conforme a los criterios de la Guía de Bases y Condiciones. Selección de Becarios: DAAD propone la lista final de los seleccionados conforme a los preseleccionados para a consideración del Coordinador General y del CCE. Publicación de lista en la página de BECAL y redes sociales como también la notificación personalizada a los seleccionados por parte de BECAL. Remisión de la lista de documentos requeridos para la firma del contrato. Comunicación constante y acompañamiento para el hosting de los becarios seleccionados. Firma de contrato: los becarios adjudicados que hayan completado la documentación solicitada firmarán los contratos de beca según lo estipulado en el contrato y la GBC. Pago de los beneficios de becas a los becarios según las disposiciones del convenio Comunicación constante con los referentes de DAAD sobre los procesos, avances de la beca e inicio de programa de estudio. 	1- Contar con una certificación vigente de idiomas al momento de la postulación.	1- Comunicación con DAAD y los becarios para la formación de idiomas, solicitud de visa e inicio de programa de estudio. 2- Inicio de programa de estudio en octubre del 2021.	Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lorena Milessi Coordinadora de Gestión de Becas Andrea Mercedes Picaso - Enc. Despacho Res. M.H. Nº 458/2021 Coordinación General del Programa	
	<p>4ta Convocatoria de Maestría y Doctorado en Alemania Setiembre 2021. Lanzamiento en fecha 20 de agosto del 2021 y cierre de postulación el hasta el 23 de octubre del 2021</p> <ol style="list-style-type: none"> Elaboración de la Adenda a la Guía de bases y condiciones de la convocatoria Reuniones de ajuste y verificación de condiciones de la guía. Diseño de la convocatoria en el SPI. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. Charlas informativas con la lectora del DAAD en Paraguay Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación a partir del 07 de setiembre del 2021. Proceso de Admisión y Elegibilidad por el equipo evaluador de BECAL. Remisión de la lista de los preadmitidos con los documentos correspondientes al DAAD. Proceso de registro en la plataforma de DAAD para el inicio de la evaluación y selección correspondiente de los preadmitidos. La agencia DAAD informa de los resultados de la selección y remite la lista de los adjudicados a BECAL para su consideración y aprobación del CCE. Publicación de lista en la página de BECAL como también la notificación personalizada a los seleccionados por parte de BECAL. Remisión de la lista de documentos requeridos para la firma del contrato. Firma de contrato: los becarios adjudicados que hayan completado la documentación solicitada firmarán los contratos de beca según lo estipulado en el contrato y la GBC. Pago de los beneficios de becas a los becarios según las disposiciones del convenio Comunicación constante con los referentes de DAAD sobre los procesos, avances de la beca e inicio de programa de estudio. 	<ol style="list-style-type: none"> Elaboración de la Adenda a la Guía de bases y condiciones de la convocatoria Reuniones de ajuste y verificación de condiciones de la guía. Diseño de la convocatoria en el SPI. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. Charlas informativas con la lectora del DAAD en Paraguay Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación a partir del 07 de setiembre del 2021 al 23. Eta de Evaluación y Selección: i) Admisión y Preselección: se ha conformado un Comité de Evaluación para la revisión documental desde BECAL. ii) Remisión de la lista de los preadmitidos con los documentos correspondientes al Coordinador del DAAD. iii) Proceso de registro de los preseleccionados en la plataforma de DAAD para el inicio de la evaluación de perfil conforme a los criterios de la Guía de Bases y Condiciones. 	1. En proceso de postulación	---	Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lorena Milessi Coordinadora de Gestión de Becas Andrea Mercedes Picaso - Enc. Despacho Res. M.H. Nº 458/2021 Coordinación General del Programa	

COMPONENTE 1 - BECAS 1.1. Becas 1.1.2. Becas para el fortalecimiento de la Educación	Convocatorias de Becas de maestrías en educación	Fulbright 2019 Lanzamiento en el mes de febrero 2019 . La selección será dada a conocer el 19 de agosto del 2019.	1. Selección de Becarios: remisión de la lista de diez seleccionados para el programa de becas FULBRIGHT-BECAL para el año académico 2020/2021, confirmación de 10 seleccionados. 2. Carga de datos del becario en el SPI 3. Firma de Contrato: Para la Convocatoria de maestría y doctorado Fulbright-BECAL se prevé la firma de contrato con los becarios seleccionados en el primer semestre del año 2020. 4. Solicitud de pasaje a través del SPI 5. Pago de Becas. El pago se realizará a la agencia de LASPAU según los beneficios contemplados para la convocatoria. 6. Comunicación con la Agencia LASPAU, y el Programa Fulbright para el inicio de las clases presenciales. 7. Seguimiento a becario en el SPI-Actualización de datos, Antecedente académico (1ª y 2ª periodo) y finalización de programa.	1-Charla Informativa: participación de todos los becarios en mayo del 2020 vía Zoom del contrato de los becarios en el primer semestre del 2020. 2. Firma 3. Realizar consultas al Departamento Financiero sobre las asignaciones correspondientes a los becarios y del presupuesto aprobado para la convocatoria. 4. Orientar e instruir a los becarios sobre el uso de la tarea de seguimiento en el SPI. 5. Comunicar a los becarios que los desembolsos de beneficios de beca a cargo de LASPAU se han transferido. 6- Comunicación entre la Agencia LASPAU, y el Programa Fulbright para el inicio de las clases presenciales. 7- Solicitar a Fulbright el reporte académico del primer semestre del programa de estudio de los becarios.	1- Cierre de fronteras para los vuelos comerciales, trámite para vuelo humanitario. 2- Extensión del inicio del programa de estudio por la situación del COVID-19. 3-Cambio de modalidad presencial a la semipresencialidad: inicio de clases virtuales del primer semestre del programa de estudio. 4-Inicio de las clases presenciales acorde a los requisitos de protocolo sanitario del país.	1. Comunicación constante con la Agencia sobre las condiciones de los becarios. 2- Recepción de la tarea de Actualización de Datos por el becario en el SPI. 3- Acompañar al becario en las gestiones de solicitar pasajes. 4- Convocatoria Finalizada	Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas	
		Fulbright 2020 Lanzamiento en el mes de febrero 2020 . La selección será dada a conocer el 19 de agosto del 2020.	1. Selección de Becarios: remisión de la lista de diez seleccionados para el programa de becas FULBRIGHT-BECAL para el año académico 2021/2022, confirmación de 10 seleccionados. 2. Carga de datos del becario en el SPI 3. Firma de Contrato: Para la Convocatoria de maestría y doctorado Fulbright-BECAL se prevé la firma de contrato con los becarios seleccionados en el primer semestre del año 2021. 4. Solicitud de pasaje a través del SPI 5. Pago de Becas. El pago se realizará a la agencia de LASPAU según los beneficios contemplados para la convocatoria. 6- Comunicación con la Agencia LASPAU, y el Programa Fulbright para el inicio de las clases presenciales. 7- Seguimiento a becario en el SPI-Actualización de datos, Antecedente académico (1ª y 2ª periodo) y finalización de programa.	1.Charla Informativa: participación de todos los becarios en abril del 2021 vía Zoom o Teams . 2. Firma del contrato de los becarios en el mes junio del 2021. 3. Implementar los formularios de solicitud de Pasaje de Ida, Actualización de Datos y Seguimiento a Becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI . 4. Realizar consultas al Departamento Financiero sobre las asignaciones correspondientes a los becarios. 5. Orientar e instruir a los becarios sobre el uso de la tarea de seguimiento en el SPI, solicitud de pasaje. 6. Comunicar a los becarios que los desembolsos de beneficios de beca a cargo de LASPAU se han transferido de acuerdo al periodo de pago propuesto en el Plan de Trabajo. 7. Comunicación entre la Agencia LASPAU, y el Programa Fulbright para el inicio de las clases presenciales.	Inicio de programa de estudio 2021/2022	1. Comunicación constante con la Agencia sobre las condiciones de los becarios. 2- Recepción de la tarea de Actualización de Datos por el becario en el SPI. 3- Acompañar al becario en las gestiones de solicitar pasajes.	Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas	
		Fulbright 2021. Lanzamiento en el mes de febrero 2021 . La selección será dada a conocer en el mes de agosto del 2021.	1. Selección de Becarios: remisión de la lista de diez seleccionados para el programa de becas FULBRIGHT-BECAL para el año académico 2022/2023, confirmación de 15 seleccionados. 2. Charla Informativa: participación de todos los becarios en febrero del 2020 vía Zoom o Teams . 3. Carga de datos del becario en el SPI para el mes de mayo. 4. Solicitar al Área Financiero el Presupuesto Aprobado para el grupo de becarios. 4. Firma de Contrato: Para la Convocatoria de maestría y doctorado Fulbright-BECAL se prevé la firma de contrato con los becarios seleccionados en el mes de junio del año 2022, previa conformidad del cuadro de beneficios y del borrador del contrato. 4. Solicitud de pasaje al Área de Adquisiciones 5. Pago de Becas. El pago se realizará a la agencia de LASPAU según los beneficios contemplados para la convocatoria y de acuerdo a los presupuestos estimados y aprobados por el Área Financiera. 6-Seguimiento a becario en el SPI-Actualización de datos, Antecedente académico (1ª y 2ª periodo) y finalización de programa.	1-Charla Informativa: participación de todos los becarios en noviembre del 2021 vía Zoom con la representante de Fulbright.	1. En proceso de aplicación a las Universidades Americanas y colocación académica por parte de LASPAU.	1. Comunicación constante con la Agencia sobre las condiciones de los becarios.	Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas	
		Convocatoria Chevening 2019	1. Lanzamiento de la convocatoria: Se prevé el desarrollo de charlas en Universidades de Asunción, en ciudades del interior del país y consultas a través de las redes sociales en conjunto con la Embajada del Reino Unido. 2. Etapa de Evaluación: i) Revisión y Elegibilidad documental, ii) Evaluación de los ensayos de los postulantes por un comité evaluador, iii) entrevista Notificación a los preseleccionados que pasaron la primera fase de la evaluación para presentarse a la etapa de la entrevista por la Embajada Británica. 4. Entrevista . 5. Selección de Becarios: remisión de la lista de candidatos seleccionados para el programa de Becas Chevening-BECAL para el año académico 2019-2020, confirmación de 10 seleccionados.	1. Selección de Becarios: remisión de la lista de candidatos seleccionados para el programa de becas Chevening-BECAL para el año académico 2019-2020, confirmación de 10 seleccionados 2- Comunicación con la Embajada Británica sobre la carga de datos de los becarios en el SPI.	1- Demora en la contestación a la nota de BECAL por parte de la Embajada. 2- Convocatoria Finalizada	1- Se ha convocado a una reunión con la Embajada Británica en Paraguay, la cual la mesa de trabajo sigue en proceso 2. Se ha solicitado una mesa de trabajo y reunión con el Embajador Británico y su representante de beca. 3- Convocatoria Finalizada	Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas	
		Convocatoria Chevening 2020	1. Publicación en redes sociales desde el 09/09/2019. 2. Inicio de la postulación en el sitio web www.chevening.org/apply desde el 02/11/2019 (12:00 BST). 3. Finalización de la postulación en el sitio web www.chevening.org/apply el 05/11/2019 (12:00 GMT). 4. Filtro de postulaciones contra los criterios de elegibilidad el 06/11/2020. 5. Evaluación por parte del comité de lectura independiente (en el Reino Unido) hasta mediados de febrero del 2020. 6. Postulantes mejor puntuados por el comité, notificados e invitados a entrevistas el 25 de febrero del 2020 7. Fecha límite para que los candidatos a entrevistarse presenten dos (2) cartas de referencias y documentos académicos respaldatorios, entre marzo y mayo del 2020 8. Entrevistas a candidatos por parte del panel conformado por el embajador/jefe de misión adjunto, oficial de Chevening y oficial de Becal, entre el 01/03/2020 y 30/04/2020. 9. Remisión de lista de candidatos condicionalmente seleccionados por el programa, a BECAL a principios de junio del 2020. 10. Anuncio de resultados de las entrevistas a los candidatos a principios de junio del 2020. 11. Fecha límite para que los candidatos condicionalmente seleccionados presenten una carta de aceptación incondicional de una universidad, el 15/07/2020 (17:00 BST). 12. Confirmación de las becas desde el 20/07/2020 hasta el 20/08/2020 aproximadamente. 13. Remisión de la lista final de becarios confirmados a BECAL el 28/08/2021. 14. Los becarios confirmados viajan al Reino Unido a iniciar sus estudios entre septiembre y octubre 2020.	1. Publicación en redes sociales desde el 09/09/2019. 2. Inicio de la postulación en el sitio web www.chevening.org/apply desde el 02/11/2019 (12:00 BST). 3. Finalización de la postulación en el sitio web www.chevening.org/apply el 05/11/2019 (12:00 GMT). 4. Filtro de postulaciones contra los criterios de elegibilidad el 06/11/2020. 5. Evaluación por parte del comité de lectura independiente (en el Reino Unido) hasta mediados de febrero del 2020. 6. Postulantes mejor puntuados por el comité, notificados e invitados a entrevistas el 25 de febrero del 2020 7. Fecha límite para que los candidatos a entrevistarse presenten dos (2) cartas de referencias y documentos académicos respaldatorios, entre marzo y mayo del 2020 8. Entrevistas a candidatos por parte del panel conformado por el embajador/jefe de misión adjunto, oficial de Chevening y oficial de Becal, entre el 01/03/2020 y 30/04/2020. 9. Remisión de lista de candidatos condicionalmente seleccionados por el programa, a BECAL a principios de junio del 2020. 10. Anuncio de resultados de las entrevistas a los candidatos a principios de junio del 2020. 11. Fecha límite para que los candidatos condicionalmente seleccionados presenten una carta de aceptación incondicional de una universidad, el 15/07/2020. 12. Confirmación de las becas desde el 20/07/2020 hasta el 20/08/2020 aproximadamente. 13. Remisión de la lista final de becarios confirmados a BECAL el 28/08/2021. 14. Los becarios confirmados viajan al Reino Unido a iniciar sus estudios entre septiembre y octubre 2021.	1. Leve dificultad a la hora de la promoción, al tratar de alcanzar potenciales candidatos fuera de las principales ciudades del país (Asunción, Central, Itapúa, Caaguazú y Alto Paraná), debido a la prohibición de desplazamiento.	1- Notificación personalizada a los seleccionados por parte del Programa de Becas-BECAL.	Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas y Nivelación de Idiomas	
COMPONENTE 1 - BECAS 1.1. Becas 1.1.2. Becas para el fortalecimiento de la Educación	Becas de maestría en educación	Ver Octava, Novena, Décima, Undécima, Duodécima y Décimo Tercera convocatorias presenciales y Primera, Segunda y Tercera convocatorias semipresencial y a distancia				Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Marlene González / Lorena Milessi Coordinadora de Gestión de Becas		
	Becas de doctorado en educación	Ver Octava, Novena, Décima, Undécima, Duodécima y Décimo Tercera convocatorias.						

Convocatorias de Becas para intercambio estudiantil internacional a nivel de grado - Asistida Comité Paraguayan Kansas /Rusia	<p>1era Convocatoria de Intercambio Estudiantil Internacional a Nivel de Grado Asistida Comité Paraguayan Kansas: lanzamiento en fecha enero de 2019 y cierre de postulación el 29 de marzo de 2019. Aprobación de la cantidad de becarios adjudicados fue confirmada mediante Resolución CCE N° 6- del 21/05/2019.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar los formularios de solicitud de Actualización de Datos y Seguimiento a Becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI . 2. Recepción de los informes académicos de los becarios. 3. Recepción de solicitudes, consultas sobre retorno de los becarios. 4. Comunicación constante con la gerente de CPK sobre el desempeño y situaciones particulares de los becarios. 5. Culminación de los programas de estudios de los becarios en el mes de diciembre 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recepción de las tareas de Actualización de datos, antecedentes académicos y finalización de programa de los becarios. 2. Comunicación constante sobre las actividades de los becarios con CPK. 3. Solicitud de pedido de extensión de programa de estudio por buen desempeño académico. 4. Solicitud de informe a la Agencia Especializada-CPK. 5. Convocatoria Finalizada 	1. Convocatoria Finalizada	1. Convocatoria Finalizada	Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas
	<p>2da Intercambio Estudiantil Internacional a Nivel de Grado-Agosto 2019 Asistida Comité Paraguayan Kansas: lanzamiento en fecha 27 de agosto del 2019 y cierre de postulación el 24 de noviembre del 2019. Adenda 01 y Adenda 02</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía con el CPK. 3. Aprobación de la guía por el CCE 4. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 27 de agosto del 2019, el periodo de postulación se realiza hasta el 24 de noviembre del 2019 en el CPK. 5. Proceso de Admisión y preselección de manera conjunta con BECAL y CPK. 6. Proceso de Evaluación según criterios establecidos en la guía de bases y condiciones, entrevistas y selección. 7. Aprobación de la lista de adjudicados por el CCE. 8. Publicación de la lista de adjudicados. 9. Notificación personalizada a los adjudicados. 10. Firma de contrato por los seleccionados en la oficina de BECAL. 11. Inicio de programa de estudio en la primera quince de enero y finalizada en el mes de mayo del 2020. 12- Seguimiento a becarío en el SPI 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía con el CPK. 3. Aprobación de la guía por el CCE 4. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 27 de agosto del 2019, el periodo de postulación se realiza hasta el 24 de noviembre del 2019 en el CPK. 5. Proceso de Admisión y preselección de manera conjunta con BECAL y CPK. 6. Proceso de Evaluación según criterios establecidos en la guía de bases y condiciones, entrevistas y selección. 7. Aprobación de la lista de adjudicados por el CCE. 8. Publicación de la lista de adjudicados. 9. Notificación personalizada a los adjudicados. 10. Firma de contrato por los seleccionados en la oficina de BECAL. 11. Inicio de programa de estudio en la primera quince de enero y finalizada en el mes de mayo del 2020. 12- Asignar la tarea de Datos para completar en el SPI: a) Actualización de Datos, b) Seguimiento a becarios: Antecedente Académico, c) Finalización del Programa de Estudio. 13- Recepcionar y verificar la información presentada por los becarios para la aprobación correspondiente. 14. Convocatoria Finalizada 	1. Convocatoria Finalizada	1. Comunicación constante con la Agencia Especializada-CPK sobre las condiciones de los becarios en las diferentes universidades. 2- Contención a los becarios y padres de familia en relación de la crisis sanitaria. 3- Acompañamiento virtual a los becarios a través de la charla de contención con el Lic. Sergio Carrón, CPK y BECAL. 4- Recepción de la tarea de Actualización de Datos por el becarío en el SPI.	Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas
	<p>3ra Convocatoria asistida Comité Paraguayan Kansas: lanzamiento en fecha enero de 2020 y cierre de postulación el 04 de mayo de 2020.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE el 27 de diciembre del 2019 4. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 06 de enero del 2020, el periodo de postulación se realiza desde el 06 de enero del 2020 en el CPK. 5. Etapa de Evaluación: i) Revisión documental y pre-selección de los candidatos por el CPK. ii) Entrevista de los preseleccionados para su selección por un comité conformado por CPK, BECAL y USA Educación. 6. Selección de Becarios: presentación de lista de becarios a consideración de la UEP para su remisión y aprobación del CCE. 7. Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca. 8. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT por parte de becarios seleccionados. 9. Firma de Contrato 10. Remisión de Correo electrónico informativo a postulantes seleccionados 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE el 27 de diciembre del 2019 4. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. 5. Etapa de Evaluación: i) Revisión documental y pre-selección de los candidatos por el CPK. ii) Entrevista de los preseleccionados para su selección por un comité conformado por CPK, BECAL y USA Educación. 6. Selección de Becarios: presentación de lista de becarios a consideración de la UEP para su remisión y aprobación del CCE. 7. Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca. 8. Firma de contrato por los seleccionados en la oficina de BECAL. 9. Inicio de programa de estudio en la primera quince de enero y finalizada en el mes de mayo del 2020. 10. Asignar la tarea de Datos para completar en el SPI: a) Actualización de Datos, b) Seguimiento a becarios: Antecedente Académico, c) Finalización del Programa de Estudio. 11. Convocatoria finalizada 	1- Postergación de inicio de las clases presenciales por la situación de la pandemia y cierre de fronteras hasta que se den las condiciones para viajar. 2- Dificultades para obtener VISA y otros documentos que requiere la Embajada EE.UU 3- Convocatoria Finalizada en mayo	1- Postergación de inicio de las clases presenciales por la situación de la pandemia y cierre de fronteras hasta que se den las condiciones para viajar. 2. Comunicación con los becarios a través de los grupos de WhatsApp y CPK.	Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas
	<p>4ta Convocatoria asistida Comité Paraguayan Kansas: Lanzamiento en fecha setiembre de 2020 y cierre de postulación el 17 de octubre de 2020.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el Coordinador de setiembre del 2020. 4. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. 5. Etapa de Evaluación: i) Revisión documental y pre-selección de los candidatos por el CPK. ii) Entrevista de los preseleccionados para su selección por un comité conformado por CPK, BECAL y USA Educación. 6. Selección de Becarios: presentación de lista de becarios a consideración de la UEP para su remisión y aprobación del CCE. 7. Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca. 8. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT por parte de becarios seleccionados. 9. Firma de Contrato 10. Remisión de Correo electrónico informativo a postulantes seleccionados 11. Comunicación constante sobre las actividades de los becarios con CPK. 12. Solicitar los formularios de Actualización de Datos y Seguimiento a Becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI . 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el Coordinador de setiembre del 2020. 4. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. 5. Etapa de Evaluación: i) Revisión documental y pre-selección de los candidatos por el CPK. ii) Entrevista de los preseleccionados para su selección por un comité conformado por CPK, BECAL y USA Educación. 6. Selección de Becarios: presentación de lista de becarios a consideración de la UEP para su remisión y aprobación del CCE. 7. Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca. 8. Firma de contrato por los seleccionados en la oficina de BECAL. 9. Inicio de programa de estudio en la primera quince de enero y finalizada en el mes de mayo del 2021. 10- Asignar la tarea de Datos para completar en el SPI: a) Actualización de Datos, b) Seguimiento a becarios: Antecedente Académico, c) Finalización del Programa de Estudio. 11- Recepcionar y verificar la información presentada por los becarios para la aprobación correspondiente. 12. Convocatoria Finalizada 	1. Dificultades para obtener VISA y otros documentos que requiere la Embajada EE.UU 2- Convocatoria Finalizada	1. Comunicación constante con los becarios, y CPK por cualquier situación. Finalizada 2- Convocatoria	Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas
	<p>5ta Convocatoria asistida Comité Paraguayan Kansas: Lanzamiento en fecha enero de 2021 y cierre de postulación el 14 de abril de 2021.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el Coordinador de diciembre del 2020. 4. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y CPK. 5. Etapa de Evaluación: i) Revisión documental y pre-selección de los candidatos por el CPK. ii) Entrevista de los preseleccionados para su selección por un comité conformado por CPK, BECAL y USA Educación. 6. Selección de Becarios: presentación de lista de becarios a consideración de la UEP para su remisión y aprobación del CCE. 7. Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca. 8. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT por parte de becarios seleccionados. 9. Firma de Contrato 10. Remisión de Correo electrónico informativo a postulantes seleccionados 11. Comunicación constante sobre las actividades de los becarios con CPK. 12. Solicitar los formularios de Actualización de Datos y Seguimiento a Becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI . 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el Coordinador de diciembre del 2020. 4. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y CPK. 5. Etapa de Evaluación: i) Revisión documental y pre-selección de los candidatos por el CPK. ii) Entrevista de los preseleccionados para su selección por un comité conformado por CPK, BECAL y USA Educación. 6. Selección de Becarios: presentación de lista de becarios a consideración de la UEP para su remisión y aprobación del CCE. 7. Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca. 8. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT por parte de becarios seleccionados a mediados de julio 2021. 9. Charla informativa de manera conjunta con CPK el 16 de julio del 2021. 10. Firma de Contrato a partir del 21 de julio del 2022 11. Remisión de Correo electrónico informativo a postulantes seleccionados, previa aprobación se agenda para la firma correspondiente. 12. Remisión de los contratos firmados al Área Financiero y la carpeta de contrato de beca el 26/07/2021. 12. Comunicación constante sobre las actividades de los becarios con CPK. 13- Inicio de programa de estudio agosto del 2021 a diciembre 2021. 14- Asignar la tarea de Datos para completar en el SPI: a) Actualización de Datos, b) Seguimiento a becarios: Antecedente Académico, c) Finalización del Programa de Estudio. 15- Recepcionar y verificar la información presentada por los becarios para la aprobación correspondiente. 	1. El proceso de la entrevista se llevo de manera virtual a través de la aplicación Zoom.- Convocatoria Finalizada	1- Comunicación constante con los becarios, y CPK por cualquier situación. 2- Convocatoria Finalizada	Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas Andrea Mercedes Picazo - Enc. Despacho Res. M.H. Nº 458/2021 Coordinación General del Programa
	<p>6ta Convocatoria asistida Comité Paraguayan Kansas: Lanzamiento en fecha setiembre 2021 y cierre de postulación el 4 de octubre de 2021</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el Coordinador de setiembre del 2021. 4. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y CPK. 5. Etapa de Evaluación: i) Revisión documental y pre-selección de los candidatos por el CPK. ii) Entrevista de los preseleccionados para su selección por un comité conformado por CPK, BECAL y USA Educación. 6. Selección de Becarios: presentación de lista de becarios a consideración de la UEP para su remisión y aprobación del CCE. 7. Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca. 8. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT por parte de becarios seleccionados. 9. Firma de Contrato 10. Remisión de Correo electrónico informativo a postulantes seleccionados 11. Comunicación constante sobre las actividades de los becarios con CPK. 12. Completar los formularios de Actualización de Datos y Seguimiento a Becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI . 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el Coordinador de setiembre del 2021. 4. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y CPK. 5. Etapa de Evaluación: i) Revisión documental y pre-selección de los candidatos por el CPK. ii) Entrevista de los preseleccionados para su selección por un comité conformado por CPK, BECAL y USA Educación. 6. Selección de Becarios: presentación de lista de becarios a consideración de la UEP para su remisión y aprobación del CCE. 7. Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca. 8. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT por parte de becarios seleccionados. 9. Firma de Contrato 10. Remisión de Correo electrónico informativo a postulantes seleccionados 11. Comunicación constante sobre las actividades de los becarios con CPK. 12. Inicio de programa de estudio el 10 de enero de 2022 y finalizada en la quincena de mayo del 2022. 	1- El CCE según acta virtual ha otorgado el permiso a dos becarios para iniciar sus programas de estudios en agosto del 2022 para que cuenten con la dosis de la vacunación requerida por EE.UU para solicitar la VISA. 2. Firmaran sus contratos de beca previo cumplimiento del requisito de VISA y comunicación de sus respectivos registros en la universidad.	1- Comunicación constante con los becarios, y CPK por cualquier situación.	Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas Andrea Mercedes Picazo - Enc. Despacho Res. M.H. Nº 458/2021 Coordinación General del Programa

COMPONENTE 1 - BECAS
1.1. Becas
1.1.3. Becas para intercambio
estudiantil internacional a
nivel grado

	<p>1ra Convocatoria de Posgrado en Rusia- Federación Rusa en Paraguay- Lanzamiento en agosto del 2020 y cierre de la postulación en setiembre del 2020.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Postulación de los interesados a través de la página de BECAL, SPI. 2. Etapa de Evaluación: i) Revisión y Elegibilidad documental por un comité evaluador del Área de la Coordinación Asistida. 3. Notificación a los preseleccionados que pasaron la primera fase de la revisión documental en la plataforma de postulación, SPI 4. Selección de Becarios: remisión de la lista de postulantes seleccionados para el programa de Becas de Grado y Posgrado Rusia-BECAL para la financiación del periodo académico correspondiente según tipo de beca. 5. Firma de Contrato 6. Pago de beneficios según contrato. 7. Solicitar los formularios de Actualización de Datos y Seguimiento a Becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI . 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Postulación de los interesados a través de la página de BECAL, SPI. 2. Etapa de Evaluación: i) Revisión y Elegibilidad documental por un comité evaluador del Área de la Coordinación Asistida. 3. Notificación a los preseleccionados que pasaron la primera fase de la revisión documental en la plataforma de postulación, SPI 4. Selección de Becarios: remisión de la lista de postulantes seleccionados para el programa de Becas de Grado y Posgrado Rusia-BECAL para la financiación del periodo académico correspondiente según tipo de beca. 5. Firma de Contrato 6. Pago de beneficios según contrato. 7. Solicitar los formularios de Actualización de Datos y Seguimiento a Becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI . 	<p>1- Clasificar los programas de estudios pre académico, iniciados, a iniciar de los estudiantes que se encuentran en Rusia.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer la presencia del programa, difusión y comunicación de las opciones de carrera de posgrado con la Federación Rusa. 2. Acompañar a los becarios seleccionados para completar sus carpetas documentales para la firma del contrato y reporte en el SPI. 	<p>Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas</p>	
	<p>2da Convocatoria de Posgrado en Rusia- Federación Rusa en Paraguay- Lanzamiento en enero del 2021 y cierre de la postulación en febrero del 2021.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Lanzamiento de la convocatoria: por la página de la Embajada de la Federación Rusa en Asunción en el mes de enero. 2-Postulación a través de la página de la Embajada Rusa e informa sobre la finalización del proceso de postulación, evaluación y selección de postulantes a las Instituciones de educación superior de Rusia. 3. La Embajada informa a BECAL a través de una nota la lista de becarios de Gobierno de Federación de Rusia. 4. Publicación de la Guía de Becas y Condiciones en el mes de junio 5. Se habilita el proceso de postulación en el SPI desde el 24 de junio hasta el 23 de julio del 2021. 6. Selección de Becarios: remisión de la lista de postulantes seleccionados para el programa de Becas Posgrado Rusia-BECAL para el año académico 2021 para 10 seleccionados. 7. Solicitar al Área Financiero el Presupuesto Aprobado para el grupo de becarios. 8. Firma de Contrato: se prevé la firma de contrato con los 5 becarios seleccionados en el mes de julio del año 2021, previa conformidad del listado de beneficios y del borrador del contrato. 9. Solicitud de pasaje al Área de Adquisiciones. 10. Pago de Becas. El pago se realizará a los becarios según los beneficios contemplados para la convocatoria y de acuerdo a los presupuestos estimados y aprobados por el Área Financiera. 11- Seguimiento a becario en el SPI- Actualización de datos, Antecedente académico (1° y 2° periodo) y finalización de programa. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lanzamiento de la convocatoria: por la página de la Embajada de la Federación Rusa en Asunción en el mes de enero. 2- Postulación a través de la página de la Embajada Rusa e informa sobre la finalización del proceso de postulación, evaluación y selección de postulantes a las Instituciones de educación superior de Rusia. 3. La Embajada informa a BECAL a través de una nota la lista de becarios de Gobierno de Federación de Rusia. 4. Publicación de la Guía de Becas y Condiciones en el mes de junio 5. Se habilita el proceso de postulación en el SPI desde el 24 de junio hasta el 23 de julio del 2021. 6. Selección de Becarios: remisión de la lista de postulantes seleccionados para el programa de Becas Posgrado Rusia-BECAL para el año académico 2021 para 10 seleccionados. 7. Solicitar al Área Financiero el Presupuesto Aprobado para el grupo de becarios. 8. Firma de Contrato: se prevé la firma de contrato con los 5 becarios seleccionados en el mes de julio del año 2021, previa conformidad del listado de beneficios y del borrador del contrato. 9. Solicitud de pasaje al Área de Adquisiciones. 10. Pago de Becas. El pago se realizará a los becarios según los beneficios contemplados para la convocatoria y de acuerdo a los presupuestos estimados y aprobados por el Área Financiera. 11- Seguimiento a becario en el SPI- Actualización de datos. 	<p>1- Baja cantidad de interesados que han finalizado sus postulaciones al programa</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer la presencia del programa, difusión y comunicación de las opciones de carrera de posgrado con la Federación Rusa. 2. Acompañar a los becarios seleccionados para completar sus carpetas documentales para la firma del contrato y reporte en el SPI. 	<p>Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas</p>	
	<p>1era Convocatoria Autogestionada: lanzamiento en fecha 22 de febrero de 2019 y cierre de postulación el 08 de mayo de 2019.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. 7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 8. Etapa de Apelación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca. 11. Notificación personalizada a adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 12. Asistencia a las consultas 13. Firma de Contrato: inicio se prevé en julio 2019 con los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. 14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios), así también pago de matrículas y seguro médico. 16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 17. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al segundo semestre del 2019. 18. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 19 de marzo de 2019. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. Cantidad de postulaciones: 1 (una). 7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 8. Etapa de Apelación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca el 28 de junio del 2019. 11. Notificación personalizadas al adjudicado y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 12. Elaboración del contrato por el Asesor Legal, aprobación de todas las áreas: financiero, retorno y gestión de becas, luego diseño del contrato en el SPI. 13. Firma de contrato: se inició la firma de los contratos de los becarios en el mes de julio de 2019. Se suscribió 1 (un) contrato. 14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios), así también pago de matrículas y seguro médico. 16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 17. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al segundo semestre de 2019. 18. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos. 17. Convocatoria finalizada. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Esta es la primera convocatoria a Becas de Intercambio Estudiantil a Nivel Grado, por lo que hay muchas consultas respecto a la postulación y el tipo de beca 2. Baja cantidad de postulaciones finalizadas 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión de los criterios de la Guía de Bases y Condiciones para futuras convocatorias 2. Fortalecer la presencia del programa, difusión y comunicación en Universidades del País 	<p>Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Marlene González Coordinadora de Gestión de Becas</p>	
	<p>2da Convocatoria Autogestionada: lanzamiento en fecha 02 de septiembre de 2019 y cierre de postulación el 15 de noviembre de 2019.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. 7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 8. Etapa de Apelación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE 10. Publicación en la página de BECAL de la lista de los adjudicados a la beca. 11. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 12. Asistencia a las consultas 13. Firma de Contrato: el 8 de enero de 2020 inició la firma de contrato a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. 14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios), así también pago de matrículas y seguro médico. 16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 17. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al primer semestre de 2020. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de la Guía de Bases y Condiciones (GBC) 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la GBC 3. Aprobación de la GBC por el Comité de Coordinación Estratégica 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 02 de septiembre, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 06 de septiembre de 2019. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. Cantidad de postulaciones: 22. 7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 8. Etapa de Apelación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca el 30 de diciembre de 2020. 11. Notificación personalizadas a los 21 adjudicados y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 12. Elaboración del contrato por el Asesor Legal, aprobación de todas las áreas: financiero, retorno y gestión de becas, luego diseño del contrato en el SPI. 13. Firma de contrato: se inició la firma de los contratos de los becarios en el mes de enero de 2020. 14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios), así también pago de matrículas y seguro médico. 16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 17. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al primer semestre de 2020. 18. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos. 19. Convocatoria finalizada. 	<p>1. Ninguna</p>	<p>1. Seguimiento a becarios activos</p>	<p>Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Marlene González Coordinadora de Gestión de Becas</p>	
<p>Convocatorias de Becas de Intercambio a nivel universitario en universidades del exterior</p>	<p>3ra Convocatoria Autogestionada: lanzamiento en fecha 25 de febrero de 2020 y cierre de postulación el 17 de mayo de 2020.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de la Guía de Bases y Condiciones 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la Guía de Bases y Condiciones por el Comité de Coordinación Estratégica 4. Diseño de la convocatoria en el sistema SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 25 de febrero de 2020, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 12 de marzo de 2020. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. 7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 8. Etapa de Apelación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista de los adjudicados a la beca el 30 de junio de 2020. 11. Notificación personalizada a adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 12. Asistencia a las consultas 13. Firma de Contrato: el 20 de julio de 2020 inicia la firma de contrato a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. 14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios), así también pago de matrículas y seguro médico. 16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 17. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios conforme al segundo semestre de 2020. 18. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de la Guía de Bases y Condiciones 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la Guía de Bases y Condiciones por el Comité de Coordinación Estratégica 4. Diseño de la convocatoria en el sistema SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 25 de febrero de 2020, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 12 de marzo de 2020. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. No hubo postulantes. 	<p>1. El marco de la pandemia COVID-19 dificulta la difusión de las convocatorias vigentes y la cantidad de interesados que han finalizado sus postulaciones.</p>	<p>1. Ninguna</p>	<p>Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Marlene González Coordinadora de Gestión de Becas</p>	

<p>4ta Convocatoria Autogestionada: lanzamiento en fecha 25 de febrero de 2020 y cierre de postulación el 17 de noviembre de 2020.</p>	<p>1. Diseño de la convocatoria en el sistema SPI. 2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 25 de febrero de 2020, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 14 de setiembre de 2020. Se encuentran habilitados 18 cupos. 3. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. 4. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 5. Etapa de Apelación. 6. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 7. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicados a la beca. 8. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 9. Asistencia a las consultas 10. Firma de Contrato: a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, inicio previsto el 18/01/2021. 11. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 12. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios), así también pago de matrículas y seguro médico. 13. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 14. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios. 15. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior. atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.</p>	<p>1. Diseño de la convocatoria en el sistema SPI. 2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 25 de febrero de 2020, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 14 de setiembre de 2020. Se encuentran habilitados 18 cupos. 3. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT. Se registraron 12 postulaciones. 4. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 5. Etapa de Apelación. 6. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 7. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicados a la beca. 8. Notificación personalizada a los 10 adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. Tres a renunciado a la beca. 9. Asistencia a las consultas. 10. Firma de Contrato: inició en enero 2021 con los becarios adjudicados y que han completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. En el periodo de enero a junio 2021 se han firmado la totalidad de contratos. 11. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 12. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios), así también pago de matrículas y seguro médico. 13. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 14. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios. 15. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.</p>	<p>1. El marco de la pandemia COVID-19 dificultó la obtención a tiempo de documentos requeridos para la firma de contratos.</p>	<p>1. Seguimiento a adjudicados que faltan firmar contrato y también a quienes solicitaron posponer el inicio del programa de estudio. Seguimiento a becarios activos. Respuesta a consultas varias vía telefónica y correo electrónico.</p>	<p>Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lorena Milessi - Coordinadora de Gestión de Becas</p>	
<p>5ta Convocatoria Autogestionada: lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 22 de febrero de 2021 y cierre de postulación el 16 de mayo de 2021. Publicación de lista de adjudicados 22 de junio 2021.</p>	<p>1. Elaboración de la guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE. 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero de 2021. Se encuentran habilitados 15 cupos. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 19 de marzo de 2021. 7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 8. Etapa de Apelación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicados a la beca. 11. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 12. Asistencia a las consultas 13. Firma de Contrato: a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, inicio previsto el 19/07/2021. 14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios), así también pago de matrículas y seguro médico. 16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 17. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios. 18. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior. atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.</p>	<p>1. Elaboración de la Guía de bases y condiciones. 2. Reuniones de ajuste y verificación de criterios de la guía. 3. Aprobación de la guía por el CCE. 4. Diseño de la convocatoria en el SPI. 5. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero de 2021. Se encuentran habilitados 15 cupos. 6. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 19 de marzo de 2021. Se registraron 3 postulaciones. 7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 8. Etapa de Apelación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 10. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicados a la beca. 11. Notificación personalizada a los 3 adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 12. Asistencia a las consultas. 13. Firma de Contrato: inició en julio 2021 con los becarios adjudicados y que han completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC. En el periodo de julio a setiembre 2021 se han firmado la totalidad de contratos. 14. Recepción de los datos de las cuentas bancarias de BNF, seguimiento en BNF sobre las cuentas internacionales y uso de las mismas en el país extranjero e información a los becarios para retirar la tarjeta VISA del BNF durante la firma del contrato. 15. Pago de Becas. Responder a las consultas sobre las asignaciones por manutención a los becarios), así también pago de matrículas y seguro médico. 16. Pasaje Ida: Recepción de las solicitudes de pasaje de ida, verificar la solicitud de pasajes y redireccionar al Dpto. de Adquisiciones para su compra. 17. Seguimiento al proceso de desembolso de los becarios. 18. Seguimiento y monitoreo a becarios en el exterior, atención a consultas varias y acompañamiento a los mismos.</p>		<p>1. Charlas virtuales para promocionar las becas y aclarar dudas de interesados. 2. Atención telefónica y vía mail de consulta de interesados en las becas.</p>	<p>Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lorena Milessi - Coordinadora de Gestión de Becas</p>	
<p>6ta Convocatoria Autogestionada: lanzamiento de la Guía de Bases y Condiciones en fecha 22 de febrero de 2021, cierre de postulación previsto para el 7 de noviembre de 2021. Publicación de lista de adjudicados prevista para la semana del 20 de diciembre 2021.</p>	<p>1. Diseño de la convocatoria en el SPI. 2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero de 2021. Se encuentran habilitados 15 cupos. 3. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 13 de setiembre de 2021. 4. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 5. Etapa de Apelación. 6. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. 7. Publicación en la página de BECAL de la lista adjudicada a la beca. 8. Notificación personalizada a los adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 9. Asistencia a las consultas 10. Firma de Contrato: a los becarios adjudicados y que hayan completado la carpeta de contrato con las documentaciones solicitadas al momento de la postulación y según la GBC, inicio previsto el 17/01/2022.</p>	<p>1. Diseño de la convocatoria en el SPI. 2. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo. El lanzamiento de la GBC se realiza el 22 de febrero de 2021. Se encuentran habilitados 15 cupos. 3. Postulación on-line a través del Sistema SPI del CONACYT, la habilitación del sistema de postulación se realiza el 13 de setiembre de 2021. Se registraron 8 postulaciones (una incompleta). 7. Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de Evaluación: puntuación de los criterios de evaluación conforme a la guía de bases y condiciones con la participación de evaluadores iii) Entrevista: pasan a entrevistas los preseleccionados quienes son entrevistados con los investigadores del PRONII nivel 1, 2 y 3. 8. Etapa de Apelación. 9. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al CCE. Postulantes que no pasaron la fase de entrevista: 1, no obstante fue puesto a consideración del CCE. 10. En sesión virtual de fecha 23 de diciembre del 2021, el CCE decide admitir al postulante, totalizando 7 adjudicados. 11. Publicación en la página de BECAL de la lista de adjudicados a la beca el 27 de diciembre 2021. 12. Notificación personalizada a los 7 adjudicados, remisión del formulario de aceptación a la beca y remisión de los documentos requeridos para la firma del contrato. 13. Asistencia a las consultas.</p>		<p>1. Charlas virtuales para promocionar las becas y aclarar dudas de interesados. 2. Atención telefónica y vía mail de consulta de interesados en las becas.</p>	<p>Picazo - Enc. Despacho Res. M.H. Nº 458/2021 Coordinación General del Programa, Lorena Milessi - Coordinadora de Gestión de Becas Andrea Mercedes</p>	
<p>1era Convocatoria Autogestionada de idiomas: lanzamiento en fecha 22 de febrero de 2019 y cierre de postulación el 29 de marzo de 2019. - Renovación de Becas según Dictamen N° 3 del 23 de julio del 2020</p>	<p>1. Solicitud de avance académico a los becarios. 2. Recepción de las facturas de pago por los cursos realizados en el primer semestre 2020. 3. Solicitud y recepción de informe académico y financiero por culminación del primer periodo académico. 4. Implementar los formularios de solicitud de Actualización de Datos y Seguimiento a Becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI. 5. Elaboración de Adenda al contrato de beca por otro periodo de becas de idioma. 6- Pago de Beca: desembolso del beneficio de beca por el primer y segundo semestre. 7- Seguimiento a becario en el SPI por el periodo de beca correspondiente.</p>	<p>1. Solicitud de avance académico a los becarios. 2. Recepción de las facturas de pago por los cursos realizados en el primer semestre 2020. 3. Solicitud y recepción de informe académico y financiero por culminación del primer periodo académico. 4. Implementar los formularios de solicitud de Actualización de Datos y Seguimiento a Becarios en el Sistema de Postulación a Instrumentos-SPI. 5. Elaboración de Adenda al contrato de beca por otro periodo de becas de idioma. 6. Pago del primer y segundo semestre de Beca. 7. Asignar la tarea de Datos para completar en el SPI: a) Actualización de Datos, b) Seguimiento a becarios: Antecedente Académico, c) Finalización del Programa de Estudio. 8- Recepcionar y verificar la información presentada por los becarios para la aprobación correspondiente.</p>	<p>1. Renovación de otro periodo de hasta 12 meses.</p>	<p>1. Renovación de otro periodo de hasta 12 meses. Firma de Adenda por otro periodo de Becas. Remisión de Constancias Académicas a Financiero y Gestión de la Información.</p>	<p>Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lilian Guccione - Coordinadora de Gestión de Becas</p>	

COMPONENTE 1 - BECAS 1.1. Becas 1.1.4. Formación de idiomas en el Paraguay	Formación de idiomas en el Paraguay	<p>2da Convocatoria Autogestionada: lanzamiento en fecha 02 de setiembre de 2019 y cierre de postulación el 24 de noviembre de 2019. Adenda 01/2019 del 13 de noviembre de 2019. Renovación de Becas desde el 08/03/2021 hasta el 9/04/2021.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Llamado a reunión a los Institutos de Idiomas Nacionales que han aceptado trabajar con el Programa. Elaboración y socialización de la Guía de bases y condiciones con los Institutos. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo el 02/09/2019. Diseño de la convocatoria en el SPI. Habilitación del sistema de postulación-SPI desde 09/09/219 al 24-11-2019 Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de establecer criterios de priorización conforme a la guía de bases y condiciones. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al Coordinador General y luego al CCE. Lista de Seleccionados aprobados según la Resolución del CCE. Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca. Firma de contrato en el mes de enero. Charla informativa con los becarios seleccionados en el salón auditorio del MH. Reunión con los Institutos sobre los procedimientos financieros y administrativos. Solicitud de avance académico a los becarios. Recepción de las facturas de pago por los cursos realizados en el primer semestre 2020. Solicitud y recepción de informe académico y financiero a los becarios. Remisión de los informes correspondientes al Área Financiero para realizar el segundo desembolso. Seguimiento a beca: Tareas de Actualización de Datos, Antecedente Académico y Finalización del primer periodo de beca. Comunicación y seguimiento a becarios con pausa académica. Periodo de postulación para renovación de becas por otro periodo de hasta 12 meses en el mes de abril para la convocatoria. 20- Proceso de revalidación de los criterios de admisión y evaluación establecidos en la GBC de la convocatoria Setiembre 2019. 21. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al Coordinador General y luego al CCE. Lista de Seleccionados aprobados según la Resolución del CCE. Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca. Firma de adenda al contrato de beca suscrito a partir del mes de julio. Recepción de las facturas de pago por los cursos realizados en el segundo semestre del 2021. 	<ol style="list-style-type: none"> Llamado a reunión a los Institutos de Idiomas Nacionales que han aceptado trabajar con el Programa. Elaboración y socialización de la Guía de bases y condiciones con los Institutos. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo el 02/09/2019. Diseño de la convocatoria en el SPI. Habilitación del sistema de postulación-SPI desde 09/09/219 al 24-11-2019 Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de establecer criterios de priorización conforme a la guía de bases y condiciones. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al Coordinador General y luego al CCE. Lista de Seleccionados aprobados según la Resolución del CCE. Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca. Firma de contrato en el mes de enero. Charla informativa con los becarios seleccionados en el salón auditorio del MH. Reunión con los Institutos sobre los procedimientos financieros y administrativos. Solicitud de avance académico a los becarios. Recepción de las facturas de pago por los cursos realizados en el primer semestre 2020. Solicitud y recepción de informe académico y financiero a los becarios. Remisión de los informes correspondientes al Área Financiero para realizar el segundo desembolso. 17- Seguimiento a beca: Tareas de Actualización de Datos, Antecedente Académico y Finalización del primer periodo de beca. Comunicación y acompañamiento en el proceso de postulación para la renovación de becas por otro periodo de 12 meses a los becarios que cumplan con el requisito de la GBC de setiembre del 2019. 20- Periodo de postulación para renovación de becas por otro periodo de hasta 12 meses en el mes de abril para la convocatoria. 21- Proceso de revalidación de los criterios de admisión y evaluación establecidos en la GBC de la convocatoria Setiembre 2019. 22. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al Coordinador General y luego al CCE. 23. Lista de Seleccionados aprobados según la Resolución del CCE. Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca. Firma de adenda al contrato de beca suscrito a partir del mes de julio 2021. 26. Recepción de las facturas de pago por los cursos realizados en el segundo semestre del 2021 correspondiente al primer semestre de beca. 	12.	<ol style="list-style-type: none"> Postulaciones incompletas y documentaciones que no corresponden según a la GBC. Debido a las medidas de prevención para el COVID19, las clases son desarrolladas de forma virtual, híbrida, presencial. 3- Primer periodo de beca culminado, algunos ya no cuentan con la condición de alumno universitario matriculado. 	<ol style="list-style-type: none"> Estrategia de comunicación interinstitucional entre BECAL y los Institutos de Idiomas. Mayor promoción y difusión de las becas para idiomas. Diseñar estrategias de promoción de manera conjunta entre BECAL y los Institutos de Idiomas. Establecer una estrategia de recuperación y compensación de clases con los Institutos, una vez que, las medidas de prevención sean dadas de alta. Solicitar informe académico y rendición de pago de las cuotas, aranceles y otros. Renovación de otro periodo de hasta 12 meses. 	Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas	
		<p>3ra Convocatoria Autogestionada: lanzamiento en fecha 25 de febrero de 2020 y cierre de postulación el 24 de mayo de 2020. Renovación de Becas desde el 12/10/2021 al 21/11/2021</p>	<ol style="list-style-type: none"> Elaboración y socialización de la Guía de bases y condiciones con los Institutos. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo el 25/02/2020. Diseño de la convocatoria en el SPI. Habilitación del sistema de postulación-SPI desde 02/03/2020 al 07/06/2020 Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de establecer criterios de priorización conforme a la guía de bases y condiciones. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al Coordinador General y luego al CCE. Lista de Seleccionados aprobados según la Resolución N° 08/2020 del CCE. Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca. Firma de contrato a partir del mes agosto. Charla informativa virtual con los becarios y los Institutos de idioma a través de Zoom. Reunión telefónica con cada uno de los Institutos sobre los procedimientos financieros y administrativos. Solicitud de avance académico a los becarios. Recepción de las facturas de pago por los cursos realizados en el segundo semestre 2020. Solicitud y recepción de informe académico y financiero a los becarios. Remisión de los informes correspondientes al Área Financiero para realizar el segundo desembolso. 17- Seguimiento a beca: Tareas de Actualización de Datos, Antecedente Académico y Finalización del primer periodo de beca. 18- Periodo de postulación para renovación de becas por otro periodo de hasta 12 meses en el mes de octubre para la convocatoria. 19- Proceso de revalidación de los criterios de admisión y evaluación establecidos en la GBC de la convocatoria Febrero 2020. 20. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al Coordinador General y luego al CCE. Lista de Seleccionados aprobados según la Resolución del CCE. Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca. Firma de adenda al contrato de beca suscrito a partir del mes de enero 2021. 	<ol style="list-style-type: none"> Elaboración y socialización de la Guía de bases y condiciones con los Institutos. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo el 25/02/2020. Diseño de la convocatoria en el SPI. Habilitación del sistema de postulación-SPI desde 02/03/2020 al 07/06/2020 Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de establecer criterios de priorización conforme a la guía de bases y condiciones. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al Coordinador General y luego al CCE. Lista de Seleccionados aprobados según la Resolución N° 08/2020 del CCE. Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca. Firma de contrato a partir del mes agosto. Charla informativa virtual con los becarios y los Institutos de idioma a través de Zoom. Reunión telefónica con cada uno de los Institutos sobre los procedimientos financieros y administrativos. Pago de Beca: primer desembolso correspondiente al primer semestre de beca del año 2020. Solicitud de avance académico a los becarios. Recepción de las facturas de pago por los cursos realizados en el segundo semestre 2020. Solicitud y recepción de informe académico y financiero a los becarios. Remisión de los informes correspondientes al Área Financiero para realizar el segundo desembolso. Seguimiento a beca: Tareas de Actualización de Datos, Antecedente Académico y Finalización del primer periodo de beca. Periodo de postulación para renovación de becas por otro periodo de hasta 12 meses en el mes de octubre para la convocatoria. 19- Proceso de revalidación de los criterios de admisión y evaluación establecidos en la GBC de la convocatoria Febrero 2020. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al Coordinador General y luego al CCE en diciembre del 2021. Lista de Seleccionados aprobados según la Resolución PNB. Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca en enero 2022. Firma de adenda al contrato de beca suscrito a partir del mes de febrero 2022. 	<ol style="list-style-type: none"> Debido a las medidas de prevención para el COVID19, las clases son desarrolladas de forma virtual. Dificultad para el inicio de las clases por falta de conexión y otras situación del momento actual. Regularización de las clases virtuales, híbridas o presenciales de los becarios que tuvieron pausa académica. En la población de becarios se ha identificado que la mayoría no ha renovado el segundo periodo de beca porque, ya han finalizado sus carreras de grado y algunos han ya alcanzado el nivel avanzado de sus cursos de idioma. 	<ol style="list-style-type: none"> Estrategia de comunicación interinstitucional entre BECAL y los Institutos de Idiomas. Mayor promoción y difusión de las becas para idiomas. Establecer una estrategia de recuperación y compensación de clases con los Institutos, una vez que, las medidas de prevención sean dadas de alta. 	Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas Andrea Mercedes Picazo - Enc. Despacho Res. M.H. Nº 458/2021 Coordinación General del Programa		
		<p>4ta Convocatoria Autogestionada: lanzamiento en fecha 14 de setiembre de 2020 y cierre de postulación el 15 de noviembre del 2020. Adenda 01/2020</p>	<ol style="list-style-type: none"> Elaboración y socialización de la Guía de bases y condiciones con los Institutos. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo el 14/09/2020. Diseño de la convocatoria en el SPI. Habilitación del sistema de postulación-SPI desde 18/09/2020 al 15/11/2020 Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de establecer puntajes a los criterios conforme a la guía de bases y condiciones. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al Coordinador General y luego al CCE. 7. Lista de Seleccionados aprobados según la Resolución del CCE. Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca. Firma de contrato a partir del mes enero. Charla informativa virtual con los becarios y los Institutos de idioma a través de Zoom. Reunión telefónica con cada uno de los Institutos sobre los procedimientos financieros y administrativos. Solicitud de avance académico a los becarios. Recepción de las facturas de pago por los cursos realizados en el primer semestre 2021. Solicitud y recepción de informe académico y financiero a los becarios. Remisión de los informes correspondientes al Área Financiero para realizar el segundo desembolso. 17- Seguimiento a beca: Tareas de Actualización de Datos, Antecedente Académico y Finalización del primer periodo de beca. 18- Revisión del estado académico y financiero para proceso de renovación por el segundo periodo de beca. 	<ol style="list-style-type: none"> Elaboración y socialización de la Guía de bases y condiciones con los Institutos. Lanzamiento de la convocatoria, comunicación a través redes sociales, página web-BECAL y medios de comunicación masivo el 14/09/2020 Diseño de la convocatoria en el SPI. Habilitación del sistema de postulación-SPI desde 18/09/2020 al 15/11/2020 Etapa de Evaluación. El proceso de evaluación cuenta con las siguientes etapas: i) Etapa de admisión y elegibilidad: revisión documental presentada por los postulantes; ii) Etapa de establecer puntajes a los criterios conforme a la guía de bases y condiciones. Selección de Becarios: se verifican y consolidan las evaluaciones para elevar el resultado al Coordinador General y luego al CCE. Lista de Seleccionados aprobados según la Resolución del CCE. Notificación personalizada a los adjudicados para la aceptación o rechazo de la beca. Firma de contrato a partir del mes enero. Charla informativa virtual con los becarios y los Institutos de idioma a través de Zoom. Reunión telefónica con cada uno de los Institutos sobre los procedimientos financieros y administrativos. Solicitud de avance académico a los becarios. Recepción de las facturas de pago por los cursos realizados en el primer semestre 2021. También en el segundo semestre del 2021. Solicitud y recepción de informe académico y financiero a los becarios. Remisión de las facturas correspondientes al Área Financiero para realizar el segundo desembolso. Seguimiento a beca: Tareas de Actualización de Datos, Antecedente Académico y Finalización del primer periodo de beca. 	<ol style="list-style-type: none"> Debido a las medidas de prevención para el COVID19, los certificados de estudios de las Universidades fueron muy lentas en ser emitidas. 	<ol style="list-style-type: none"> Estrategia de comunicación interinstitucional entre BECAL y los Institutos de Idiomas. Recepción de facturas de pago originales por parte de los becarios. Revisión del estado académico y financiero para proceso de renovación por el segundo periodo de beca. 	Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Lilian Guccione Coordinadora de Gestión de Becas		
N/A	N/A	<p>Monitoreo retornados. Apoyo a becarios retornados para la inserción.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Monitoreo de retornados con SPI. 	<ol style="list-style-type: none"> Monitoreo de retornados: al 31 de diciembre tenemos 133 retornados y 11 con posposición. Procedimiento: se continúan realizando las notificaciones a los becarios, correos, llamadas, notificaciones y telegramas colacionados. También se realizan consultas a la Dirección de Migraciones de casos puntuales. Se continúa con la medida de no recibir documentación física ni atención presencial en las oficinas de BECAL, salvo en casos excepcionales. Se continúa con la actualización (para publicar en la página web) de las listas de becarios por convocatoria y estado de tareas de monitoreo de retorno y permanencia, como estrategia para que realicen las tareas. 	<ol style="list-style-type: none"> No todos los becarios retornados han completado la tarea de retorno en el SPI. Hay varias tareas manuales y con apoyo de Excel que todavía se realizan para la verificación de los becarios retornados, sumado a que el número de retornados va en aumento. Demora en la resolución de situaciones por parte de Asesoría Jurídica. Para la suscripción de nuevo contrato de beca, se identifican becarios en falta con los compromisos contractuales de su beca anterior, como ser tareas pendientes en SPI y entrega de documentaciones. Retrasos en la entrega de documentos en formato físico en oficinas de BECAL por las medidas sanitarias impuestas durante la Pandemia del COVID-19. 	<p>Para resolver estas situaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se enviarán comunicaciones de distinta índole, según cada caso, para que los becarios cumplan con el compromiso de acreditación de retorno y permanencia, con fecha límite. Además de buscar otras estrategias como las listas publicadas en la página web de BECAL. - Solicitudes de informes migratorios de becarios a la Dirección General de Migraciones. - Se continuará con los recordatorios por redes y mail de las condiciones establecidas para certificar retorno. - Se identifica la necesidad de automatizar procesos. - Se ha solicitado a Asesoría Jurídica que agilice los procesos de revisión y resolución de situaciones y se enviarán recordatorios por correo de casos urgentes. - Suscripción de Acuerdo de Regularización de Obligaciones, donde se establecerán las condiciones y plazos límites para entrega de documentación académica pendiente para el cumplimiento cabal de los compromisos contractuales. - Para la suscripción de nuevos contratos de beca, se expedirá al beca como documento habilitante, una Constancia de Cumplimiento de la Obligación de Retorno y Permanencia. 	Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Mónica Basualdo Coordinadora de Retorno		
		<ol style="list-style-type: none"> Convenios de Cooperación e implementación de los mismos. 	<ol style="list-style-type: none"> Convenios de cooperación: se realiza seguimiento del borrador de convenio a OEI y FLACSO (enviado a Asesoría Jurídica) con el objetivo de generar espacios para nuestros becarios del área de educación interesados en la investigación; el mismo todavía no cuenta con parecer del área jurídica. 	Demora en revisión del mismo.	Se remite planilla detallada con las situaciones pendientes de resolución, reiterando pedido de revisión.				
		<ol style="list-style-type: none"> Apoyo y seguimiento de la Asociación de Becarios y Ex Becarios de BECAL. 	<ol style="list-style-type: none"> Apoyo a actividades de exbecarios BECAL: participación en las reuniones de la Red de Investigación en Educación (RIE PY), apoyo en creación de repositorio de tesis con Gestión de la Información. Hemos participado del TALLER "Diálogo sobre reinserción y retribución" en fecha 20/10/2021, con los becarios y ex becarios relacionado a la reinserción con apoyo del PNUD. El objetivo del taller es generar un proceso de diálogo en donde encontremos puntos en común y posibles alternativas entorno a la reinserción. La metodología propuesta por el PNUD implica en una primera instancia, hablar de los hechos objetivos referentes a la reinserción. 		Reuniones virtuales. Espacio para Conversatorios. Organizar talleres por área de especialidad.	Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa, Mónica Basualdo Coordinadora de Retorno, Karina Benítez Coordinación de Comunicación			
		<ol style="list-style-type: none"> Actividades de apoyo para generar oportunidades de visibilidad y promoción de becarios. 	<ol style="list-style-type: none"> Se han elaborado y remitido 14 listas ha pedido de distintas organizaciones, entre ellas: USIL, REDEX, MEC, CONSULTORES, CLUB CERRO POTERO, DECIDAMOS, SECTOR PRIVADO, MUNICIPALIDAD DE ASUNCION, BCO. CONTINENTAL Y COORDINACIÓN GENERAL DE BECAL. 		Contacto con organizaciones e instituciones para propiciar espacios de articulación de acciones que beneficien a los becarios retornados.				
COMPONENTE 2 - MODELO DE GESTIÓN	Evaluación Impacto	Evaluación Impacto	A procesar						
		Evaluación Intermedia	En fecha 01/02/2022, se ha remitido a la DNPC el pliego de bases y condiciones, actualmente se encuentra en revisión, conforme a la planificación se estima que para el 30/03/2022 se realizaría la apertura, y adjudicado en el mes de abril 2022.				Nelson Federico Mora - Coordinador General del Programa		

2.6. Evaluación de impacto del programa	Evaluación Intermedia	Evaluación Final	A procesar				Programa, María Liz Caballero Coordinador de Administración y Finanzas	
2.8. Evaluación y auditoría	Evaluación Final Auditoría Externa	Auditoría Externa	El proceso de contratación para la Consultoría de Auditoría Externa fue sustanciado, y formalizado el Contrato MH/PNB Nº 03/2021 con la firma CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS, en fecha 17 de junio de 2020. Adicionalmente, informamos que la consultoría, abarca los servicios de auditoría externa de los ejercicios fiscales de los años 2020, 2021 y 2022 respectivamente.					

Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación

PARTE 10 - LECCIONES APRENDIDAS	FECHA DE ULTIMA ACTUALIZACIÓN
1-Gestion de Recursos Humanos	
<p>EN RELACION A TALENTOS HUMANOS- CAPACITACIONES:</p> <p>1- En el marco de la emergencia sanitaria declarada en el territorio nacional por la pandemia del Coronavirus (Covid-19) por Resolución DACHC se ha implementado la modalidad de Teletrabajo y Asistencia a la oficina por cuadrillas hasta mediados de agosto 2021, presentando en la DACHC el Formulario de Teletrabajo y Asistencia Rotativa por cada Fase declarada y Fases Especiales durante el plan de levantamiento gradual del aislamiento preventivo.</p> <p>2- Se trabajó en la elaboración del Plan Anual de Capacitación 2021 en forma conjunta con la DACHC, por Resolución DACHC N° 40 se aprobó el Plan Anual de Capacitación (PACAP) del Ejercicio Fiscal 2021.</p>	
<p>EN RELACION A LA ASISTENCIA A LOS BECARIOS Y BECARIOS RETORNADOS:</p> <p>1- Se ha agilizado la atención a los becarios y postulantes, asignándoles a cada ejecutivo del área de Gestión de Becas, ciertas convocatorias. Diferenciando en Gestión de Becas Autogestionadas y Gestión de Becas Asistidas, Cerradas o por Agencias para una mejor atención a los becarios.</p> <p>2- Se han tomado en cuenta los criterios de otorgamiento de beneficios en el marco emergencia nacional en todo el territorio de la República del Paraguay, ante la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud a causa del Covid-19 o Coronavirus y se establecieron medidas administrativas, por medio de Resolución PNB N° 89/2020, la cual luego fue modificada y ampliada por la Resolución PNB N° 325/2020.</p> <p>3- Se ha implementado la asistencia a becarios retornados vía correo electrónico y vía telefónica a fin de atender las consultas de los retornados.</p> <p>4- Como estrategia para que los becarios realicen las tareas, se ha publicado listas por convocatoria con el estado de las tareas (pendiente, abierta, al día).</p> <p>5- Se continúa trabajando en la implementación del sistema de control interno MECIP, en tal sentido se ha realizado el seguimiento semestral de indicadores identificados, asimismo el Procedimiento PR_GB_05 Retorno de Becarios fue actualizado en su Versión 04 de fecha 10/11/2021.</p> <p>6- Se ha reglamentado las condiciones y criterios para la autorización de posposición del plazo de retorno y suspensión del periodo de permanencia en el país a becarios que hayan culminado con sus programas de estudios, a los efectos de realizar trabajos de investigación en el exterior, mediante Resolución PNB N° 26/2021.</p>	
2- Gestión de Recursos de Comunicación	
<p>EN RELACION A LA COMUNICACIÓN:</p> <p>1- Grandes avances en el aspecto de la página web de BECAL, contamos con una página más dinámica para el público en general y la carga de documentaciones en la página web se realiza de forma periódica a fin de contar con documentos actualizados, elaboración de materiales informativos sobre temas del Programa y su correspondiente publicación en redes y pagina web.</p> <p>2- Diseño de flyers, gráficos, fotografías, filmación y edición de videos siguiendo los lineamientos en cuanto a plantillas de diseño y normas gráficas, carga de los materiales audiovisuales en el canal de Becal en YouTube, además de la publicación de las comunicaciones diarias en las redes sociales, redacción y supervisión de los boletines, comunicados, noticias, gacetillas de prensa y los textos que acompañan a los flyers, fotografías, reordenamiento y reagrupación del menú principal web, carga de documentaciones en la sección Institucional, reubicación y organización de la sección de convocatorias finalizadas a la sección de Archivos, entre otras actividades.</p> <p>3- Se ha contado con espacios de difusión en medios radiales y televisivos, emisión del Programa Espacio BECAL a través de Paraguay TV.</p>	
3-Gestión de Adquisiciones /Operativas	
<p>1 - La oficina de BECAL cuenta con mejores y mayor espacio para los funcionarios del Programa, mejorando así la calidad de los servicios y asistencia a becarios y público en general.</p>	